



# **POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA: SOLUCIONES PARA UN MEJOR MAÑANA**

**Documento de trabajo de la III Conferencia Ministerial  
sobre Políticas Exteriores Feministas**

VERSIÓN FINAL

## **Política Exterior Feminista: Soluciones para un mejor mañana. Documento de trabajo de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas.**

Versión preliminar – Junio 2024

Versión final - Septiembre 2024

© ONU Mujeres, Secretaría de Relaciones Exteriores de México e Instituto Nacional de las Mujeres de México

Este documento fue preparado conjuntamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), el Instituto Nacional de las Mujeres de México (InMujeres) y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Su versión preliminar constituyó un insumo de trabajo de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas: Soluciones para un mejor mañana, que tuvo lugar del 1 al 3 de julio de 2024. Esta versión final incluye las conclusiones y recomendaciones que se plantearon en este marco.

Dirección General: Alicia Bárcena, secretaria de Relaciones Exteriores de México; Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México; María Noel Vaeza, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe; y Cecilia Alemany, directora regional adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

### **Equipo del gobierno de México a cargo de la coordinación del documento:**

*Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores:* emb. Joel Hernández García, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos; emb. Alicia Buenrostro Massieu, representante permanente alterna de la Misión de México ante la ONU en Nueva York; primera secretaria Ximena Mariscal de Alba, coordinadora de Política Exterior Feminista; segunda secretaria Ximena Gómez Chávez, directora general de Política Exterior Feminista; emb. Graciela Gómez García, directora general de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil; consejero Roberto de León Huerta, director general de Derechos Humanos y Democracia; primera secretaria Gisele Fernández Ludlow, directora para Desarrollo Sostenible; primera secretaria Gabriela Guadalupe Márdero Jiménez, Misión de México ante la ONU en Nueva York; segunda secretaria Sylvia Paola Mendoza Elguea, Misión de México ante la ONU en Nueva York; tercera secretaria, Ana Paula Lavalle Arroyo, Misión de México ante la ONU en Nueva York; Geraldine Gachuz Martínez, directora de Asuntos Internacionales de la Mujer; Ifigenia Argueta Sánchez, directora para el Mantenimiento de la Paz; Karen de Brouwer Vásquez, directora para Financiamiento al Desarrollo; María Schutte, directora de Política Exterior Feminista; Estefanía Fonseca Valderrabano, subdirectora; Estela Gutiérrez Peláez, subdirectora; Sebastián Chavira Beltrán, jefe de Departamento de Asuntos Internacionales de la Mujer; Elizabeth López García, enlace de Asuntos Internacionales de la Mujer; Miriam Quiroz Garduño, integrante del Servicio Exterior Mexicano; y las consultoras Meigan Díaz Corona, María José Núñez Villalpando, Fernanda Vázquez Rojas, Vania González Meléndez, Cecilia Reid Cabrera y Daniela Fernández Betancourt.

*Por parte del Instituto Nacional de las Mujeres:* Sandra Patricia Mendoza Durán, coordinadora de Asuntos Internacionales; Fátima Mendoza Arroyo, subdirectora de Asuntos Internacionales; y Diana Laura Flores Pinto, jefa de Departamento de Seguimiento a Asuntos Internacionales.

**Equipo de ONU Mujeres a cargo de la elaboración del documento:** Cecilia Alemany, directora regional adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe; Marita Perceval, asesora senior en Gobernanza por la Igualdad de Género y Participación Política en América Latina y el Caribe; Giulia Bortolotti, asesora regional en Gobernanza y Participación Política; Amy Rice Cabrera, analista regional en Gobernanza y Participación Política, con el apoyo de Moni Pizani, representante a.i. de ONU Mujeres en México, y Gerardo Camarena, especialista de Programas de ONU Mujeres México; y los aportes técnicos de las/los especialistas: Diana Lutta, Alma Pérez, Delfina García Hamilton, Lina Díaz, Miguel Trancozo, Stefanía Doebbel, Verónica Vidal, Lorena Lamas, Beatriz García, Marta San Juan, María Jesús González, Engell Jaime, Lorena Barba, Denize Santana, Bárbara Ortiz, Alejandra Scampini, Victoria Araoz, Andrea Cházaro, Cecilia Toledo, Jessica González, Marla González, Nayeli Sánchez.

Todas las notas conceptuales que se recopilan como secciones de este documento fueron elaboradas por este equipo, con la excepción de la nota conceptual “Políticas exteriores feministas y cooperación para el desarrollo con perspectiva de género desde América Latina y el Caribe: la sociedad del cuidado para un mundo mejor” que fue elaborada por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con aportes de los equipos del gobierno de México y ONU Mujeres y la nota “Contribuciones desde la sociedad civil a la implementación de Políticas Exteriores Feministas para un mejor mañana” que fue elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores con aportes del Instituto Nacional de las Mujeres y del equipo de ONU Mujeres. Cada nota conceptual recopila los insumos y aportes de las y los participantes de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas de México.

**Edición y revisión de contenidos:** Constanza Narancio, especialista en Comunicación de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe; Guadalupe del Carmen Valdés, especialista en Comunicación de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

**Diseño editorial:** Teresa López y Emicel Guillén, expertas en diseño gráfico y editorial de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

El contenido y la información de esta publicación pueden utilizarse siempre que se cite la fuente. Cómo citar: ONU Mujeres, Secretaría de Relaciones Exteriores de México e Instituto Nacional de las Mujeres, *Política exterior feminista: soluciones para un mejor mañana*. Documento de trabajo de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas. Septiembre 2024.

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a las personas autoras y no necesariamente representan las opiniones del Gobierno de México, ONU Mujeres o de los Estados Miembros de la ONU.



# Tabla de contenidos

---

<b>Prólogo</b>	<b>4</b>
<b>01.</b> Contribuciones de las políticas exteriores feministas a un futuro pacífico y sostenible	<b>6</b>
<b>02.</b> Empoderar el mañana: integrar la política exterior feminista y las perspectivas de género en el desarrollo sostenible y la financiación para un futuro equitativo	<b>27</b>
<b>03.</b> Asegurando la igualdad: explorar la política exterior feminista y la dinámica de género en la paz y la seguridad internacionales	<b>55</b>
<b>04.</b> Innovando en igualdad: reduciendo la brecha en ciencia, tecnología y cooperación digital	<b>76</b>
<b>05.</b> Perspectivas jóvenes, opciones futuras: un enfoque feminista para dar forma a la agenda global del mañana	<b>93</b>
<b>06.</b> Redefiniendo el liderazgo: transformando la gobernanza global con una lente feminista para un progreso con inclusión de género	<b>109</b>
<b>07.</b> Políticas exteriores feministas desde el sur global y la eliminación interseccional de la discriminación estructural	<b>128</b>
<b>08.</b> Políticas exteriores feministas y cooperación para el desarrollo con perspectiva de género desde América Latina y el Caribe: La sociedad del cuidado para un mundo mejor	<b>155</b>
<b>09.</b> Contribuciones desde la sociedad civil a la implementación de políticas exteriores feministas para un mejor mañana	<b>176</b>
<b>Anexo 1.</b> Mensaje de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Alicia Bárcena Ibarra, durante las conclusiones y clausura de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas: “Discusión sobre estrategias de Política Exterior Feminista y pasos futuros”	<b>185</b>
<b>Anexo 2.</b> Declaración de la Presidencia de la III Conferencia Ministerial y de altos y altas representantes sobre Políticas Exteriores Feministas	<b>193</b>

# Prólogo

En la actualidad, el mundo enfrenta retos interconectados que ponen a prueba la capacidad de respuesta multilateral y requieren un cambio sistémico de la gobernanza global. En ese sentido, las políticas exteriores feministas (PEF) son herramientas que permiten enfrentar dichos retos comunes, tanto a nivel nacional como regional e internacional, aportando soluciones innovadoras y centradas en las necesidades y derechos de todas y todos, que promuevan la participación efectiva de niñas, juventudes y mujeres en toda su diversidad, con resultados positivos para toda la sociedad, en especial para aquellas personas y poblaciones severamente impactadas por múltiples desigualdades, discriminaciones interseccionales y distintas formas de opresión y violencia.

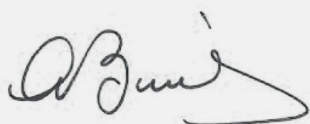
Dichas políticas provienen de una larga tradición multilateral que pugna por la promoción de los derechos de las poblaciones antes mencionadas y por la búsqueda de la igualdad sustantiva, y son, también, el resultado de la incidencia de los movimientos feministas y de mujeres organizadas a lo largo de los años. Hay evidencia suficiente acerca de que la adopción e implementación de PEF, en la medida en que incorporan una perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos, constituyen un formidable catalizador de cambios y un instrumento progresista que aporta soluciones concretas a los desafíos que plantea la urgente necesidad de avanzar hacia un desarrollo sustentable con las personas y el planeta en el centro, así como herramientas para erradicar toda forma de desigualdad, discriminación y violencia, desde una perspectiva de género intercultural, interseccional, intergeneracional y multidimensional.

La III Conferencia Ministerial sobre Política Exterior Feminista, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 1 al 3 de julio de 2024, buscó generar un espacio de diálogo entre actores comprometidos con la ejecución de políticas exteriores con esta visión para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como discutir los desafíos de su implementación. La Conferencia Ministerial promueve la identificación de soluciones innovadoras rumbo a las negociaciones del Pacto para el Futuro, documento orientado a la acción que promoverá profundizar los esfuerzos para fortalecer y revitalizar el sistema multilateral, así como acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales y adoptar medidas que atiendan a los nuevos retos que desafían al planeta y a toda la humanidad.

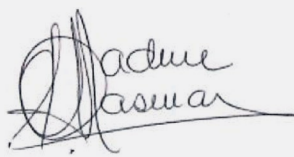
Con base en las discusiones sostenidas en las dos conferencias previas (Berlín, 2021 y La Haya, 2022), la III Conferencia Ministerial sobre Política Exterior Feminista apuntó, además, a promover un mayor involucramiento de representantes gubernamentales de alto nivel en la adopción de compromisos sobre igualdad de género en materia de política exterior, respondiendo a las demandas planteadas por las organizaciones de sociedad civil y grupos de mujeres organizadas.

Este documento contiene el contexto, las situaciones actuales, los retos y desafíos. El texto constituye el documento de posición de la Conferencia, que plasma las diversas temáticas que fueron abordadas y su importante relación con el diseño y ejecución de políticas exteriores feministas. A lo largo del documento se plantean los abordajes desde las PEF de elementos que han sido considerados en el Pacto para el Futuro: desarrollo sostenible y el financiamiento; paz y seguridad; tecnología e innovación; juventudes; gobernanza global; y las perspectivas de las PEF desde el Sur Global, todas desde un lente que permite visibilizar las desigualdades y establecer que un mundo mejor sólo será posible si construimos sin excusas ni demoras sociedades plenamente igualitarias.

La III Conferencia y este documento de posición son esfuerzos del Gobierno mexicano, con el apoyo de ONU Mujeres, por abonar a las conversaciones mundiales sobre políticas exteriores feministas desde perspectivas interseccionales, interculturales, de género y de juventudes en las que participan gobiernos, agencias del Sistema de Naciones Unidas, sociedad civil, academia, colectivos de mujeres y otros actores interesados en el diseño y ejecución de una política exterior en clave de igualdad.



**Alicia Bárcena**  
Secretaría de Relaciones  
Exteriores  
México



**Nadine Gasman**  
Presidenta del Instituto  
Nacional de las Mujeres  
México



**Sima Sami Bahous**  
Directora ejecutiva  
ONU Mujeres

## **Contribuciones de las políticas exteriores feministas a un futuro pacífico y sostenible**

PROPUESTAS DEL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DE LA III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

### **Políticas exteriores feministas, un marco político emergente basado en décadas de estudios internacionales feministas**

Los movimientos feministas y de mujeres en toda su diversidad han contribuido a construir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y los instrumentos de paz y derechos humanos existentes, además de los instrumentos internacionales para el avance de la igualdad de género y la no discriminación. El concepto de políticas exteriores feministas (en adelante PEF) se nutre de décadas de activismo y estudios feministas y de género, y ha adquirido una relevancia significativa como marco para remodelar la política exterior. Los estudios internacionales feministas y los movimientos y académicas feministas desarrollaron enfoques transformadores de género transversales, interseccionales, transculturales, multiescalares e intersectoriales, basados en desafiar la discriminación, el racismo y la colonización. La transversalización de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en su diversidad a través de políticas, estrategias, acciones e instrumentos a nivel nacional y subnacional en las últimas décadas contribuyó a desafiar y transformar diferentes fases de la política exterior y las relaciones internacionales que históricamente han marginado a los estudios y la diplomacia feministas.

No es un nuevo concepto abstracto ni un nuevo principio ético o normativo. Más bien, es una categoría operativa que connota un poder deconstructivo y un compromiso político y capacidad transformadora para promover políticas y acciones que aseguren el pleno reconocimiento, respeto, protección y ejercicio



de los derechos humanos de las mujeres. La evolución futura del conocimiento sobre las PEF surgirá de la praxis diaria y de las soluciones y construcción colectivas, así como del avance en la implementación de instrumentos, agendas y marcos internacionales transformadores existentes y futuros hacia la igualdad de género.

En la última década, cada vez más países alrededor del mundo han adoptado o están en proceso de adoptar una PEF como instrumento de política exterior para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, especialmente el ODS 5; así como la representación equitativa de todas las mujeres en su diversidad en puestos de toma de decisiones, particularmente dentro del Servicio Exterior y los órganos de la ONU.

El primer país en adoptar una PEF fue Suecia en 2014, seguido por Canadá en 2017, Francia en 2019, México en 2020 (IWDA, 2020), España y Luxemburgo en 2021, Alemania, Países Bajos, Liberia, Libia y Argentina en 2022, Chile en 2023 y Colombia en 2024.

Otros Estados, aunque no han adoptado una política exterior denominada explícitamente feminista, cuentan con instrumentos probados o avanzados para un enfoque de género en su acción exterior.

El objetivo de una PEF es poner los derechos de todas las mujeres y niñas en su diversidad en el centro de la agenda internacional y promover, en línea con los estándares y compromisos internacionales, procesos de democratización de la política exterior, la diplomacia y las organizaciones internacionales en todas sus dimensiones.

Por lo tanto, en esta etapa de configuración plural y de despliegue innovador de las PEF, es importante asegurar que este marco sea entendido y utilizado como una herramienta de desarrollo. Su justificación teórica y legitimación ética, política, cultural y social se pueden encontrar en las contribuciones que muchos países y otros actores (incluidos los movimientos feministas) hicieron a los instrumentos existentes acordados internacional y regionalmente para promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la

Mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad y sus resoluciones posteriores, o la Convención de Belém do Pará y la Convención de Estambul.

Los objetivos de las PEF coinciden o se desarrollan en el marco de acciones y políticas que implementan las cancillerías y los mecanismos de mujeres existentes, y forman parte de programas de diferentes arquitecturas y modalidades de cooperación (ONU Mujeres, 2023).

La influencia de los movimientos feministas, de mujeres y activistas de la igualdad de género (como parte de la sociedad civil, la academia o dentro del Estado y las organizaciones internacionales) cambió el status quo y promovió las PEF, que surgieron de los ámbitos políticos internacionales y nacionales. Por un lado, de los compromisos, instrumentos y acciones internacionales y, por el otro, de las políticas nacionales de transversalización de la igualdad de género. Las PEF se construyen principalmente sobre tres líneas de política exterior: las políticas de Derechos Humanos, las políticas de cooperación al desarrollo y las políticas o planes de acción de Mujer, Paz y Seguridad y Humanitaria (Alemany, 2022). Para comprender la nueva tendencia de las PEF y sus contribuciones futuras, es fundamental analizar todos los cambios que promovió la Resolución 1325 y sus resoluciones posteriores y cómo fue uno de sus principales impulsores (Mesa, 2021).

En este sentido, en teoría, todos los Estados miembros de la ONU cuentan con una base de estándares e instrumentos internacionales para avanzar en la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, asumir un enfoque feminista reposiciona los instrumentos y convenciones internacionales existentes hacia un marco transformador más fuerte que apunta a deconstruir las estructuras de poder patriarcales de discriminación histórica basada en género, raza, origen, edad u otras intersecciones (Güezmes y Romero, 2024).

La adopción de una PEF puede proporcionar a los Estados un marco de políticas unificador y coherente, mejorar la coordinación entre iniciativas en todo el mundo y aumentar el impacto de los esfuerzos nacionales a través de intervenciones más efectivas y articuladas. No sólo fortalece la coherencia entre

las obligaciones y compromisos internacionales asumidos por los Estados, sino que también promueve estrategias de abajo hacia arriba basadas en la formación de alianzas inclusivas y multisectoriales -principalmente con organizaciones feministas, movimientos de mujeres y LGBTIQ+. Las PEF pueden promover plataformas horizontales de cooperación e intercambio que permitan a los países y regiones influir en los diferentes foros e instancias de deliberación y toma de decisiones internacionales.

## **Enfoques y prioridades comunes de las políticas exteriores feministas**

La adopción de una PEF requiere que los Estados implementen planes de acción internos y acuerden estrategias interinstitucionales y multisectoriales. Con ello, se pretende fortalecer la coherencia entre las políticas públicas y el ordenamiento jurídico nacional con las obligaciones asumidas internacionalmente en materia de igualdad de género, así como reflejar en su política exterior las normas, políticas y acciones desplegadas por sus propios Estados para avanzar en los derechos de las mujeres.

En varios países, especialmente en el sur global, el desarrollo de una PEF supone un enfoque interseccional, intercultural, intergeneracional, multidimensional y multiescalar, visibilizando ante la comunidad internacional las causas estructurales que generan, reproducen y perpetúan las desigualdades de género y obstaculizan la erradicación de múltiples formas de discriminación contra todas las mujeres, adolescentes y niñas en su diversidad.

El movimiento feminista en su diversidad plural ha desafiado las estructuras de poder tradicionales y ha abogado por desnaturalizar y hacer visibles las injustas relaciones de poder y los sistemas institucionalizados de dominación que sustentan múltiples formas de discriminación de género y desigualdades estructurales en todo el mundo. Como afirmó el secretario general de la ONU, António Guterres, *“Seguimos viviendo en una cultura dominada por los hombres que deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad al negarles la igualdad de derechos y de dignidad. Y el precio lo pagamos todos: con menos paz en nuestras sociedades, menos prosperidad económica y menos justicia en el mundo.”* (Naciones Unidas , 2023).

Activistas y pensadoras feministas reconocieron que las mujeres no enfrentan una lucha unidireccional o uniforme por la igualdad, sino que las agendas feministas en todo el mundo están definidas por intersecciones entre contextos geográficos, culturales, sociales y políticos que impactan simultáneamente en la generación y/o reproducción de diferentes estructuras y formas de opresión, discriminación o subalternidad por razones de raza, sexualidad, género, etnia, religión, ideología, origen social, estatus migratorio, entre otras características.

Sin embargo, el concepto de interseccionalidad en sí mismo es parte de un legado de “feminismos negros” antirracistas y anticoloniales del sur global, caracterizado por el papel clave y la contribución de las feministas latinoamericanas y caribeñas que, en varios estudios y a través de esfuerzos de activismo desde finales del siglo XX, cuestionaron la invisibilidad de las discriminaciones estructurales y contextualizadas que conducen a la desigualdad de género (ONU Mujeres, 2021).

Los enfoques decoloniales latinoamericanos se vinculan con las teorías críticas de las relaciones internacionales, las teorías decoloniales y las teorías estructurales económicas centro-periféricas de la región. Incorporan análisis dinámicos de diferentes formas de discriminación y entienden las desigualdades de género como “tramas entrelazadas” que se interrelacionan entre sí y no como “identidades yuxtapuestas”, cuestionando no sólo el patriarcado, sino también el colonialismo como un sistema de dominación vertical y violento que busca imponer una única identidad de género como universalidad hegemónica.

Acoger esta III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas en México, la primera en el Sur Global constituyó un hito significativo y coherente con las trayectorias del feminismo en los niveles transnacional, internacional y multilateral, ya que su estructura y propósito asume y reafirma la importancia de promover y profundizar políticas inclusivas, plurales, diálogos interculturales y democráticos en la comunidad internacional para configurar un camino común y un horizonte compartido basado en las diferencias y la inclusión.

Esta conferencia permitió fortalecer un marco integral de cooperación entre los países con PEF, que requiere articular desde una perspectiva de género e interseccional agendas comunes prioritarias relacionadas con retos globales tales como: el cambio climático, la resolución pacífica de conflictos, el desarme

multilateral y el control de armas, la movilidad humana, la trata de personas, la crisis sanitaria, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos, los riesgos asociados a las nuevas tecnologías, especialmente la regulación y gobernanza de la inteligencia artificial (IA), entre otros desafíos comunes. Además, fue una oportunidad para poner en primer plano y comprometer el abordaje de cuestiones específicas que afectan a mujeres y niñas, como la feminización de la pobreza, la inseguridad alimentaria, la injusta organización social de los cuidados, la carga de la deuda de los países en vías de desarrollo (tanto los menos adelantados, como los calificados como de ingresos bajos, medios y altos del sur global), y el impacto del extractivismo desregulado con una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género.

Como subrayó Guterres, *“La igualdad de género y los derechos de las mujeres son fundamentales para el progreso mundial en las esferas de la paz y seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Solo podremos restablecer la confianza en las instituciones, reconstruir la solidaridad mundial y cosechar los frutos derivados de contar con perspectivas diferentes si hacemos frente a las injusticias históricas y promovemos los derechos y la dignidad de todos.”* (Naciones Unidas, 2019).

Por todo lo anterior, adoptar una PEF requiere ir más allá de defender y promover algunas de las dimensiones de la agenda de igualdad de género. Adoptar teorías y prácticas feministas implica estar en la disposición a transformar las relaciones de poder injustas, los modelos de desarrollo insostenibles, las estructuras violentas de dominación y los patrones culturales discriminatorios arraigados en prácticas y culturas patriarcales, racistas, colonialistas y capitalistas. Según ODI<sup>1</sup>, las PEF “[...] deben adoptar un enfoque transformador que evite actos superficiales de marca nación, así como el ‘pinkwashing’ (Sowa, 2023), estrategia política de apropiarse de supuestos compromisos con los derechos de las minorías para enmascarar formas actuales de discriminación estructural u otros daños” (Ayesha Khan, Emilie Tant y Ján Michalko, 2023).

---

1 El ODI es un grupo de reflexión (*think tank*) independiente sobre asuntos mundiales, que realiza investigaciones e incidencia para inspirar acciones en contra de las injusticias y las desigualdades. Ver ODI.org

*“Vivimos muchos siglos de desigualdad de las mujeres. Una verdadera distorsión de la convivencia humana que nos vulnera como especie. Un mundo en que la pobreza y el hambre tienen rostro de mujer. Un mundo en que la mayoría de las víctimas de trata y violencia sexual son mujeres. Un mundo en que las mujeres tienen menos acceso a la tenencia de la tierra, a los recursos financieros, donde además perciben menos salarios con trabajos equivalentes. Un mundo en donde la mayor parte del trabajo no remunerado y de cuidado recae sobre las mujeres, las niñas y las adolescentes y las excluye, por tanto, de los procesos de toma de decisión y de liderazgo. Así es que estamos hablando de un mundo insostenible, de un modelo que hay que cambiar y que implica moverse a un modelo distinto, porque este modelo neoliberal está agotado y es un modelo que cultiva la cultura de los privilegios por encima de la cultura de la igualdad”.*

— Alicia Bárcena, secretaria de Relaciones Exteriores de México.  
México, julio 2024.

Algunos enfoques comunes identificados en las PEF existentes en todo el mundo, como elementos clave, son los siguientes::

- a. La promoción de una representación justa e igualitaria de las mujeres en el debate y la toma de decisiones sobre las políticas exteriores dentro del Servicio Exterior en todos los niveles, especialmente dentro de los ministerios de Relaciones Exteriores que están globalmente lejos de alcanzar la paridad.
- b. La promoción de la inclusión de una perspectiva de género e interseccional en los planes de estudios de las escuelas, institutos y planes de formación permanente para personas especialistas en relaciones internacionales y personal del servicio exterior.
- c. Promoción, apoyo e inversión en la elaboración, deliberación o implementación de convenciones, instrumentos y órganos, como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda de Mujeres y la Paz y la Seguridad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los compromisos asumidos en los distintos órganos del Sistema de Naciones

Unidas, como el Consejo de Seguridad, el ECOSOC o la Asamblea General. Adicionalmente, los acuerdos, compromisos y agendas resultaron del Grupo PEF+ de la ONU en Nueva York, el Grupo FFP en Ginebra, el Foro Generación Igualdad (ONU Mujeres, 2023), las Comisiones sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Caucus de Derechos de las Mujeres, entre otros.

- d. La búsqueda de mecanismos de aceleración y acciones positivas para abordar y erradicar barreras estructurales y formas múltiples e interrelacionadas de discriminación contra mujeres y niñas. Algunas de estas barreras incluyen: la distribución injusta y desigual de las responsabilidades de cuidado; prejuicios y estereotipos de género y una cultura de privilegios; y todas las formas de violencia de género contra las mujeres, especialmente en los Servicios Exteriores.
- e. El apoyo a las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, como de las defensoras de derechos humanos, como actores relevantes para consolidar el multilateralismo y la democracia, fortalecer el Estado de derecho, prevenir conflictos, negociar y mantener la paz, así como exigir y defender el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos mediante el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados.
- f. La inclusión de un enfoque interseccional como herramienta analítica para superar un enfoque neutral en la toma de decisiones. La interseccionalidad es fundamental a la hora de estudiar, comprender y responder a las formas en que el género se cruza con otras identidades y cómo estas intersecciones contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio (AWID, 2004). Las intersecciones con el género son múltiples y se cruzan entre ellas: raza, casta, etnia, ascendencia, religión, origen, ruralidad, movilidad, edad o condición de discapacidad, o estar ubicado en una zona de conflicto u ocupada. Combinadas, estas intersecciones tienen efectos multiplicadores de la desigualdad y la discriminación sobre las mujeres y las niñas.
- g. La defensa y protección de los derechos de las mujeres y las niñas para evitar reacciones violentas y el avance de políticas regresivas y posiciones hostiles contra los derechos humanos de todas las mujeres y la igualdad de

género. Según Lombardo (2013), “la PEF podría abordar estratégicamente la complejidad y la naturaleza internacional de los movimientos antigénero y así reafirmar su compromiso con los derechos humanos y la democracia, de los cuales la igualdad de género es una característica crucial”. Los países que adoptan una PEF también actúan de manera coordinada y conjunta para prevenir el avance de movimientos y discursos que niegan y/o atentan contra los derechos humanos, los derechos de las mujeres y los compromisos asumidos por la comunidad internacional, o que promueven acciones encaminadas a debilitar el sistema multilateral.

- h. Posicionar el papel transformador del cuidado y las sociedades del cuidado en el centro de la agenda regional de igualdad de género, la cooperación internacional, tradicional, Sur-Sur y triangular y cambiar las políticas nacionales contra la pobreza y la desigualdad, construyendo políticas y sistemas integrales de cuidado basados en el Compromiso de Buenos Aires (Güezmes y Romero, 2024). Este enfoque es más fuerte en América Latina y está creciendo con la Resolución 77/317 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Día Internacional del Cuidado y el Apoyo (2023), la resolución sobre la Importancia del Cuidado y el Apoyo desde una perspectiva de Derechos Humanos en el Consejo de Derechos Humanos (2023), y la propuesta en desarrollo del Pacto Birregional UE-ALC por los cuidados.

## **Relevancia de las políticas exteriores feministas para un futuro mejor**

Sobre la base de los elementos centrales de las PEF, promover perspectivas feministas en espacios regionales y multilaterales puede contribuir a la paz y al multilateralismo sostenibles. Las principales crisis mundiales de los últimos años, incluida la pandemia del COVID-19, los conflictos armados y el aumento conexo de los gastos militares, del hambre y la pobreza extrema, además del cambio climático, los riesgos y oportunidades de los avances tecnológicos y la revolución industrial digital, con un impacto desproporcionado y diferencial en las mujeres y las niñas, han contribuido al estancamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y han desafiado las instituciones y las relaciones internacionales.



*“Para el Instituto Nacional de las Mujeres participar en la política exterior feminista es un asunto de la más alta relevancia que nos ha permitido posicionar temas fundamentales para los derechos de las mujeres como el derecho al cuidado, la prevención de las violencias contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y la promoción de sus autonomías en cada espacio internacional en que participamos. Como por ejemplo en el área de Mujeres, Paz y Seguridad, con el desarrollo del Primer Plan de Acción de México sobre la Resolución 1325 de Naciones Unidas y la creación de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, el Grupo de Empoderamiento de las Mujeres del G20, la promoción del reconocimiento del trabajo de cuidados o las declaraciones de líderes en el Grupo de Trabajo sobre Mujeres y Economía del Policy Partnership for Women and Economy del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico, lanzando en la COP 28”.*

— Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México. México, julio 2024.

Fortalecer el multilateralismo y encontrar soluciones comunes a los principales desafíos globales ha sido el foco de las analistas y activistas feministas, que han participado en las principales conferencias internacionales de las últimas décadas para desafiar las políticas neutrales en materia de género y a aquellos grupos opositores a la agenda de derechos humanos y de género. Como afirmó el Secretario General de la ONU, “la interdependencia es la lógica del siglo XXI”, y agregó: “la mejor manera de promover los intereses de los propios ciudadanos es promover los intereses de nuestro futuro común” (Naciones Unidas, 2021).

*“Propiciar mecanismos intergubernamentales fuertes, tanto regionales como mundiales, que propicien una plataforma para una diplomacia preventiva y para una resolución pacífica de las disputas es clave ante los múltiples desafíos globales de hoy. Se destaca por ejemplo el acuerdo de los Estados miembro de la ONU de reforzar y revitalizar la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que realiza una labor normativa clave para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. En este sentido, la PEF se tiene que anclar en un sistema multilateral fuerte, eficaz y que rinda cuentas sobre los avances en materia de igualdad de género.”*

— María Noel Vaeza, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. México, julio 2024.

En reconocimiento de estas tendencias y de la interconexión sin precedentes de los países, los Estados miembros se comprometieron a fortalecer la gobernanza global y pidieron al Secretario General de la ONU sus recomendaciones para abordar los desafíos actuales y futuros (A/RES/75/1).

El Secretario General de la ONU respondió con *Nuestra Agenda Común*<sup>2</sup>, llamando a la solidaridad entre personas, países y generaciones y la correspondiente renovación del sistema multilateral para acelerar la implementación de los compromisos existentes y llenar los vacíos en la gobernanza global que han surgido desde 2015.

El informe propuso una Cumbre del Futuro como una oportunidad única en una generación para dar estos pasos. La Asamblea General decidió que la Cumbre del Futuro se llevaría a cabo en septiembre de 2024, basándose en la Cumbre de los ODS de 2023, y su resultado se está negociando intergubernamentalmente hacia el Pacto para el Futuro, que comprende un preámbulo y cinco capítulos sobre: i. Desarrollo sostenible y financiación para el desarrollo; ii. Paz y seguridad internacionales; III. Ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital; iv. Jóvenes y generaciones futuras; v. Transformar la gobernanza global.

---

2 Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

*“Los países con PEF pueden acordar una posición de avanzada y sólida para que el Pacto del Futuro atienda de manera transformadora los retos estructurales que viven las mujeres en la actualidad, teniendo en cuenta que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas es un objetivo transversal de la Agenda 2030. La transversalidad de la perspectiva de género y las PEF no son temas exclusivamente de mujeres, sino herramientas que permiten cambios sustantivos en beneficio de toda la sociedad”*

— Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México. México, julio 2024.

Adoptar e implementar una PEF puede ser clave para redefinir las prioridades y estrategias globales en el marco de la Cumbre del Futuro. Esta es una oportunidad para promover entornos plurales e inclusivos en los que los enfoques no se construyan sobre supuestos consensos, sino sobre enfoques, intereses y experiencias explícitas de las diferentes realidades y situaciones, apuntando a construir una agenda estratégica, transparente y efectiva basada en principios comunes, prioridades y temas acordados, especialmente aquellos enfocados a la promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres.

Es la oportunidad de abordar conjuntamente las seis principales brechas identificadas por el Secretario General de la ONU en *Nuestra Agenda Común*<sup>3</sup> mediante: i) fortalecer el diálogo y las inversiones para prevenir, mantener y consolidar la paz a nivel internacional; ii) comprometerse con la implementación efectiva de políticas de reducción de emisiones, garantizando al mismo tiempo que los países en desarrollo reciban los fondos prometidos para la acción climática y que las mujeres participen en la toma de decisiones en torno a la justicia climática; iii) adoptar los principios de la economía feminista para reducir la pobreza que afecta especialmente a las mujeres del sur global, incluso mediante el avance de sociedades del cuidado basadas en la sostenibilidad de la vida y del planeta; iv) cerrar la brecha de género como una transformación radical que beneficie a la sociedad en su conjunto; v) cerrar la brecha

---

3 Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

digital, que afecta principalmente a mujeres y niñas, como lo identificaron y comprometieron los Estados miembros de la ONU en el 67° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer; vi) cerrar la brecha intergeneracional, involucrando a los jóvenes en la configuración de un futuro mejor para todas y todos.

Las lecciones aprendidas de personas formuladoras de políticas, expertas y activistas de PEF pueden contribuir a promover un compromiso ético, político e institucional en todos los foros internacionales que coloque la igualdad de género como principio y horizonte e incorpore la agenda feminista en las relaciones internacionales, bilaterales, subregionales y regionales y en las instituciones internacionales y multilaterales.

*"La PEF puede ser clave para abordar conjuntamente las causas estructurales de la migración, y para proteger a las mujeres, las niñas y todas las comunidades migrantes de la violencia, el abuso, la explotación, siendo estos temas esenciales para el sur global. La PEF puede además contribuir a edificar regímenes internacionales más sólidos, más estables y sofisticados, que incluyan a las mujeres en los procesos de paz."*

— Alicia Bárcena, secretaria de Relaciones Exteriores de México.  
México, julio 2024.

La PEF es una herramienta innovadora que puede contribuir a construir un Pacto por el Futuro más transformador que ponga a las personas y al planeta en el centro, revalorice la ética del cuidado e invierta en políticas asociadas al sostenimiento de la vida y la cooperación, al tiempo que promueva una mayor presencia, liderazgo y participación de todas las mujeres, en su diversidad, en el sistema internacional. Un nuevo Pacto para el Futuro debería abogar por un multilateralismo verdaderamente universal, democrático e inclusivo que corrija las desigualdades históricas y celebre la pluralidad.

*"[La Cumbre del Futuro] será una Plataforma en la que las Políticas Exteriores Feministas pueden desempeñar un papel crucial en la configuración de un orden mundial más equitativo y justo. Hago un llamamiento a todos/as ustedes para que adopten enfoques innovadores"*

*en todos los ámbitos de la política exterior y mejoren la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones. Ha llegado el momento de acciones audaces. Pongamos a punto el poder de las Políticas Exteriores Feministas para crear un mundo en el que la igualdad sea la norma, no la excepción. Asegurémonos de que nuestras hijas y nietas heredan un mundo que valora sus contribuciones por igual, y donde nadie se quede atrás".*

— Amina Mohamed, secretaria general adjunta de las Naciones Unidas. México, julio 2024.

## **Contribuciones de los Estados en el marco del Segmento de Alto Nivel de la III Conferencia Ministerial de Política Exterior Feminista**

El segmento de alto nivel “Soluciones para un mejor mañana” de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas reunió a representantes de países que promueven las PEF y las perspectivas de género en sus políticas exteriores, con el objetivo de aprovechar su visión y experiencia en políticas para contribuir al proceso en curso hacia un nuevo Pacto para el Futuro, así como la preparación de Beijing+30, el 25° aniversario de la Resolución 1325 y, la 4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FpD) y la segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que tendrán lugar en el año 2025. Se recuperan a continuación, por orden de intervención, mensajes clave y contribuciones de las/los representantes de los Estados:

- **Alemania (enviada especial para la Política Exterior Feminista, Gesa Braütigam):** Algunas veces, los Estados contemplan la lucha de los derechos de las mujeres y niñas, a través del progreso y la recreación, propiciando a que existan muchas mujeres en el activismo, con una lucha significativa de equidad de género, la cual hace frente a la discriminación. En ese sentido, la condición de los derechos de las mujeres y niñas indica el estatus de la sociedad en la que viven.
- **Australia (embajadora para la Igualdad de Género, Stephanie Copus-Campbell):** No se puede decir que la igualdad de género sea un eje de la

agenda global australiana, pero hoy en día, se enfoca en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al acceso a mejores condiciones de vida. Aunado a ello, ningún país goza de completa seguridad, paz y prosperidad, por lo que se debe asegurar que todas las personas tengan la misma oportunidad de abrirse un camino en la sociedad.

- **Bélgica (embajador Residente, Johan Verkammen):** La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones de paz y seguridad no solo giran en torno a situaciones de conflicto, sino que también en temas de seguridad social. Es por ello que la participación de las mujeres en las negociaciones de conflictos es fundamental para la resolución oportuna de los mismos.
- **Brasil (embajador Residente, Fernando Estellita Lins de Salvo Coimbra):** Al fortalecer las políticas exteriores feministas, se fortalece el multilateralismo y el combate a las desigualdades estructurales globales, con ese inestimable intercambio de visiones y buenas prácticas.
- **Colombia (representante permanente adjunta ante las Naciones Unidas de Colombia, Arlene Beth Tickner):** Al ritmo que vamos, no cumpliremos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, no habrá paridad de género en altos cargos y toma de decisiones, no se alcanzará los compromisos colectivos necesarios para acabar con el calentamiento global, etc. Lo antes mencionado, debido a los retrocesos en algunos logros relacionados con la igualdad de género, incluyendo los derechos de salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, se debe insistir en el proceso transformador, que el hito feminista puede impactar en la política global.
- **Bolivia (ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa):** Las políticas exteriores feministas son una extensión de voluntad para mantener la paz y seguridad entre hombres y mujeres, dando un enfoque que parte de la premisa de que los derechos humanos deben de estar en el centro de las políticas internacionales, tratándose de crear soluciones para lograr un mejor mañana.

- **Costa Rica (directora general alterna de la Dirección General de Política Exterior, Eugenia Gutiérrez Ruíz):** Vivimos tiempos en los que las desigualdades son el signo común de las crisis que atravesamos, lo que aumenta las brechas existentes en cuanto al género, la etnia, la edad, clase, origen y otras intersecciones, sobre todo en los países del sur global. Afortunadamente, vivimos en los tiempos de los feminismos con enfoques interseccionales, interculturales e intergeneracionales, los cuales nos dotan de las herramientas necesarias para comprender y transformar esas realidades, en sociedades con justicia social, igualdad, paz y desarrollo sostenible.
- **Cuba (ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Padilla):** El rol de las mujeres en el diseño de la política exterior de cada país y la cooperación internacional para el desarrollo es imperativo en nuestros tiempos. En un mundo cada vez más desigual, se impone promover la mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos, incluida la política exterior.
- **Chile (viceministra de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente):** La igualdad de género debe de ser un eje fundamental de las políticas exteriores, de los presupuestos y de las instituciones nacionales. La lucha de las mujeres para ascender al poder es vital, porque abre puertas y derriba murallas para todas, de igual forma, potencia su autonomía, proyecta su capacidad de incidencia política y de influencia en la construcción de la agenda pública.
- **República Dominicana (viceministra administrativa del Ministerio de la Mujer, Doris Javier Saint Hilaire):** En la actualidad los Estados se enfrentan a desafíos complejos que requieren propuestas innovadoras y cooperativas, por lo que las políticas exteriores feministas proveen un enfoque transformador ante las problemáticas globales y la necesidad imperiosa de promover la igualdad de género para el desarrollo sostenible y la paz duradera.
- **Eslovenia (embajadora especial para la Diplomacia Climática, Smiljana Knez):** La equidad de género es transversal en la política exterior, incluyendo la Diplomacia Climática. Aunado a ello, se requiere la participación de las mujeres en todos los ámbitos de discusión y el apoyo de las iniciativas para la mayor representación de la mujer en los foros internacionales, regionales y nacionales.

- **Estados Unidos (jefa de gabinete de la Oficina para Asuntos Globales de la Mujer del Departamento de Estado, Varina Winder):** Se tiene que abordar la creciente división entre hombres y mujeres, así como confrontar el reto que implica la brecha de género en el acceso a la tecnología, con la finalidad de hacerla más segura para todas y todos.
- **Filipinas (embajadora residente, Lilybeth R. Deapera):** A pesar de no contar con una política exterior feminista consolidada, agradece la invitación al foro, para aprender más en la materia. Denota que las mujeres de Filipinas han estado tradicionalmente al frente de movimientos de paz y justicia, a través de la historia.
- **Francia (embajadora de Derechos Humanos, Isabelle Rome):** Esta Conferencia es una oportunidad única para poner en práctica el actuar como Estados, de comprender la equidad de género, la cual es prioritaria y se debe integrar en la política exterior. Francia destaca los derechos reproductivos de la mujer, los cuales deben de ser integrados de manera formal en las constituciones.
- **Guatemala (viceministra de Relaciones Exteriores, María Luisa Ramírez Coronado):** Las mujeres históricamente hemos sido objeto de discriminación de todo tipo, por lo que el cambio que necesitamos requiere que la voz de cada una de nosotras sea escuchada, valorada y considerada, ya que es determinante para que la toma de decisiones ponga las necesidades y valores de los grupos minoritarios en el centro de la acción pública.
- **Honduras (subsecretaria de Promoción y Cooperación Internacional, Cindy Larissa Rodríguez Mendoza):** Las políticas exteriores feministas son una herramienta poderosa para abordar los numerosos conflictos globales, esos problemas están agudizando dificultades para las mujeres y niñas, especialmente en los países en vías de desarrollo. Es por ello por lo que son fundamentales para la construcción del Pacto del Futuro, ya que aseguran la representación equitativa de las mujeres en la gobernanza global, reduciendo las brechas diplomáticas.



- **Indonesia (embajador residente, Cosmas Cheppy Triprakoso Wartono):** Indonesia se compromete a abordar los desafíos pendientes en torno a la igualdad de género y derechos de las mujeres y niñas, tanto en su política nacional como exterior.
- **Irlanda (directora de Derechos Humanos del Departamento de Asuntos Exteriores, Jackie O´Halloran):** En el presente foro con la asistencia de diversos países se reconoce que se han implementado políticas sustantivas en materia de igualdad de género, por lo que se congratula de compartir las experiencias de los presentes con perspectivas diversas.
- **Liberia (viceministra de Asuntos Exteriores, Dewey E. Gray):** En el 2022, Liberia formó parte, por primera vez, de la Conferencia sobre Políticas Exteriores Feministas, para establecer la esperanza de seguir siendo parte de las más de 203 misiones de mantenimiento de la paz, conformadas por mujeres. Es por ello, que considera que este foro es una esperanza para las mujeres, especialmente las africanas.
- **Mongolia (embajador en Estados Unidos, Batbayar Ulziidelger):** Mongolia busca promocionar una política exterior diversa en materia de derechos de las mujeres y niñas, así como la integración de la igualdad de género en su política nacional. Se hace hincapié que este país es uno de los primeros en Asia en promocionar este tipo de agendas.
- **Nueva Zelanda (embajadora residente, Sara Maymand):** Integrar una política exterior feminista no es sólo una cuestión moral, sino es también una necesidad estratégica para lograr un progreso global sostenible, en consonancia a los ODS de la Agenda 2030.
- **Países Bajos (embajador de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, Peter-Derrek Hof):** Las políticas exteriores feministas, en estos tiempos, son de vital importancia ante los crecientes movimientos machistas, los mismos que a su vez afectan a la comunidad LGBTQ+, así como a los derechos sexuales y reproductivos de grupos minoritarios. Asimismo, Países Bajos considera importante involucrar a los hombres en los foros con temáticas de perspectiva de género, ya que es fundamental para el no retroceso en la materia.

- **Panamá (ministro consejero y encargado de Negocios, Alfredo Oranges Busto):** La política exterior feminista servirá de canal de comunicación con una visión clara de las prioridades para la concentración de esfuerzos, la transversalización, así como a la homologación de la participación de la mujer en el desarrollo de la Agenda 2030.
- **Unión Europea (comisaria de la Igualdad, Helena Dalli):** Las políticas exteriores feministas proveen variedad de oportunidades para reflexionar sobre las acciones y también para saber qué hacer para mejorar la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas. La Unión Europea ejecuta una agenda de igualdad de género para complementar su política exterior, lo que hace tangible los cambios legislativos. La igualdad de género es prioritaria en todas las relaciones exteriores.
- **Uruguay (directora general adjunta para Asuntos Políticos, Alejandra Costa):** Es necesario tomar en cuenta las características, valores culturales, valores históricos y sociales de cada región del mundo, para entablar diálogos sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. Es por ello que, si se quiere alcanzar una comunidad global equitativa, se debe de aceptar que este avance se realizará a distintas velocidades, resaltando, que no existe una sola versión de las políticas exteriores feministas.

## BIBLIOGRAFÍA

Alemaný, Cecilia (2022). *Reflexiones hacia una Política Exterior Feminista, Presentación en la Academia Diplomática de Chile*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ONU Mujeres, Santiago de Chile, noviembre.

CEPAL (2022). *Evento paralelo: Políticas de cooperación para el desarrollo feministas*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/notas/evento-paralelo-politicas-cooperacion-desarrollo-feministas>

Erlandsen, Matthias, Hernández-Garza, María Fernanda; Schulz, Carsten-Andreas (2022). *Madame President, Madame Ambassador? Women Presidents and Gender Parity in Latin America's Diplomatic Services*. *Political Research Quarterly*, 75(2), 425–440. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1065912921997922>

Falconi Abad, Maria (2022). *La epistemología feminista: una forma alternativa de generación de conocimiento y práctica*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/281/28171647006/html/>

Güezmes García, Ana; Romero Castelán, Brianda (2024). *Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, serie Asuntos de Género, N° 164 (LC/TS.2023/202/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/4dd2d3ec-02a1-4849-9dae-6a0110cf5122>

GQUAL (2020). *Medidas para resolver la subrepresentación de las mujeres en los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos*. Publicado por la Campaña GQUAL. Disponible en: <https://gqualcampaign.org/esp/wp-content/uploads/2024/01/1-Justice-And-International-Law-ESPANOL.pdf>

International Women's Development Agency (2020). *Feminist Foreign Policy in Practice Comparative Analysis of Country Frameworks, Policy Brief*. Disponible en: <https://iwda.org.au/assets/files/Comparative-analysis-of-feminist-foreign-policies.pdf>

Khan, Ayesha; Tant, Emilie; Michalko, Ján (2023). *¿Cuál es el siguiente paso de la política exterior feminista para contrarrestar las reacciones antigénero?* ODI. Disponible en: <https://odi.cdn.ngo/media/documents/ODI-ET-AntiGenderBacklash-PB-ES-Oct23-Proof03-FacingPages.pdf>

Mesa, Manuela (2021). *Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad*, Instituto DEMOSPAZ-UAM, Anuario CEIPAZ, No.13, 2020-2021. Disponible en: <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2021/05/6.-ManuelaMesa.pdf>

Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

Naciones Unidas (2023). Departamento de Comunicaciones Globales (DGC), 6 de marzo de 2023. António Guterres (Secretario General de la ONU) durante la 2ª sesión plenaria, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 67º período de sesiones. Disponible en <https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2023-03-06/secretary-generals-remarks-the-commission-the-status-of-women>

ONU Mujeres (2023). *Feminist Foreign Policies: An Introduction*, Brief. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/09/brief-feminist-foreign-policies>

REPEF (2023). *Visión y objetivos de la Política Exterior Feminista Argentina*. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1I8akBRbTGJIVap\\_oK4DR3XjS6hBUBMYa/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1I8akBRbTGJIVap_oK4DR3XjS6hBUBMYa/view?usp=sharing)

Thompson, Lyric; Ahmed, Spogmay; Silva, Beatriz; Montilla, Jillian (2023). *Defining Feminist Foreign Policy: The 2023 Edition*, *Feminist Foreign Policy Collaboratives*. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/637d4cec8d2cf97e81431a25/t/650afcebdad5b336f49db48c/1695218925596/Defining+Feminist+Foreign+Policy-finalized.pdf>

## **Empoderar el mañana: integrar la política exterior feminista y las perspectivas de género en el desarrollo sostenible y la financiación para un futuro equitativo**

PROPUESTAS DEL PRIMER PANEL DE LA  
III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS  
EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

La política exterior feminista puede contribuir al debate global y a las negociaciones y foros multilaterales proponiendo reformas de gobernanza internacional que remodelen los sistemas financieros y económicos para priorizar la sostenibilidad, la justicia climática y la paz, con la igualdad en el centro. Ante desafíos sin precedentes, incluido el cambio climático, el aumento de las desigualdades y los impactos duraderos de la pandemia del COVID-19, existe un consenso cada vez mayor sobre la necesidad urgente de reimaginar los paradigmas económicos y construir visiones comunes de futuro. Un elemento central de esta reinversión es el reconocimiento de que los modelos tradicionales a menudo han exacerbado las desigualdades, marginado a las poblaciones vulnerables y desestimado los límites finitos de los recursos de nuestro planeta.

El Secretario General de la ONU ha señalado: “Estamos dejando atrás a más de la mitad del mundo<sup>4</sup>. Según el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

---

4 Naciones Unidas (2023). *The Sustainable Development Goals Report 2023: Special edition. Towards a Rescue Plan for People and Planet*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023.pdf>

2023, el progreso es débil e insuficiente en más del cincuenta por ciento de las metas, incluidas metas clave como la pobreza, el hambre y el clima. Esto afectaría especialmente a los países en desarrollo sepultados bajo una montaña de deudas, afectados por la pandemia del COVID-19 y que enfrentan un déficit de financiación para invertir en los ODS. Porque mientras los países desarrollados pudieron adoptar políticas fiscales y monetarias expansivas durante la pandemia y regresaron en gran medida a la senda de crecimiento previa, los países en desarrollo no pudieron hacerlo por el riesgo de que sus monedas colapsaran<sup>5</sup>.

El objetivo de la ambiciosa y universal Agenda 2030, adoptada por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, era hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Esto, a través de 17 objetivos y 169 metas que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental<sup>6</sup>.

“No dejar a nadie atrás” ha sido el principio definitorio de la Agenda 2030, una promesa compartida por los países para trabajar de forma conjunta y garantizar los derechos y el bienestar de todas y todos. Sin embargo, aunque la falta de progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible es universal, los países en desarrollo y las personas más pobres y vulnerables del mundo son las más afectadas por el fracaso colectivo. Los efectos combinados del cambio climático y los desastres naturales, el COVID-19 y las injusticias económicas están dejando a muchos países en desarrollo con menos opciones e incluso menos recursos para hacer realidad los Objetivos<sup>7</sup>.

A mitad de camino hacia 2030, es necesario un cambio fundamental en el compromiso, la solidaridad, el financiamiento y la acción para situar al mundo en una senda mejor<sup>8</sup>.

---

5 Ibídem

6 Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, A/RES/70/1. Disponible en: <https://sdgs.un.org/sites/default/files/publications/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

7 Naciones Unidas (2023). *The Sustainable Development Goals Report 2023: Special edition. Towards a Rescue Plan for People and Planet*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023.pdf>

8 Ibídem

En el centro de esta agenda transformadora se encuentra el imperativo de construir economías que prioricen el bienestar de todas las personas, independientemente de su género, etnia o situación socioeconómica, eliminando todas las formas de discriminación y salvaguardando al mismo tiempo los sistemas ecológicos de los que depende la vida. Esto requiere un cambio fundamental hacia economías centradas en la sostenibilidad del cuidado y la vida, en políticas fiscales progresistas que aborden significativamente las desigualdades de género, la promoción y el disfrute de los derechos humanos, el logro de la igualdad de género y la preservación de la integridad ecológica.

Las conclusiones convenidas en el 68° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 68) en 2024 abordaron la pobreza y la necesidad de fortalecer las instituciones y el financiamiento con perspectiva de género. A su vez, reconocieron que “los sesgos sistémicos arraigados en las estructuras económicas y sociales de la sociedad exponen a las mujeres y las niñas a un riesgo desproporcionadamente alto de violencia y que , a su vez, la violencia aumenta el riesgo de pobreza, penuria económica, dependencia financiera, exclusión económica y falta de hogar de las mujeres, en particular en la vejez, debido, entre otras cosas, a los gastos directos en atención de la salud que lleva asociados, la pérdida de ingresos y la participación desigual en el mercado laboral, lo que puede traducirse en un acceso limitado o nulo a las prestaciones de seguridad social contributivas. Condena además toda violencia experimentada por las mujeres que comprenda acciones dirigidas a hacerlas dependientes económicamente o a ejercer un control abusivo de las finanzas, y reconoce que la independencia económica de las mujeres puede ampliar sus opciones para abandonar relaciones abusivas y violentas.” (E/CN.6/2024/L.3 ).

La CSW68 destacó la importancia de “Crear y mantener alianzas eficaces para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, entre otras cosas mejorando los sistemas tributarios, promoviendo la inclusión financiera, incluido el acceso a los servicios financieros, fomentando la creación de capacidades y fortaleciendo la capacidad productiva, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, alentando la estructuración y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y promoviendo

el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular para las mujeres” ( E/CN.6/2024/L.3 ), y también la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y regional con perspectiva de género, incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

*"Las causas estructurales de la desigualdad de género no son accidentales, derivan de decisiones que podemos cambiar. Sistemas integrales de cuidado, justicia climática y reformas tributarias a nivel subnacional, nacional y mundial son temas centrales para avanzar la igualdad de género y deben ser ejes centrales de toda PEF".*

— Alexandra Haas, directora ejecutiva, Oxfam México. México, julio 2024.

## **Retos para acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar un nuevo sistema económico hacia la igualdad de género**

Representantes de los 193 países de la ONU reunidos en Addis Abeba en julio de 2015 en el marco de la III Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo declararon su firme compromiso político con el desarrollo sostenible: “Nuestro objetivo es poner fin a la pobreza y el hambre y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social. Nos comprometemos a respetar todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Aseguraremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Promoveremos las sociedades pacíficas e inclusivas y avanzaremos plenamente hacia un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona quede a la zaga, posibilitando el trabajo decente y los medios de vida productivos para todos, al tiempo que preservamos el planeta para nuestros hijos y las generaciones futuras”<sup>9</sup>.

---

9 Naciones Unidas (2015). *Anexo, Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*, A/RES/69/313, 17 de agosto de 2015. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf)



Sin embargo, según las tendencias actuales, a nivel global, 590 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema en 2030, y se espera que menos de un tercio de los países alcanzarán el objetivo de reducir a la mitad los niveles nacionales de pobreza<sup>10</sup>. En el 2023 alrededor de 733 millones de personas padecían hambre y 2,3 mil millones de personas padecían inseguridad alimentaria de moderada a grave<sup>11</sup>. Además, la proporción de países que enfrentan precios de alimentos moderada o anormalmente<sup>12</sup> altos aumentó considerablemente en el año 2022, pasando del 18,3% en 2019 al 58,1% en 2022<sup>13</sup>. Este aumento se dio principalmente por los efectos indirectos de los conflictos y de la interrupción de las cadenas de suministro<sup>14</sup>. Por último, con el ritmo actual al 2030 cerca de 660 millones de personas seguirán sin electricidad y cerca de 1,8 mil millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar<sup>15</sup>. Gran parte de las vidas y la salud dependen de la naturaleza. En el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 se detalla que podrían pasar otros 25 años para detener la deforestación, mientras que un gran número de especies en todo el mundo están en peligro de extinción<sup>16</sup>.

Según la revisión de los ODS de 2023, se identificaron cinco áreas clave para la acción urgente: 1) acción acelerada, sostenida y transformadora, tanto a nivel nacional como internacional, para alcanzar los ODS; 2) políticas y acciones concretas, integradas y específicas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y poner fin a la guerra contra la naturaleza, centrándose en promover los derechos de las mujeres y las niñas y empoderar a los/las más

---

10 Naciones Unidas (2024). *Reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>

11 Ibidem.

12 La proporción se basa en el indicador de anomalías en los precios de los alimentos (IFPA), el cual se basa en una tasa de crecimiento compuesto ponderado que captura el crecimiento de los precios en el año como a través del año. En ese sentido, el indicador evalúa el crecimiento durante un mes en muchos años. Además, el indicador considera la estacionalidad de los mercados agrícolas y la inflación, de modo que, se pueda responder si el cambio del precio es anormal. Obtenido de: [https://agenda2030lac.org/estadisticas/technical-sheet.html?lang=es&indicator\\_id=4279](https://agenda2030lac.org/estadisticas/technical-sheet.html?lang=es&indicator_id=4279)

13 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (2023). Base de datos de indicadores ODS. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

14 Naciones Unidas (2024). *Reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>

15 Ibidem

16 Naciones Unidas (2023). *Reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Edición especial. Disponible en: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf)

vulnerables; 3) fortalecer la capacidad, la rendición de cuentas y las instituciones públicas nacionales y subnacionales para lograr los ODS; 4) compromiso en la movilización de recursos e inversiones necesarias para que los países en desarrollo alcancen los ODS; 5) fortalecer el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas e impulsar la capacidad del sistema multilateral para abordar los desafíos emergentes y las brechas de los ODS<sup>17</sup>.

Centrándonos en los indicadores del Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas), en este punto medio crítico hacia 2030, ninguno de ellos se encuentra en la “meta cumplida o casi cumplida”<sup>18</sup>.

Especialmente en el sur global, múltiples grupos de mujeres todavía experimentan estereotipos de género y prácticas estigmatizadoras que afectan particularmente a migrantes y refugiadas, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres negras y jóvenes, personas LGBTIQ+, defensoras de derechos humanos, mujeres con discapacidad y mujeres mayores. De hecho, las mujeres tienen el doble de probabilidades que los hombres de denunciar casos de discriminación por motivos de sexo<sup>19</sup>. Las mujeres experimentan tasas de pobreza más altas que los hombres y se prevé que la brecha de pobreza entre géneros persista hasta mediados de siglo. El trabajo de cuidados, remunerado o no, realizado por las mujeres; la prevalencia de la violencia contra las mujeres; las consecuencias de las operaciones de las industrias extractivas; el accionar del crimen organizado; la precariedad de vida por el acceso a empleos sin derechos; sumado a la subrepresentación de la diversidad de las mujeres en los espacios de toma de decisiones a todos los niveles, son factores transversales a estas desigualdades estructurales de género que persisten en todos los niveles. Además, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad tienen intensos impactos en las mujeres y las niñas, especialmente aquellas en hogares pobres o comunidades rurales con mayor dependencia de los recursos

---

17 Ibidem

18 ONU Mujeres y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), División de Estadística (2023). *Progress on the Sustainable Development Goals. The Gender Snapshot 2023*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-en.pdf>

19 Ibidem

naturales para alimentos, agua y combustible<sup>20</sup>. Las mujeres, adolescentes y niñas a menudo se ven obligadas a desplazarse o migrar, vivir en emergencias humanitarias y contextos frágiles, enfrentar una pobreza aguda, un mayor riesgo de violencia y perspectivas limitadas de educación y empleo. Al ser en muchas sociedades las responsables de la energía doméstica, de la provisión y cocción de alimentos, agua y cuidado de infancias, jóvenes y personas adultas mayores, las mujeres, niñas y adolescentes pueden verse particularmente afectadas por el cambio climático, viéndose forzadas, por ejemplo, a viajar más lejos para obtener suministros diarios, reduciendo su disponibilidad de tiempo para la formación, el trabajo remunerado, el descanso o el autocuidado, y exponiéndolas potencialmente a un mayor riesgo de autonomía física.

*“Muy pocos países han logrado alcanzar más del 10% de propietarios de tierras sean mujeres. En Kenia menos del 5% de propietarios de tierras son mujeres. Hay que priorizar los derechos de las mujeres al control y propiedad de las tierras”.*

— Esther Mwaura-Muiru, representante de la sociedad civil de Kenia.  
México, julio 2024.

Los gobiernos deben tomar decisiones políticas encaminadas a acelerar el progreso para poner fin a la pobreza y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible para todos y todas. Los mandatos sobre la igualdad de género toman como base la Carta de Naciones Unidas, la cual, de manera inequívoca, reafirmó la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Asimismo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 -de la que resultó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing- defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género e instó a todas las partes interesadas relacionadas con políticas y programas de desarrollo a tomar medidas en este sentido. La igualdad de género es el objetivo de desarrollo general y a largo

---

20 Naciones Unidas (2024). *Acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género*. Informe del Secretario General. Consejo Económico y Social, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sexagésimo octavo período de sesiones, marzo de 2024. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/csw/csw68-2024/official-documents>

plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo. La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales<sup>21</sup>.

*“Es necesario incorporar la igualdad de género, la diversidad y los derechos humanos en todo lo que hacemos, pues no se trata de un enfoque aislado. En este sentido, empoderar mujeres y niñas es clave para avanzar en los ODS y deben ser incluidas en todas las etapas de las políticas y programas que se definan.”*

— Anita Vandenberg, secretaria parlamentaria del Ministerio de Desarrollo Internacional de Canadá. México, julio 2024.

Para lograr esos objetivos se requiere invertir en un conjunto integral de políticas económicas y sociales destinadas a impulsar la plena participación económica de las mujeres, respaldadas por instituciones responsables y con perspectiva de género. Se necesitan 360 mil millones de dólares adicionales por año para lograr la igualdad de género en todos los ODS clave, incluido el fin de la pobreza y el hambre<sup>22</sup>.

A medida que nos acercamos a la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FpD) en 2025, integrar las perspectivas de género en el discurso más amplio sobre la financiación del desarrollo sostenible se vuelve cada vez más imperativo. La mejor comprensión de los intrincados vínculos entre la igualdad de género y la financiación del desarrollo sostenible subraya la necesidad de un enfoque holístico que aborde las barreras sistémicas y promueva políticas transformadoras de género. Las nuevas estrategias de desarrollo requieren la movilización de recursos, lo que enfatiza la necesidad de reformar la arquitectura económica y social para garantizar que los gobiernos

---

21 ONU Mujeres. *Incorporación de la perspectiva de género*. Nota web, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>

22 Ibidem

tengan los recursos necesarios para invertir en políticas de transversalización de la perspectiva de género, economías verdes y sociedades sostenibles.

Repensar la financiación para el desarrollo requiere afinar la mirada y evaluar las necesidades del desarrollo sobre la base de las brechas estructurales que lo limitan. A finales de 2023, 108 países que fueron clasificados como de ingreso medio, países que albergan alrededor del 75% de la población mundial y el 62% de los pobres del mundo, y que se enfrentan a una deuda creciente y a una vulnerabilidad climática cada vez mayor<sup>23</sup>. Esos países pueden verse afectados por una falta de apoyo de la cooperación para el desarrollo, considerando que el nivel de ingreso per cápita y el foco en el combate a la pobreza constituyen los principales criterios para la asignación de recursos financieros, los que suelen canalizarse hacia países de menores ingresos. Sin embargo, la CEPAL alerta que esta lógica de asignación de recursos adolece de dos grandes problemas: por un lado, que la superación de la pobreza es un proceso multifacético que no solo supone mejorar los estándares de vida, sino que además requiere hacerse cargo de una gran variedad de brechas estructurales que limitan y entorpecen un crecimiento inclusivo capaz de abordar los problemas de pobreza y desigualdad. Por el otro, señala que la lógica de las categorías de países de renta media baja o alta reflejan una realidad relativamente homogénea, pero que los países muestran una gran heterogeneidad en las condiciones de pobreza, inclusión social, capacidad productiva, institucional y financiera<sup>24</sup>.

*“La arquitectura financiera internacional actual -diseñada en 1945- fue creada por y para los países industrializados: los desafíos de entonces son distintos a los que enfrentamos hoy”.*

— Gloria de la Fuente, viceministra de Relaciones Exteriores de Chile.  
México, julio 2024.

---

23 UNCTAD (2024). *Pobreza, deuda y riesgos climáticos: El secretario general adjunto de la UNCTAD insta a reforzar el apoyo a los países de renta media*. Nota web, 8 de febrero de 2024. Disponible en: <https://unctad.org/es/news/pobreza-deuda-y-riesgos-climaticos-el-secretario-general-adjunto-de-la-unctad-insta-reforzar>

24 Titelman, Daniel. *Países de renta media y una renovada agenda para el financiamiento del desarrollo*. *Opinión*, Notas de la CEPAL, 4 de diciembre de 2012. Disponible en: <https://www.cepal.org/notas/74/Opinion>

Tal como destaca el Secretario General de la ONU en *Nuestra Agenda Común*, la arquitectura financiera internacional fue diseñada en un momento en que ni los riesgos climáticos ni las desigualdades sociales, incluida la desigualdad de género, se consideraban importantes para el desarrollo. Se necesita repensar y reconstruir un sistema que permita atender los desafíos de la actualidad, desde el incesante cambio climático, los crecientes riesgos sistémicos, la desigualdad extrema, los arraigados prejuicios de género, unos mercados financieros muy integrados y vulnerables al contagio transfronterizo y los drásticos cambios demográficos, tecnológicos, económicos y geopolíticos<sup>25</sup>.

El informe presentado por el Secretario General de la ONU en el marco de la CSW 68 afirma que los altos niveles de sobreendeudamiento limitan gravemente el espacio fiscal de los países (E/CN.6/2024/3). En 2023, el cuarenta por ciento (40%) de las economías de ingresos bajos y medianos se encontraban en situación de sobreendeudamiento o en alto riesgo de endeudamiento. La composición de los impuestos ha cambiado en las últimas décadas, lo que genera impactos diferenciados por género, ya que las mujeres están sobrerrepresentadas en los grupos de ingresos más bajos, donde las cargas tributarias son mayores (E/CN.6/2024/3).

Destaca también que las mujeres y niñas en países y áreas frágiles tienen 7,7 veces más probabilidades de vivir en pobreza extrema. En este marco, a pesar del creciente número de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad que se emiten, los que representan un universo de inversión sostenible global de más de 40 billones de dólares, solo alrededor de 17 mil millones de dólares en activos están etiquetados por género (E/CN.6/2024). /3). Asimismo, la Secretaria Ejecutiva de ONU Mujeres alertó que sólo el 0,01% de la financiación mundial apoya proyectos que aborden tanto el clima como los derechos de las mujeres<sup>26</sup>.

---

25 Naciones Unidas (2023). *Nuestra Agenda Común. Informe de políticas núm. 6: reformas de la arquitectura financiera internacional*. Septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, 18 de mayo de 2023. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/135/65/pdf/n2313565.pdf>

26 Naciones Unidas, Cerrar la brecha, impulsar la ambición: Invertir en las mujeres es clave para la acción climática. Nota web, 8 de marzo 2024. Disponible en: [Cerrar la brecha, impulsar la ambición: Invertir en las mujeres es clave para la acción climática | CMNUCC \(unfccc.int\)](https://www.unfccc.int/es/cerrar-la-brecha-impulsar-la-ambicion-invertir-en-las-mujeres-es-clave-para-la-accion-climatica)

*“El liderazgo de las mujeres en diplomacia ambiental y climática contribuye a la seguridad internacional y la prevención de conflictos. Existe una clara interdependencia entre la seguridad climática y paz y seguridad. Se sabe que los conflictos armados contribuyen al cambio climático, como está sucediendo en Ucrania, Gaza y Sudán del Sur, y que el impacto del cambio climático sobre las poblaciones puede devenir en situaciones de conflicto”.*

— Smiljana Knez, embajadora especial para la diplomacia climática de Eslovenia. México, julio 2024.

A pesar de que la crisis climática tiene un claro impacto de género, desde la década de 1990 hasta la COP28 (2023) tan solo nueve mujeres han liderado las negociaciones y la búsqueda de acuerdos entre las casi 200 partes que participan de estas discusiones, y sólo 5 mujeres en 29 años de COP han ocupado la presidencia de esa Conferencia<sup>27</sup>. Desde 2012 la COP lleva comprometiéndose a adoptar el equilibrio de género y creó en 2014 el Programa de Trabajo de Lima sobre Género para promover el equilibrio y la participación de las mujeres en los escenarios de creación de política climática. Sin embargo, las mujeres constituyeron el 35% de las delegaciones en la COP27 y un 34% en la COP28, un decremento respecto a la COP34 en la que se llegó a un 38%; tan solo un 19% de mujeres fueron jefas de delegación en la COP28, respecto al 26% de la COP23. Apenas un 2% de las delegaciones eran paritarias en la COP28. De los 18 consejos y organismos consultivos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, solo cuatro habían alcanzado la paridad de género en 2022<sup>28 29 30</sup>. La acción climática requiere el 100% de la población, por lo cual la

---

27 Cuenca, Aida (2024), 28 hombres y ninguna mujer en el comité organizador de la COP29. *Climática*, 16 de enero 2024. Disponible en: <https://climatica.coop/comite-organizacional-cop29-mujeres/>

28 Gender Climate Tracker (2024). *Women's Participation on Party Delegations*. Disponible en: <https://genderclimatetracker.org/womens-participation-party-delegations>

29 Guzmán Leon, Ana; Aguilar, María Alejandra (2024), Equidad de género, una deuda pendiente en las negociaciones climáticas. *El País, América Futura*, 8 de marzo de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/america-futura/2024-03-08/equidad-de-genero-una-deuda-pendiente-en-las-negociaciones-climaticas.html>

30 Monsalve S., María Mónica (2024), El género se cuela en la COP28: “Las mujeres somos más vulnerables al cambio climático”. *El País, América Futura*, 11 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://elpais.com/america-futura/2023-12-11/el-genero-se-cuela-en-la-cop28-las-mujeres-somos-mas-vulnerables-al-cambio-climatico.html>

participación plena de las mujeres es imprescindible, desde las salas de juntas y negociaciones sobre el clima hasta en los bosques y en los campos, especialmente en los sectores y regiones más afectados por los estragos del cambio climático.

La evidencia muestra que las soluciones al cambio climático suelen ser más eficaces cuando abordan los impactos diferenciados vinculados al género, la etnicidad, los bajos ingresos y otros factores sociales y económico y cuando las mujeres hacen parte de las mesas de negociaciones y toma de decisiones. Las comunidades tienen más éxito en las estrategias de resiliencia y fortalecimiento de capacidades cuando las mujeres forman parte del proceso de planificación. Las mujeres suelen ser las primeras en responder a las catástrofes naturales, lideran la reducción del riesgo de catástrofes y contribuyen a la recuperación posterior atendiendo a las necesidades de recuperación temprana de sus familias y reforzando la construcción de la comunidad. Las mujeres indígenas, en particular, han estado a la vanguardia de la conservación del medio ambiente y poseen conocimientos y experiencia inestimables que pueden ayudar a aumentar la resiliencia y a reducir los gases de efecto invernadero<sup>31</sup>.

El contexto actual de múltiples crisis requiere transitar hacia otro modelo de desarrollo orientado a dar sostenibilidad a la vida de las personas y del planeta. Requiere de políticas públicas que busquen reducir las desigualdades interseccionales a través de una alta inversión pública en servicios universales que garanticen derechos básicos de forma igualitaria; promover la justicia climática, a través de procesos regulatorios en materia ambiental, económica y social que impidan los graves impactos socioambientales y que permitan una retribución adecuada de los recursos públicos y garanticen los derechos de las poblaciones y las comunidades locales; invertir en sistemas de cuidado universal, para contribuir a una masiva creación de empleo, incrementar la productividad, la cualificación del trabajo, la autonomía económica de las mujeres y los ingresos públicos<sup>32</sup>.

---

31 Naciones Unidas (2023), Cinco razones por las que la acción por el clima necesita a las mujeres. Nota web, 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://unfccc.int/es/news/cinco-razones-por-las-que-la-accion-por-el-clima-necesita-a-las-mujeres>

32 OXFAM, EcoNuestra. Es tiempo de una economía para todas y todos. Disponible en: <https://oi-files-cng-v2-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/lac.oxfam.org/s3fs-public/Resumen-Ejecutivo%20-%20Espa%C3%B1ol.pdf?VersionId=vXIXNZvIX7C9bippTfmLcTB5XoTBccfy>



*“Movernos a la economía del cuidado permite conjuntar política ambiental con una política feminista, es algo dinámico, que se puede producir a lo interno de los países. La única manera posible de lograrlo es movernos estructuralmente hacia actividades económicas que sean más inclusivas y que al mismo tiempo sean de menor huella ambiental [...] México, por ejemplo, tiene una taxonomía de financiamiento sostenible que reconoce las externalidades positivas y negativas de las inversiones”.*

— José Luis Samaniego, consultor. México, julio 2024.

### **Taxonomía de financiamiento sostenible con perspectiva de género – México**

En 2023, el Gobierno de México adoptó la primera taxonomía del mundo en considerar objetivos sociales en su diseño y la igualdad de género como un componente transversal a todas las actividades que se desarrollan en los sectores agropecuario, energía, manufactura, transporte, construcción y manejo de residuos. La denominada “Taxonomía Sostenible de México” es una herramienta de política pública financiera para fomentar la inversión y la movilización de recursos hacia actividades económicas que protejan el medio ambiente apoyando proyectos de mitigación y adaptación que, al mismo tiempo, tengan como objetivo reducir las brechas sociales y de género.

Esta política ambiental ha sido impulsada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tras un amplio proceso participativo de más de dos años y medio, que incluyó a diversas instituciones de los sectores público, privado, academia, sociedad civil, así como organismos internacionales.

La herramienta cuenta con un sistema de clasificación con criterios e indicadores que permite agrupar diversas actividades económicas de acuerdo con su contribución a la sustentabilidad del país. Ese sistema incluye un índice de igualdad de género (IIG), que contempla y traduce en una escala numérica la contribución de los proyectos económicos sostenibles a

tres pilares de igualdad de género: 1) Trabajo digno, 2) Bienestar e 3) Inclusión social. En tal sentido, la herramienta busca promover la igualdad de género al interior de las organizaciones, en los encadenamientos productivos y en el impacto hacia las comunidades, sin que las acciones que se lleven a cabo generen daños medioambientales o sociales respecto al resto de los objetivos considerados dentro de la Taxonomía.

(Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Taxonomía Sostenible de México*. Primera edición, 2023).

El Grupo de Trabajo de Mujeres sobre Financiamiento para el Desarrollo (WWG-FfD según sus siglas en inglés) ha presentado algunas recomendaciones sobre reformas económicas estructurales que son necesarias para construir economías más justas y sensibles al género. El Grupo ha elaborado un documento que propone una lista de macrosoluciones para las mujeres, todas las personas y el planeta. Este documento tiene el objetivo de construir una agenda común para garantizar que la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres estén en el centro de nuestros esfuerzos colectivos. Se basa en el llamado del Grupo de la Sociedad Civil sobre Financiamiento para el Desarrollo (CS FfD Group) para “¡Soluciones económicas globales ahora!”<sup>33</sup>.

El documento describe ocho propuestas para abordar la reforma urgente y necesaria del sistema económico y financiero mundial. Estas son: 1) Una nueva arquitectura económica global que funcione para las personas y el planeta, bajo los auspicios de la ONU: Cumbre Internacional de Reconstrucción Económica y Reforma Sistémica; 2) Cancelación de deuda, emisión de Derechos Especiales de Giro (DEG) y Mecanismos de renegociación de la deuda soberana en la ONU; 3) Establecer una Convención Fiscal de las Naciones Unidas para la justicia redistributiva, eliminando los impuestos regresivos y los flujos financieros ilícitos; 4) Creación de un mecanismo global de evaluación de la tecnología en la ONU;

---

33 Women’s Working Group on Financing for Development. Macro Solutions for Women, the People and the Planet. Key messages and inputs. Gender and Development. Disponible en: <https://equidad.org.mx/spa/macro-solutions-for-women-the-people-and-the-planet-womens-working-group-on-financing-for-development -mensajes-clave-y-entradas/>

5) Evaluar los impactos completos en el desarrollo del actual marco de comercio e inversión; 6) Evaluar los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y actores del sector financiero no regulados o insuficientemente regulados; 7) Revisar los resultados de desarrollo de las asociaciones público-privadas (APP) y el enfoque de 'primero la financiación privada'; y 8) Revisión del marco de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Adoptar una comprensión interseccional de las luchas que experimentan las mujeres y las minorías sexuales y de género es crucial para identificar un curso de acción. Esta marginación se agrava para las mujeres de grupos raciales o étnicos, mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales, mujeres en movilidad, LGBTQ+ y mujeres que viven con discapacidad, entre otras.

Los movimientos feministas han contribuido a cambiar las normas y garantizar una amplia gama de derechos sociales, legales y civiles gracias a la movilización colectiva, la promoción de cambios legislativos y la prestación de servicios de primera línea, por ejemplo, en salud reproductiva, educación y asistencia jurídica. Sin embargo, persiste una financiación insuficiente<sup>34</sup>. Para influir en la financiación internacional del desarrollo para la igualdad de género es necesario poner en práctica la política exterior feminista. En este sentido, los gobiernos pueden ser aliados, especialmente si lideran el camino en la financiación de los movimientos feministas y si implementan políticas fiscales que aborden significativamente las desigualdades de género en todo el mundo. El Gobierno de Canadá, por ejemplo, destinó 150 millones de dólares canadienses a su programa “Voz y Liderazgo de las Mujeres”, una iniciativa insignia en el marco de su Política de Ayuda Internacional Feminista que busca financiar la sostenibilidad y las capacidades de las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres mientras mejora la eficacia de las redes y alianzas que pueden influir sobre los cambios políticos, sociales y jurídicos hacia la igualdad sustantiva. Solo en 2022, con el programa ha logrado influir en más de 100 políticas, leyes y marcos<sup>35</sup>.

---

34 Jiménez Thomas Rodríguez, Diana; Harper, Caroline; George, Rachel (2021), Mobilizing for change: how women's social movements are transforming gender norms. ALIGN. Londres: ODI. Disponible en: [https://www.alignplatform.org/sites/default/files/2021-11/align\\_-\\_mobilising\\_for\\_justice.pdf](https://www.alignplatform.org/sites/default/files/2021-11/align_-_mobilising_for_justice.pdf)

35 Gobierno de Canadá (2024), Programa La Voz y el Liderazgo de las Mujeres. Nota web, actualizada el 08/9/2024. Disponible en: [https://www.international.gc.ca/world-monde/issues\\_development-enjeux\\_developpement/gender\\_equality-egalite\\_des\\_genres/wvl\\_projects-projets\\_vlf.aspx?lang=eng](https://www.international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/gender_equality-egalite_des_genres/wvl_projects-projets_vlf.aspx?lang=eng)

Datos del periodo 2011-2022 muestran que solo el 4% de la AOD se dedicó a programas que tenían la igualdad de género como objetivo principal (OCDE-CAD, 2024)<sup>36</sup>. Los datos sobre el nivel de la AOD asignable dedicada a los movimientos feministas y las organizaciones de derechos de las mujeres son aún más bajos: menos del 1% (ODI, 2024)<sup>37</sup>. Es fundamental mejorar la asignación existente de la AOD para la igualdad de género, lo que también requiere aumentar sus volúmenes y su eficacia para llegar a los movimientos feministas autónomos, así como a las autoridades y ministerios nacionales de mujeres que carecen de fondos suficientes en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo.

Además, “existe una falta crónica de financiación de los servicios públicos, como la prestación de servicios de cuidado infantil, la educación secundaria y la atención de salud reproductiva, como resultado de un conjunto de medidas complejas entrelazadas, que incluyen políticas de austeridad, instrumentos de préstamo con intereses elevados y condicionalidades vinculadas al alivio de la deuda. En parte, los recortes presupuestarios públicos y el espacio fiscal restringido en los países anteriormente colonizados se deben a sus obligaciones de servir y pagar altos niveles de deuda externa. Por ejemplo, casi un tercio del presupuesto de Nigeria para 2023 se gastó en el servicio de la deuda, en comparación con el 8% gastado en educación y el 5% en salud”<sup>38</sup>.

También es fundamental fortalecer o establecer mecanismos gubernamentales destinados a incorporar una perspectiva de género en la planificación y presupuestación central, así como promover la participación estructurada de las organizaciones de mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de los planes, políticas y presupuestos públicos. Los presupuestos con enfoque de género desempeñan un papel importante a la hora de garantizar que las necesidades y prioridades específicas de las mujeres, las jóvenes y las niñas, especialmente

---

36 OCDE-DAC (2024), Latest data on official development assistance (ODA) for gender equality and women's empowerment. Disponible en: [https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/GEN\(2024\)1/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/GEN(2024)1/en/pdf)

37 Michalko, Ján; Tant, Emily (2024), *Where next for feminist foreign policy on funding feminist movements?* Informe de políticas de ODI. Londres: ODI. Disponible en: [https://media.odi.org/documents/ODI-Financiar\\_Movimientos-Espanol-Final\\_Mayo2024.pdf](https://media.odi.org/documents/ODI-Financiar_Movimientos-Espanol-Final_Mayo2024.pdf)

38 Jiménez Thomas Rodríguez, Diana; Harper, Caroline; George, Rachel (2021), *Mobilizing for change: how women's social movements are transforming gender norms*. ALIGN. Londres: ODI. Disponible en: [https://www.alignplatform.org/sites/default/files/2021-11/align\\_-\\_mobilising\\_for\\_justice.pdf](https://www.alignplatform.org/sites/default/files/2021-11/align_-_mobilising_for_justice.pdf)

aquellas que enfrentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, sean consideradas y abordadas en las decisiones de financiamiento e inversión.

En este marco, los gobiernos pueden buscar crear entornos propicios y generar recursos financieros para apoyar positivamente las políticas y el financiamiento relacionados con la igualdad de género, entre otras iniciativas:

- Desafiando la política dominante de austeridad, los gobiernos pueden presionar para que se destinen más fondos a servicios públicos esenciales.
- Integrar iniciativas con perspectiva de género, garantizando disposiciones, metodologías y herramientas presupuestarias dentro de su planificación y marco normativo y político presupuestario, y también implementando sistemas para rastrear las asignaciones públicas para la igualdad de género.
- Avanzar en los esfuerzos de reforma tributaria. Las políticas fiscales y los impuestos, en particular, tienen impactos inmensos en la igualdad de género, debido a las desigualdades de ingresos y las diferencias en el consumo de género (Abramovsky y Selwane, 2023)<sup>39</sup>, por lo tanto, avanzar en la reforma tributaria global apoyando la Convención Fiscal Global de la ONU es esencial para promover la transparencia y la cooperación fiscal inclusivas y efectivas a nivel internacional.
- Abogar por sistemas progresivos de impuestos sobre el patrimonio de entre el 2% y el 10% para los millonarios y multimillonarios del mundo.
- Al rastrear e inhibir los flujos financieros ilícitos, los Gobiernos podrían ayudar a detener entre 100.000 y 200.000 millones de dólares que salen de países de África, Asia y América Latina cada año.

Los cambios de política pueden hacer que haya más fondos disponibles para causas feministas. Estas reformas podrían lograrse apoyando la promoción

---

39 Abramovsky, Laura; Selwaness, Irene (2023). Fiscal policy and gender income inequality: the role of taxes and spending. ODI Working Paper. Londres: ODI. Disponible en: [https://ifs.org.uk/sites/default/files/2024-01/DPF\\_R\\_Fiscal\\_policy\\_and\\_gender\\_Income\\_inequality\\_-\\_the\\_role\\_of\\_taxes\\_and\\_socia\\_4f1Dfpa.pdf](https://ifs.org.uk/sites/default/files/2024-01/DPF_R_Fiscal_policy_and_gender_Income_inequality_-_the_role_of_taxes_and_socia_4f1Dfpa.pdf)

de diversos liderazgos con valores feministas. Los ministerios de finanzas determinan la dirección de la política fiscal nacional y necesitan plena capacidad para analizar los impactos de género de la política fiscal. Por lo tanto, las instituciones económicas deben ser representativas y diversas para impulsar políticas económicas inclusivas y con perspectiva de género, y la participación de las mujeres en estas instituciones es esencial para combatir los prejuicios y estereotipos de género tanto en la formulación de políticas como en sus resultados. Los datos muestran que, en enero de 2023, solo 31 jefaturas de Estado, 36 ministerios de finanzas y 22 gobernaciones de bancos centrales eran presididas por mujeres, quienes constituían solo el 5% de las direcciones ejecutivas de los bancos comerciales (Foro Oficial de Instituciones Monetarias y Financieras, 2023)<sup>40</sup>.

### **¿Por qué la política exterior feminista es crucial para avanzar en estos debates y propuestas?**

En un contexto de grandes desafíos globales y crisis interrelacionadas, marcado por la polarización y las amenazas al ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos, adoptar una política exterior feminista puede ser la manera a través de la cual los Gobiernos lideren el camino hacia una sociedad más justa y un futuro igualitario.

Las PEF implican asumir un enfoque feminista y de derechos humanos en todas las instancias y dimensiones de la política exterior, donde la igualdad sustantiva de género se promueve no solo como un objetivo per se, sino también como un eje central y condición necesaria para avanzar la agenda de desarrollo sostenible,

*“Las mujeres que hacemos política exterior feminista somos agentes y sujetos de cambio”.*

— Eva Granados Galiano, secretaria de Estado de Cooperación Internacional, España. México, julio 2024.

---

40 Goyal, Rishi; Ratna, Sahay (2023), Integrating Gender into the IMF's Work. IMF Gender Note 2023/001, Fondo Monetario Internacional, Washington, DC. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/gender-notes/Issues/2023/10/06/Integrating-Gender-into-the-IMFs-Work-539801>

Como destaca ODI, un gobierno con PEF puede desempeñar un papel clave en: i) influir en el financiamiento internacional del desarrollo para la igualdad de género -por ejemplo, a través de sus asientos en instituciones financieras internacionales (IFI) y a través de sus relaciones diplomáticas-; con el objetivo de aumentar la disponibilidad de financiación asequible y a largo plazo para la igualdad de género; ii) en la promoción del liderazgo de las mujeres en puestos clave de toma de decisiones dentro de las instituciones económicas y financieras, incluidas las IFI; iii) en intensificar los compromisos para apoyar los movimientos feministas, especialmente considerando la disminución de la financiación para las organizaciones de mujeres en crisis humanitarias<sup>41</sup>; y iv) en la promoción de políticas fiscales que aborden significativamente las desigualdades de género en todo el mundo, incluso promoviendo la transparencia fiscal inclusiva y efectiva y la cooperación a nivel internacional, o adoptando políticas nacionales sobre evasión fiscal dirigidas a las corporaciones registradas en sus propios países<sup>42</sup>.

Como recordó el Secretario General de la ONU en el Día Internacional de las Mujeres este año, *“El tema de este año, ‘invertir en las mujeres’<sup>43</sup>, nos recuerda que para terminar con el patriarcado hace falta dinero. Debemos apoyar las organizaciones de mujeres que están en la línea de vanguardia. Y debemos invertir en programas para terminar con la violencia contra las mujeres y para impulsar la inclusión y el liderazgo de las mujeres en las economías, las tecnologías digitales, la consolidación de la paz y la acción climática. Todo esto depende de que se habilite financiación para el desarrollo sostenible de modo que los países dispongan de fondos para invertir en las mujeres y las niñas”*.

Las próximas reuniones, como la Cumbre del Futuro en 2024 y la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2025, emergen como oportunidades sin precedentes para incorporar principios feministas en la remodelación de la arquitectura financiera internacional con el fin de

---

41 Naciones Unidas (2023). UN Secretary-General's video message for the high-level pledging event of the Invest-In-Women Global Summit. Octubre de 2023. Disponible en: <https://press.un.org/en/2023/sgsm22006.doc.htm>

42 Michalko, Ján; Tant, Emily (2024), *Where next for feminist foreign policy on funding feminist movements?* Informe de políticas de ODI. Londres: ODI. Disponible en: [https://media.odi.org/documents/ODI-Financiar\\_Movimientos-Espanol-Final\\_Mayo2024.pdf](https://media.odi.org/documents/ODI-Financiar_Movimientos-Espanol-Final_Mayo2024.pdf)

43 En América Latina y el Caribe, ONU Mujeres impulsó en este marco la campaña “Financiar los derechos de las mujeres”.

promover una participación más equitativa en el sistema financiero renovando el compromiso de una selección de liderazgo abierta y transparente, equilibrada en términos de género y basada en el mérito.

### **El Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo**

Con la Declaración Conjunta sobre el Formato del Comercio Progresivo e Inclusivo realizada en Santiago de Chile en marzo de 2018, Canadá, Chile y Nueva Zelandia se comprometieron a reforzar conjuntamente los esfuerzos hacia el logro de la Agenda 2030 a través de políticas comerciales internacionales más progresivas e inclusivas, que tengan un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad y la pobreza.

Conformaron por lo tanto el Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo (ITAG por su sigla en inglés) que busca contribuir al desarrollo sustentable con particular foco en igualdad de género, pueblos indígenas, desarrollo económico regional interno, pequeñas y medianas empresas (PYME), derechos laborales, medio ambiente y cambio climático.

A través de planes de trabajo periódicos, el Grupo se propuso comprender y comunicar mejor el impacto positivo del comercio y los acuerdos comerciales en todos los segmentos de la sociedad; compartir experiencias y mejores prácticas para desarrollar disposiciones comerciales inclusivas y promover su uso en negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales; construir una comunidad de naciones con ideas afines y promover juntos los principios del comercio inclusivo en foros multilaterales; y apoyarse mutuamente para una recuperación económica global sostenible e inclusiva después de la pandemia por COVID-19. Actualmente, el ITAG está integrado por Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, México y Nueva Zelanda.



Una iniciativa clave de Grupo fue establecer un Acuerdo Global sobre Comercio y Género (GTAGA por su sigla en inglés), un instrumento no vinculante firmado por Canadá, Chile y Nueva Zelanda el 4 de agosto de 2020, que tiene como objetivo mejorar el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas eliminando las barreras a su participación en el comercio internacional. El GTAGA reconoce la importancia de que las políticas comerciales y de género se apoyen mutuamente, y su papel en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer. También reconoce la importancia de no debilitar o reducir la protección otorgada en sus respectivas leyes y regulaciones de igualdad de género por concepto de comercio o inversiones. Al GTAGA se sumaron posteriormente Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú, ya que no es necesario ser parte del ITAG para adherir al GTAGA.

Entre los principales compromisos del GTAGA, se destaca: 1) implementar conjuntamente actividades de cooperación para eliminar las barreras a la participación de la mujer en el comercio internacional y trabajar juntos en foros internacionales, como la OMC, para promover estos temas; 2) hacer cumplir sus leyes y reglamentos promoviendo la igualdad de género y mejorando el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas; 3) garantizar la no discriminación por motivos de género para la concesión de licencias y certificaciones en el sector de servicios; 4) promover la igualdad de género en el lugar de trabajo; y cooperar y compartir las mejores prácticas para eliminar discriminación basada en sexo, embarazo, posibilidad de embarazo, maternidad, género e identidad de género y orientación sexual.

(Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del gobierno de Chile)

Las PEF tienen el potencial de abordar eficazmente los desafíos y oportunidades que se presentan para acelerar la inversión en los ODS, especialmente a través de respuestas innovadoras y multilaterales que promuevan transformaciones en el ecosistema financiero, de desarrollo y filantrópico global, hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres. Impulsando debates a nivel internacional y multilateral que tengan en el centro el bienestar, los derechos humanos, la igualdad de género y la integridad ecológica, los países con PEF pueden contribuir a trazar un rumbo hacia sistemas económicos más resilientes, equitativos y sostenibles, donde cada decisión contribuya al desarrollo de las personas y el planeta.

*“Nadie se quedará atrás si todas jalamos en una misma vía”*

— María Luisa Ramírez, viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala. México, julio 2024.

### **Propuestas para la acción para un desarrollo sostenible con igualdad de género:**

- Contribuir a movilizar más recursos de los que se han movilizado hasta ahora para la consecución de los ODS y para hacer realidad la Agenda 2030, con foco prioritario en reducir la pobreza y la pobreza extrema que afecta desproporcionadamente a las mujeres.
- Impulsar acuerdos globales para establecer fondos solidarios para apoyar a los países a implementar políticas con perspectiva de género, particularmente en tiempos de crisis.
- Transformar la estructura interna de las instituciones económicas y financieras internacionales, así como de los organismos de cooperación, -incluso a través de la adopción de medidas afirmativas- para que el financiamiento con enfoque de género sea un eje central y haya mayor presencia de mujeres en todos los niveles de toma de decisiones hasta lograr la paridad de género.

- Promover la paridad de género en los altos cargos de los organismos internacionales para que las decisiones sobre el desarrollo sostenible se tomen con perspectiva de género e interseccionalidad.
- Fomentar la participación de mujeres en toda su diversidad en tratados de libre comercio, desde su negociación, suscripción y evaluación.
- Apoyar el acceso a créditos para empresas lideradas por mujeres a fin de reducir las brechas económicas y promover el desarrollo inclusivo.
- Promover que a nivel nacional, regional y global se cuente con datos desglosados por género; se incorporen consideraciones de género en todas las etapas de las políticas públicas; y se establezcan mecanismos sólidos para monitorear el progreso y garantizar transparencia.
- Invertir en programas de educación y capacitación que promuevan la igualdad de género desde una edad temprana y empoderar a las mujeres y las niñas para que participen en todas las etapas de las políticas y programas públicos y contribuyan a avanzar en los ODS.
- Incrementar el financiamiento destinado a organizaciones de la sociedad civil y centros de pensamiento feministas con el objetivo de producir conocimientos e investigaciones innovadoras, generar evidencia y teorías de cambio de manera creativa para lograr un cambio sistémico, inclusivo y sostenible.
- Reconocer y valorar la contribución del trabajo de cuidados al producto interno bruto (PIB) de los países y reflejar su importancia en las políticas económicas y sociales.
- Implementar políticas que combinen enfoques ambientales y feministas para promover una sostenibilidad inclusiva, asegurando que se beneficie a todas las personas por igual.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abramovsky, Laura; Selwaness, Irene (2023). *Fiscal policy and gender income inequality: the role of taxes and spending*. ODI Working Paper. Londres: ODI. Disponible en: [https://ifs.org.uk/sites/default/files/2024-01/DPF\\_R\\_Fiscal\\_policy\\_and\\_gender\\_Income\\_inequality\\_-\\_the\\_role\\_of\\_taxes\\_and\\_socia\\_4f1Dfpa.pdf](https://ifs.org.uk/sites/default/files/2024-01/DPF_R_Fiscal_policy_and_gender_Income_inequality_-_the_role_of_taxes_and_socia_4f1Dfpa.pdf)
- CEPAL-Naciones Unidas (2024). *Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>
- Cuenca, Aida (2024). *28 hombres y ninguna mujer en el comité organizador de la COP29*. Climática, 16 de enero 2024. Disponible en: <https://climatica.coop/comite-organizacional-cop29-mujeres/>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (2023). *Base de datos de indicadores ODS*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>
- FAO; FIDA; UNICEF; PMA; OMS (2024). Versión resumida de *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024*. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/a64a8a14-7b05-40a0-a978-25deffdf4cf7>
- Gender Climate Tracker (2024), *Women's Participation on Party Delegations*. Disponible en: <https://genderclimatetracker.org/womens-participation-party-delegations>
- Gobierno de Canadá (2024). *Programa La Voz y el Liderazgo de las Mujeres*. Nota web, actualizada el 08/9/2024. Disponible en: [https://www.international.gc.ca/world-monde/issues\\_development-enjeux\\_developpement/gender\\_equality-egalite\\_des\\_genres/wvl\\_projects-projets\\_vlf.aspx?lang=eng](https://www.international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/gender_equality-egalite_des_genres/wvl_projects-projets_vlf.aspx?lang=eng)
- Goyal, Rishi; Ratna, Sahay (2023). *Integrating Gender into the IMF's Work*. IMF Gender Note 2023/001, Fondo Monetario Internacional, Washington, DC. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/gender-notes/Issues/2023/10/06/Integrating-Gender-into-the-IMFs-Work-539801>

Guzmán Leon, Ana; Aguilar, María Alejandra (2024). *Equidad de género, una deuda pendiente en las negociaciones climáticas*. El País, América Futura, 8 de marzo de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/america-futura/2024-03-08/equidad-de-genero-una-deuda-pendiente-en-las-negociaciones-climaticas.html>

Jiménez Thomas Rodriguez, Diana; Harper, Caroline; George, Rachel (2021). *Mobilizing for change: how women's social movements are transforming gender norms*. ALIGN. Londres: ODI. Disponible en: [https://www.alignplatform.org/sites/default/files/2021-11/align\\_-\\_mobilising\\_for\\_justice.pdf](https://www.alignplatform.org/sites/default/files/2021-11/align_-_mobilising_for_justice.pdf)

Monsalve S., María Mónica (2024). “*El género se cuele en la COP28: Las mujeres somos más vulnerables al cambio climático*”. El País, América Futura, 11 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://elpais.com/america-futura/2023-12-11/el-genero-se-cuela-en-la-cop28-las-mujeres-somos-mas-vulnerables-al-cambio-climatico.html>

Michalko, Ján; Tant, Emily (2024), *Where next for feminist foreign policy on funding feminist movements?* Informe de políticas de ODI. Londres: ODI. Disponible en: [https://media.odi.org/documents/ODI-Financiar\\_Movimientos-Espanol-Final\\_Mayo2024.pdf](https://media.odi.org/documents/ODI-Financiar_Movimientos-Espanol-Final_Mayo2024.pdf)

Naciones Unidas (2024). *Acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género*. Informe del Secretario General. Consejo Económico y Social, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sexagésimo octavo período de sesiones, marzo de 2024. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/csw/csw68-2024/official-documents>

Naciones Unidas (2024). *Conclusiones acordadas del 68° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre “Acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género”*, Consejo Económico y Social, marzo de 2024. E/CN.6/2024/L.3.

Naciones Unidas (2024). *Cerrar la brecha, impulsar la ambición: Invertir en las mujeres es clave para la acción climática*. Nota web, 8 de marzo 2024. Disponible en: <https://unfccc.int/es/news/cerrar-la-brecha-impulsar-la-ambicion-invertir-en-las-mujeres-es-clave-para-la-accion-climatica>

Naciones Unidas (2024). *Reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>

Naciones Unidas (2023). UN Secretary-General's video message for the high-level pledging event of the Invest-In-Women Global Summit. Octubre de 2023. Disponible en: <https://press.un.org/en/2023/sgsm22006.doc.htm>

Naciones Unidas (2023). *Reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial*. Disponible en: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf)

Naciones Unidas (2023). *Nuestra Agenda Común. Informe de políticas núm. 6: reformas de la arquitectura financiera internacional*. Septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, 18 de mayo de 2023. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/135/65/pdf/n2313565.pdf>

Naciones Unidas (2023). *Cinco razones por las que la acción por el clima necesita a las mujeres*. Nota web, 5 de marzo de 2023. Disponible en: <https://unfccc.int/es/news/cinco-razones-por-las-que-la-accion-por-el-clima-necesita-a-las-mujeres>

Naciones Unidas (2022). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*. Disponible en: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf)

Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, A/RES/70/1. Disponible en: <https://sdgs.un.org/sites/default/files/publications/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

Naciones Unidas (2015). Anexo, *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*, A/RES/69/313), 17 de agosto de 2015. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf)

OCDE-DAC (2024). *Latest data on official development assistance (ODA) for gender equality and women's empowerment*. Disponible en: [https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/GEN\(2024\)1/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/GEN(2024)1/en/pdf)

OXFAM. *Economía Nuestra. Es tiempo de una economía para todas y todos*. Disponible en: <https://oi-files-cng-v2-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/lac.oxfam.org/s3fs-public/Resumen-Ejecutivo%20-%20Espa%C3%B1ol.pdf?VersionId=vXIXNZvIX7C9bippTfmLcTB5XoTBccfy>

ONU Mujeres y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), División de Estadística (2023). *Progress on the Sustainable Development Goals. The Gender Snapshot 2023*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-en.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (2023). *Taxonomía Sostenible de México*. Primera edición, 2023. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom\\_a\\_Sostenible\\_de\\_M\\_xico\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom_a_Sostenible_de_M_xico_.pdf)

Titelman, Daniel. *Países de renta media y una renovada agenda para el financiamiento del desarrollo*. Opinión, Notas de la CEPAL, 4 de diciembre de 2012. Disponible en: <https://www.cepal.org/notas/74/Opinion>

UNCTAD (2024). *Pobreza, deuda y riesgos climáticos: El Secretario General Adjunto de la UNCTAD insta a reforzar el apoyo a los países de renta media*. Nota web, 8 de febrero de 2024. Disponible en: <https://unctad.org/es/news/pobreza-deuda-y-riesgos-climaticos-el-secretario-general-adjunto-de-la-unctad-insta-reforzar>

Weldon, Laurel; Htun, Mala (2013). *Feminist mobilization and progressive policy change: why governments take action to combat violence against women*. Vol. 21, No. 2, p. 231-247, Oxfam GB. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/13552074.2013.802158?needAccess=true>

Women's Working Group on Financing for Development. *Macro Solutions for Women, the People and the Planet. Key messages and inputs*. Gender and Development. Disponible en: <https://equidad.org.mx/spa/macro-solutions-for-women-the-people-and-the-planet-womens-working-group-on-financing-for-development-mensajes-clave-y-entradas/>



# 03.

## **Asegurando la igualdad: explorar la política exterior feminista y la dinámica de género en la paz y la seguridad internacionales**

PROPUESTAS DEL SEGUNDO PANEL DE LA  
III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS  
EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

En el centro de las políticas exteriores feministas (PEF) se encuentra la aspiración de transformar la práctica de la política exterior para el mayor beneficio de las mujeres, jóvenes y niñas, en toda su diversidad, en todas partes. Este enfoque tiene como objetivo impactar la diplomacia, la cooperación en defensa y seguridad, la ayuda, el comercio, la seguridad climática y las políticas de inmigración de un país<sup>44</sup>. El objetivo de las PEF se alinea con la agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), que busca mejorar el papel fundamental de las mujeres en la promoción de una paz sostenible. Ambas agendas se basan en la conexión entre la paz y la igualdad de género, reconociéndola como un derecho humano fundamental y un motor de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Las perspectivas feministas rompen con los paradigmas tradicionales de seguridad y con los enfoques estatales sobre la militarización, ya que incluyen la seguridad humana, la lucha contra la discriminación, la violencia sexual y de género, etc. Por ello, aplicar un enfoque de género al analizar las causas profundas del conflicto resulta fundamental.

---

44 ONU Mujeres (2022). *A Feminist Foreign Policy: an introduction*, Brief. Disponible en: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Brief-Feminist-foreign-policies-en\\_0.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Brief-Feminist-foreign-policies-en_0.pdf)

*Las perspectivas feministas dan una profunda visión que transforma y trabaja desde las raíces de los conflictos, ofreciendo soluciones y promoviendo una paz sostenible. Sin análisis interseccionales de las estructuras de poder y los sistemas de opresión, incluyendo al sistema patriarcal, la paz no puede ser sostenible.*

— Peter-Derrek Hof, embajador de Derechos de la Mujer de Países Bajos. México, julio 2024.

La evidencia indica que la participación inclusiva de todas las mujeres aumenta la efectividad y la sostenibilidad de los acuerdos de paz, fortalece la gobernabilidad democrática y contribuye al desarrollo sostenible<sup>45</sup>. Además, las organizaciones de mujeres son socios esenciales en la promoción de la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política<sup>46</sup>.

Desde el año 2000, con la adopción de la histórica Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, los Estados miembro de la ONU han asumido una serie de compromisos para promover la plena participación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones vinculadas a la paz y la seguridad<sup>47</sup>. Por medio de su adopción, el Consejo de Seguridad puso sobre la mesa el efecto desproporcionado de los conflictos armados en mujeres y niñas y, por primera vez, el rol fundamental de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, así como en la consolidación y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales<sup>48</sup>. La Resolución 1325 es la primera de diez resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que conforman la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad que aborda los pilares de participación, protección,

---

45 Tal como se refleja en el Estudio Global sobre la Implementación de la Resolución 1325 (2015), así como en el estudio del Banco Mundial y las Naciones Unidas, “Pathways for Peace” (2018)

46 OCDE (2018). *Seizing Opportunities to Sustain Peace: A Road Map*. Por Sarah Douglas, jefa adjunta de Paz y Seguridad, ONU Mujeres, y Tatyana Jiteneva, Especialista en Políticas, Paz y Seguridad, ONU Mujeres. Disponible en: <https://oecd-development-matters.org/2018/03/13/seizing-opportunities-to-sustain-peace-a-road-map/>

47 Objetivos 5 y 16 de la Agenda 2030, Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, Recomendaciones de la CEDAW.

48 ONU Mujeres (2021), Las mujeres construyen paz en América Latina y el Caribe. Aniversario 21 de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Nota web, octubre 2021. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/10/aniversario-21-de-la-resolucion-1325-de-las-naciones-unidas-sobre-mujeres>

prevención y consolidación de la paz, haciendo énfasis en la prevención, atención y persecución penal de la violencia sexual contra las mujeres<sup>49</sup>.

A la fecha, 108 Estados miembro de Naciones Unidas han adoptado un Plan de Acción Nacional 1325 (NAP por su sigla en inglés), y también existen estrategias o planes regionales. Sin embargo, a pesar de que algunos países ya van por su cuarto o quinto plan sobre Mujeres, Paz y Seguridad, alrededor del 30% actualmente ha caducado, habiendo expirado en 2022 o aun antes<sup>50</sup>.

## **Desafíos para la plena participación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones sobre la paz y la seguridad**

*Los acuerdos de paz -cuando las negociaciones son llevadas adelante por mujeres- tienen una probabilidad de un 64% de no fracasar.*

— Stephanie Copus- Campbell, embajadora para la Equidad de género, Australia. México, julio 2024.

A pesar de los compromisos globales en materia de paz y seguridad, el progreso es lento, está estancado o incluso tiene retrocesos. Según el informe del Secretario General de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad de 2023, las mujeres siguen estando subrepresentadas en la toma de decisiones. De los 18 acuerdos de paz alcanzados en 2022, solo uno fue firmado o presenciado por una representante de un grupo u organización de mujeres. Entre los años 1992 y 2019, en promedio, solo el 13% de las personas negociadoras, el 6% de las personas mediadoras y el 6% de las personas signatarias en procesos importantes de la paz alrededor del mundo eran mujeres. Alrededor de siete de cada diez procesos de paz no incluyeron una sola mujer mediadora o signataria<sup>51</sup>. En los cinco procesos de paz liderados o codirigidos por la ONU en 2022, la representación de las mujeres fue del 16%, frente al 19% en 2021 y el 23% en 2020.

---

49 Ibidem

50 Women's International League for Peace and Freedom, 1325 National Action Plans (NAPs). Disponible en: <http://1325naps.peacewomen.org/>

51 ONU Mujeres (2024), Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

Asimismo, las investigaciones demuestran que a menudo la mención de las mujeres, niñas o género en los acuerdos de paz surge en la etapa de los compromisos globales. Ninguno de los acuerdos de cese al fuego alcanzados de 2018 a 2020 incluyó provisiones de género o la prohibición de violencia sexual, mientras que, en 2020, solamente un 28,6% de los acuerdos de paz incluyeron provisiones de género, lo cual permanece significativamente por debajo del pico del 37,1% de 2015<sup>52</sup>.

*Los Acuerdos de Paz de Colombia incorporaron dos elementos especialmente relevantes: el impacto desproporcionado del conflicto en mujeres y niñas y el reconocimiento de las mujeres como constructoras de paz por excelencia, tanto a nivel territorial como a nivel nacional*

— Carlos Ruiz Massieu, representante especial y jefe de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. México, julio 2024.

### **Las mujeres y el proceso de paz en Colombia**

El Acuerdo Final de paz es pionero a nivel mundial por su inclusión del enfoque de género de manera transversal, considerando que cuenta con más de 120 disposiciones específicas de género y un Capítulo Étnico, que reconocen los impactos diferenciales del conflicto sobre mujeres y pueblos étnicos. También se destaca la incorporación de una justicia transicional innovadora, que logra el balance entre justicia y paz y contempla medidas de reincorporación para las personas firmantes.

Entre los logros del Acuerdo se destaca la participación, desde su concepción y en su implementación, de víctimas, organizaciones de mujeres, personas LGBTIQ+, jóvenes, comunidades indígenas y afrocolombianas y la sociedad colombiana en su conjunto.

---

52 Ibídem

Desde ONU Mujeres se ha trabajado de la mano con la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), y la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, con el propósito de incidir en las políticas públicas y en la atención a mujeres en proceso de reincorporación de parte de entidades gubernamentales y territoriales.

A casi 8 años de la implementación del acuerdo, la evidencia muestra que la participación de las mujeres excombatientes en la etapa de negociación y en la implementación de los acuerdos tiene un efecto directo en la sostenibilidad de la paz, el fortalecimiento de los lazos de convivencia con las comunidades receptoras, el fortaleciendo el tejido social y una disminución de las posibilidades el retorno a las armas a través de las disidencias.

El clave de reincorporación, se destaca el liderazgo de las mujeres firmantes en el ámbito político donde han sido candidatas y electas; en el desarrollo de políticas públicas como el CONPES 3931 de 2018 que promueve 18 medidas afirmativas de género para un enfoque más integral y equitativo en la construcción de la paz; o en el desarrollo del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325. Se han creado 177 cooperativas mixtas de excombatientes en todo el país, 45 de las cuales son lideradas por mujeres, contribuyendo a una mejora de vida de las mujeres y al desarrollo sostenible de sus comunidades. Asimismo, las mujeres han liderado esfuerzos para abordar problemas como las violencias basadas en género, la estigmatización, la reconciliación y la reincorporación comunitaria, fortaleciendo así el tejido social en los territorios afectados por el conflicto.

A pesar de los avances de las mujeres firmantes, persisten grandes desafíos en relación con su reinserción laboral, a la estigmatización, a la sobrecarga de cuidados, a las múltiples formas de discriminación y violencia que sufren. Según datos de la Misión de Verificación de la ONU, 11 mujeres firmantes de paz han sido asesinadas desde la firma de los acuerdos y muchas siguen recibiendo amenazas por el ejercicio de su liderazgo.

(ONU Mujeres Colombia, 2023)

Otro caso destacado de implementación de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en un contexto de conflicto es el del proceso de negociación para la paz de Irlanda del Norte que tuvo lugar en 1998. Una coalición de mujeres se presentó a elecciones por fuera de los partidos políticos y logró dos escaños como representantes en las negociaciones para un acuerdo de paz. La Coalición de Mujeres en Irlanda del Norte adoptó tres principios básicos para su participación: inclusión, igualdad de género y derechos humanos (Jackie O´Halloran, directora de Derechos Humanos del Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda. México, Julio 2024). En una entrevista a El Mundo, Monica McWilliams, negociadora del acuerdo de paz, relata los dos años muy tensos de negociaciones que llevaron al Acuerdo del Viernes Santo (en inglés: «Good Friday Agreement», también llamado Acuerdo de Belfast), el tipo de acuerdo donde muy pocas mujeres llegan a participar: “Las mujeres aportamos soluciones, cuando muchos partidos ponían problemas sobre la mesa. [...] En mi experiencia en diferentes conflictos, las mujeres son un recurso clave tanto durante situaciones de conflicto como cuando la violencia acaba. Las prioridades que ponen sobre la mesa de negociación establecen los cimientos para una paz más duradera. Además, las mujeres son clave en el activismo civil que muchas veces propicia el clima para poder alcanzar la paz. De hecho, incluir a la sociedad civil fue la razón tras la propuesta de la Coalición de Mujeres de establecer un Foro Cívico como parte de los Acuerdos del Viernes Santo”<sup>53</sup>.

Al mismo tiempo, la ayuda a organizaciones de mujeres en contextos frágiles y afectados por conflictos representa solo el 0,3% de la ayuda bilateral global y ha disminuido de 176 millones de dólares en 2020 a 148 millones de dólares en 2021<sup>54</sup>. Además, las organizaciones de mujeres de base, activistas y defensoras de los derechos humanos, actoras en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz a nivel local, son continuamente marginadas y sometidas a amenazas y ataques en una reacción generalizada contra décadas de progreso en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

---

53 El Mundo (2023). Mónica McWilliams, negociadora del Acuerdo de paz en Irlanda del Norte: “Las mujeres aportamos soluciones, cuando muchos partidos ponían problemas sobre la mesa”. Nota web, diciembre 2023. Disponible en: <https://www.elmundo.es/yodona/actualidad/2023/12/14/6564b250e85ece11738b458c.html>

54 ONU Mujeres (2024), *Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

Este escenario se ve exacerbado por las crecientes amenazas globales a los derechos humanos y de las mujeres, donde el multilateralismo inclusivo y transformador se ve comprometido. La amenaza de la “renuclearización”, el aumento de la militarización, la creciente polarización política y social, las crisis climáticas y financieras, los reveses democráticos, la reducción del espacio cívico, las crisis humanitarias y la creciente inseguridad alimentaria crean un escenario global plagado de amenazas a los derechos humanos y la paz sostenible. Con dos mil millones de personas viviendo en conflictos y un período promedio de desplazamiento de 20 años, el mundo ha visto un aumento dramático de golpes militares, violencia y crisis. En este contexto, se ha desacelerado el progreso para la participación de las mujeres en el liderazgo de la respuesta humanitaria en contextos de refugiados y desplazados internos que, según el ACNUR, bajó desde más de la mitad (56%) en 2019 a menos de la mitad (48%) en 2020<sup>55</sup>.

El extremismo violento está aumentando, con importantes impactos diferenciados por género. En 2022, 614 millones de mujeres y niñas vivían en países afectados por conflictos, con 2.455 casos de violencia sexual relacionada con conflictos verificados por la ONU<sup>56</sup>. En 2020, la ONU reportó 35 casos de matanzas de mujeres defensoras de los derechos humanos, mujeres periodistas y mujeres sindicalistas en siete países afectados por conflictos, superando los números reportados para 2019 y 2018<sup>57</sup>. Durante los conflictos, las discriminaciones sistémicas se agudizan, y la impunidad de los agresores -especialmente ante casos de violencia sexual hacia mujeres y niñas- impide que las comunidades se recuperen (Gesä Bräutigam, enviada especial la Política Exterior Feministas de Alemania. México, Julio 2024).

Estas crisis amenazan décadas de desarrollo y erosionan la confianza en la cooperación internacional, lo que subraya la importancia crucial de la agenda

---

55 Ibidem.

56 Reunión del Consejo de Seguridad SC/15357 (14 de julio de 2023). *Strongly Condemning Rise in Conflict-Related Sexual Violence, Speakers Urge Security Council to Better Prevent, Enforce Accountability for Such Crimes*. Disponible en: <https://press.un.org/en/2023/sc15357.doc.htm>

57 ONU Mujeres (2024), Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

Mujeres, Paz y Seguridad para proteger los derechos de las mujeres y promover su participación en la toma de decisiones en tiempos de crisis<sup>58</sup>.

*Cuando se producen crisis y conflictos acelerados, la agenda sobre mujeres, paz y seguridad es la primera en sufrir. Muy a menudo se considera que la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad es una agenda blanda y que es “buena” en tiempos de paz, pero al mismo tiempo que es algo que no podemos permitirnos en tiempos difíciles de guerra.*

— Gesa Bräutigam, enviada especial la Política Exterior Feminista de Alemania. México, julio 2024.

Según los nuevos datos sobre gasto militar mundial, que alcanzó los 2,33 billones de dólares en 2023, los 10 países que más gastaron ese año –encabezados por Estados Unidos, China y Rusia– todos aumentaron su gasto militar<sup>59</sup>. El gasto militar mundial aumentó por noveno año consecutivo en todas las regiones del mundo y especialmente en Europa, Asia y Oceanía y Oriente Medio, alcanzando su máximo histórico en 2023, con un aumento del 6,8% respecto a 2022. Sumado a los conflictos armados, las acciones militares contra el crimen organizado también disparan el gasto, por ejemplo, en Centroamérica y el Caribe, donde la escalada de la delincuencia ha llevado a un mayor uso de las fuerzas militares contra las bandas criminales, con un aumento del gasto militar de un 54% en 2023 respecto a 2014<sup>60</sup>.

El aumento del gasto militar impacta de forma directa en las mujeres y las niñas. En efecto, se estima que el costo de hacer llegar servicios básicos de agua, instalaciones sanitarias e higiene a las poblaciones no atendidas implicaría solo el 2% de los gastos militares globales, el 6% para lograr la educación primaria y secundaria temprana universal y de calidad para todas las personas, el 13% para

---

58 ONU Mujeres (2023). Comunicado de prensa: Women are increasingly at-risk in conflict and underrepresented in peace processes, according to a UN report, 23 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/news-stories/press-release/2023/10/press-release-women-are-increasingly-at-risk-in-conflict-and-underrepresented-in-peace-processes-according-to-a-un-report>

59 Stockholm International Peace Research Institute (2024), El gasto militar mundial aumenta en medio de guerras, tensiones crecientes e inseguridad. Comunicado de Prensa, abril 2024. Disponible en: <https://www.sipri.org/sites/default/files/Milex%20Press%20Release%20ESP.pdf>

60 Ibidem



eliminar la pobreza extrema y el hambre. Existe una relación entre menores niveles de ingreso y de democracia en los países y las desigualdades de género, según un análisis de 153 países desde 1990 hasta 2019. Asimismo, también existe una relación entre la participación de mujeres en espacios clave de toma de decisiones y las definiciones sobre el presupuesto público, siendo menores los gastos de defensa y mayor el gasto social en aquellos países donde hay más mujeres en las ramas legislativas y ejecutivas de gobierno<sup>61</sup>.

El uso indebido de armas pequeñas también plantea un desafío importante, considerando su impacto diferenciado en las jóvenes y las niñas. Los datos del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe destacan que el uso indebido de armas de fuego pone en peligro a las mujeres más que a los hombres, lo que requiere políticas para abordar esta disparidad. Las estadísticas subrayan la necesidad urgente de una regulación eficaz de las armas y un registro transparente de las mismas para prevenir la violencia de género. Sin embargo, la naturaleza transfronteriza del comercio de armas complica estos esfuerzos, lo que hace que la cooperación internacional sea esencial.

A pesar del impacto del gasto militar en el desarrollo sostenible y el logro de la Agenda 2030, solamente cuatro de las diez resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad están dirigidas a gastos armamentistas y militares<sup>62</sup> y únicamente mediante un enfoque en armas pequeñas y armas ligeras en el Tratado sobre el Comercio de Armas; asimismo, menos del 15% de las personas conferencistas que representan a Estados miembro o bloques regionales en los debates anuales del Consejo de Seguridad sobre las resoluciones de Mujeres, Paz y Seguridad mencionan el control de armas o el desarme. La representación de mujeres en foros multilaterales que lidian con el control y la no proliferación de armas sigue muy baja, con un promedio que oscila entre el 20 y el 35%, lo que impacta los debates y la toma de decisiones respecto de este asunto<sup>63</sup>.

---

61 ONU Mujeres (2024), Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

62 Resoluciones 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019).

63 ONU Mujeres (2024). *Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

Las mujeres se encuentran subrepresentadas también en las operaciones de paz, pues en 2020, solamente tres mujeres prestaban servicio en los puestos militares directivos más altos en el terreno, y cuatro mujeres dirigían los componentes de policía de Naciones Unidas, lo que representó el número más alto en la historia de mujeres en los más altos cargos uniformados. Del total de denuncias de abuso y explotación sexual recibidas a lo largo del Sistema de Naciones Unidas, el 17% involucraron a personal en operaciones de la paz y misiones políticas especiales<sup>64</sup>.

Tal como destaca el Secretario General de Naciones Unidas en su informe Las mujeres y la paz y la seguridad, está ampliamente demostrado que la participación de las mujeres contribuye a una democracia más sólida y a una paz más duradera<sup>65</sup>. Según investigaciones académicas difundidas por ONU Mujeres, en los casos en que los grupos de mujeres pudieron ejercer una fuerte influencia en el proceso de negociación, hubo más posibilidades de que se alcanzara un acuerdo que cuando los grupos de mujeres ejercieron una influencia débil o nula. Además, una mayor incidencia de las mujeres en los procesos de negociación también se correlacionó positivamente con una mayor probabilidad de que se implementaran los acuerdos.

*“No solo debemos contar cuantas mujeres hay dentro de los procesos de paz, sino hacer que cuenten sus participaciones y contribuciones, como fue en el caso del proceso de paz en Filipinas en el que se contó con importantes contribuciones de las mujeres en las negociaciones”.*

— Signe Grur Gilen, enviada especial para Mujeres, Paz y Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. México, julio 2024.

Además, los procesos de paz que incluyeron a mujeres como testigos, signatarias, mediadoras y/o negociadoras demostraron un aumento del 20% en la probabilidad de que un acuerdo de paz durara al menos dos años<sup>66</sup>.

---

64 Ibidem

65 Naciones Unidas (2023). *Las mujeres y la paz y la seguridad*. Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad, septiembre de 2023. S/2023/725. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/279/11/pdf/n2327911.pdf?OpenElement>

66 ONU Mujeres (2015). A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325. Disponible en: <https://wps.unwomen.org/index.html>

## **Miriam Coronel-Ferrer: la primera mujer negociadora de paz**

Miriam Coronel-Ferrer marcó un hito como la primera negociadora principal femenina en el mundo en firmar un acuerdo definitivo de paz con un grupo rebelde, el Frente Moro de Liberación Islámica, en Filipinas en 2014. Actualmente enseña Ciencias Políticas en la Universidad de Filipinas y trabaja con las Naciones Unidas en mediación.

En una entrevista realizada por ONU Mujeres en ocasión del vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Miriam narra: “El movimiento por la paz que surgió después de la Revolución del Poder Popular fue mayoritariamente liderado por mujeres. Todas colaboramos, desde muchas organizaciones y posiciones ideológicas diferentes. Todo el mejor trabajo que he realizado, incluido trabajar en el Plan de Acción Nacional para que el Gobierno de Filipinas implementara la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, la histórica resolución sobre las mujeres, la paz y la seguridad, ha implicado colaborar con mujeres de muchas profesiones y condiciones sociales diferentes para luchar por un objetivo en común”.

Por su conocimiento y experiencia acumulada trabajando en asuntos relacionados con la consolidación de la paz y el proceso de la paz fue convocada por el presidente Simeón Benigno Aquino para que integrara el panel por la paz del Gobierno de Filipinas en el año 2010 con el objetivo de firmar un acuerdo de paz con el Frente Moro de Liberación Islámica, un grupo armado que quería formar una región autónoma.

“Después de cuatro años de arduo trabajo, fui la primera negociadora femenina en firmar un acuerdo definitivo de paz con un grupo rebelde. También fue un hito para las mujeres en Filipinas, porque tres de los firmantes de parte del Gobierno en el acuerdo de paz fueron mujeres. [Esa experiencia] hizo que estuviera decidida a trabajar para asegurar que más mujeres participen y lideren procesos internacionales por la paz. En el campo de acción, muchas mujeres están trabajando para promover las agendas de paz y seguridad, pero necesitamos ser reconocidas y visibles en los niveles más altos también”.

“Esto se ha hecho mucho más importante en los últimos años, ya que hemos visto el retorno del autoritarismo y un retroceso de los derechos de las mujeres y la agenda por la paz. El sexismo está presente en todas partes en el discurso público, desde las redes sociales hasta los palacios presidenciales. Me preocupa cómo la próxima generación mirará a esta nueva oleada de líderes y verá cómo las mujeres los toleraron y los hombres los emularon. Esto es alarmante y peligroso...”

(ONU Mujeres, octubre 2020)

## ¿Por qué la política exterior feminista es crucial para avanzar en estos desafíos?

A medida que nos acercamos a la Cumbre del Futuro, el Secretario General de la ONU ha esbozado una visión para fortalecer los esfuerzos multilaterales por la paz a través de una Nueva Agenda de Paz<sup>67</sup>. Este marco identifica varios desafíos, incluidos los conflictos en evolución, la violencia más allá de las zonas tradicionales, el uso indebido de tecnologías emergentes, el aumento de las desigualdades, la disminución de las libertades cívicas y la urgente crisis climática.

Para enfrentar eficazmente estos desafíos, la Nueva Agenda de Paz insta a los Estados miembros de la ONU a trascender los paradigmas competitivos prevalecientes y explorar vías de cooperación y acción colectiva en la búsqueda de objetivos compartidos, incluida la transformación de las dinámicas de poder en la paz y la seguridad con una perspectiva de género. Es una Agenda que convoca a dismantelar las estructuras de poder patriarcales y acelerar esta transformación mediante coaliciones entre Estados que promuevan principios feministas (Phoebe Donnelly, asesora senior y jefa de Mujeres, Paz y Seguridad, Instituto Internacional de la Paz) y reconozcan a las mujeres como agentes de cambio en la diplomacia, la ayuda y la programación de paz y seguridad.

---

67 Naciones Unidas (2023). *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 9 Nueva Agenda de Paz*. Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-new-agenda-for-peace-es.pdf>

La adopción de políticas exteriores feministas puede ser una plataforma para repensar las estructuras de poder y catalizar un impulso global para acelerar los compromisos de igualdad de género. Con esfuerzos multilaterales coordinados, los países con PEF podrían ayudar a abordar la cada vez menor participación de las mujeres en las negociaciones de paz y garantizar que las voces de las mujeres sean escuchadas en todos los asuntos relacionados con la paz y la seguridad; al mismo tiempo contribuirían a aumentar el respeto por las normas jurídicas internacionales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género. Además, pueden articular lo que realmente significa “feminista” para el humanitarismo, aplicar principios feministas al “cómo” de la respuesta a la crisis, generar coherencia política y colaboración entre agendas y hacer que la PEF (y la descolonización) formen parte de la reforma humanitaria (Daigle , 2024).

En el caso del desarme, la política exterior feminista puede avanzar significativamente en sus esfuerzos al incorporar perspectivas de género en las estrategias de control de armas y promover procesos inclusivos de toma de decisiones. Al priorizar el desarme civil y el control de armas, la PEF reconoce que abordar las causas profundas de la violencia de género es crucial para una paz sostenible. Aboga por un registro transparente de armas y apoya la cooperación internacional para combatir la naturaleza transfronteriza del comercio de armas. Promueve la incorporación de consideraciones de género en las decisiones de exportación de armas dentro de los Planes Nacionales de Acción. Además, iniciativas como la Guía de Buenas Prácticas en el Control de Armas para Prevenir la Violencia de Género brindan a los Estados herramientas efectivas para evaluaciones integrales de riesgos, garantizando que las exportaciones de armas no contribuyan a la violencia de género y refuercen las desigualdades. Al promover la igualdad en la participación de todas las mujeres en todos los niveles de los procesos de desarme, la PEF puede ayudar a crear marcos de paz y seguridad más eficaces y sostenibles.

Detrás de estos preceptos subyace un objetivo más profundo: examinar -y cuestionar- los principios que sustentan el paradigma hegemónico de la seguridad internacional. Es necesario promover una redistribución más equitativa del poder en los asuntos internacionales, identificar y eliminar privilegios instalados y discriminaciones naturalizadas, y avanzar hacia un nuevo modelo de multilateralismo inclusivo destinado a sostener la paz, no sólo dentro

de la burocracia del servicio exterior, sino en todas las dimensiones y niveles de la política internacional, incluida la cooperación en defensa y seguridad, la ayuda, el comercio, la seguridad climática y las políticas migratorias, entre otras.

Para avanzar en este tema es fundamental el compromiso continuo y la voluntad política de los Estados, los organismos internacionales y la sociedad civil, así como las alianzas estratégicas entre los diferentes actores. Al reconocer las experiencias y contribuciones únicas de las mujeres en los procesos de paz y las iniciativas de seguridad, podemos fortalecer los esfuerzos para construir sistemas de seguridad global más inclusivos y eficaces.

Cabe reconocer que existen esfuerzos importantes en la actualidad para financiar la agenda de mujeres, paz y seguridad a nivel global, y destacar la importancia de su sostenibilidad. Desde su lanzamiento en 2016, el Fondo de Mujeres para la Paz y la Acción Humanitaria (WPHF, por sus siglas en inglés) ha financiado y apoyado la capacidad de más de 420 organizaciones locales y de base de la sociedad civil dirigidas por mujeres, y que trabajan junto a las mujeres en 26 países en conflicto o afectados por conflictos alrededor del mundo<sup>68</sup>. El Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP) aprobó en 2020 inversiones por 173 millones de dólares en 41 contextos y asignó el 40% hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la misma proporción que la invertida los dos años previos. Asimismo, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DAPCP) se ha comprometido a dedicar al menos el 1% del presupuesto anual del llamamiento plurianual a iniciativas dirigidas al empoderamiento de las mujeres y a promover el papel crucial de las mujeres en la prevención de conflictos<sup>69</sup>.

El trabajo coordinado con organizaciones feministas de la sociedad civil y su financiamiento pueden ser una herramienta clave para los países con política exterior feminista para impedir regresiones y retrocesos, y también para avanzar en los compromisos acordados para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5), incorporar la

---

68 ONU Mujeres (2024). *Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

69 *Ibidem*

perspectiva feminista y un enfoque de derechos humanos en todas las agendas y favorecer una representación paritaria en las distintas instancias y ámbitos de Naciones Unidas. Asimismo, la promoción de capacitaciones a todo el personal diplomático en materia de igualdad de género y con particular énfasis en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad es necesario para que el lenguaje en torno al género no se vuelva en la moneda de negociación que se sacrifica en las negociaciones multilaterales (Phoebe Donnelly, asesora senior y jefa de Mujeres, Paz y Seguridad, Instituto Internacional de la Paz. México, julio 2024).

Iniciativas como la creación e impulso de una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras bajo el liderazgo México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo de la SEGIB y de ONU Mujeres, a la que se sumaron Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Perú, República Dominicana y Uruguay, son un ejemplo de cómo una política exterior feminista puede ser clave en incidir en la toma de decisiones a nivel regional y global y promover la participación efectiva de las mujeres en la prevención y mediación de conflictos, en la recomposición del tejido social y en los procesos de paz<sup>70</sup>.

*La Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras es un hito fundamental para insertar a Iberoamérica en el movimiento de redes regionales de mujeres mediadoras y constructoras de paz. Invertir en el liderazgo de mujeres no se trata solo de algo moralmente necesario que sí lo es, pero es inteligente en términos económicos. El impacto económico mundial de la violencia aumentó 17%, hasta alcanzar los 17.5 billones en 2022, lo que equivale al 13% del PIB mundial.*

— María Noel Vaeza, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. México, julio 2024.

La política exterior feminista puede ser además una herramienta clave para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos ya asumidos, por ejemplo, en el marco del Foro Generación Igualdad promovido por ONU Mujeres en

---

<sup>70</sup> Secretaría General Iberoamericana (2023). *Nace la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras*. Nota web, Junio 2023. Disponible en: <https://www.segib.org/nace-la-red-iberoamericana-de-mujeres-mediadoras/>

2021 con el apoyo de los Gobiernos de México y Francia, en el que se adoptó el Pacto para las mujeres, la paz y la seguridad y la acción humanitaria (MPS-AH). Los 153 signatarios del Pacto, incluyendo Estados miembro, organizaciones regionales, entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y el ámbito académico, se comprometieron a la inversión en al menos una de las acciones propuestas<sup>71</sup>.

Tal como destaca el Secretario General de Naciones Unidas, la comunidad internacional dispone de numerosas oportunidades para contribuir a materializar una vía diferente para consolidar y sostener la paz: desde la Cumbre del Futuro en 2024, el 30<sup>a</sup> aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 25<sup>o</sup> aniversario de la Resolución 1325 en 2025; a los esfuerzos colectivos de la campaña Generación Igualdad hasta el informe de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz. También destaca la proliferación de políticas exteriores feministas como una nueva vía para producir un cambio de rumbo radical y resultados tangibles en la participación significativa de las mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz<sup>72</sup>; y avanzar en la de los principios feministas en la diplomacia, en la cooperación, en defensa y seguridad, ayuda, comercio, seguridad climática y políticas migratorias.

*"Dada la prevalencia del militarismo y la militarización en las sociedades, aunado al avance de la extrema derecha en el mundo, el 25<sup>o</sup> aniversario de la resolución 1325 ofrece una oportunidad estratégica y fundamental para repensar el rol de las mujeres y de los principios y valores feministas en la agenda de paz y seguridad".*

— Arlene Beth Tickner, embajadora especial para Asuntos de Género de Colombia. México, julio 2024.

---

71 ONU Mujeres (2024), *Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

72 Naciones Unidas (2023). *Las mujeres y la paz y la seguridad*. Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad, septiembre de 2023. S/2023/725. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/279/11/pdf/n2327911.pdf?OpenElement>



## Propuestas para la acción hacia una política exterior feminista que promueva la igualdad, la paz y la seguridad internacional

1. Asegurar que las políticas exteriores feministas adopten un enfoque situado e inclusivo, favoreciendo análisis en los que la contextualización y la localización sirvan para entender las diferentes perspectivas y las causas profundas de los conflictos.
2. Incluir a las mujeres en los procesos de construcción de paz y en la reconstrucción de post conflictos, con la finalidad de evitar una mayor erosión de su seguridad y promover una sociedad más inclusiva y sostenible.
3. Superar la idea de que las mujeres son únicamente víctimas y promover la participación de las mujeres como agentes de cambio, ya que su voz es crucial para asegurar el diálogo frente al aumento de conflictos y tensiones en el mundo, discursos de odio y polarización.
4. Reconocer e integrar los saberes y experiencias de las constructoras de paz a nivel comunitario, valorando esa capacidad instalada y actuar de manera inclusiva, contextualizada y eficaz. Resulta indispensable escuchar las voces de las mujeres en toda su diversidad, en especial de aquellas pertenecientes a grupos excluidos y marginados.
5. Contar en los procesos formales de paz con delegaciones paritarias y promover el liderazgo de mujeres como negociadoras. Hoy solo 16% de los componentes de los procesos de paz son mujeres.
6. Crear espacios de capacitación y formación para contar con mayores herramientas en la negociación para acuerdos de paz.
7. Promover espacios de interlocución y cooperación horizontal entre plataformas de mujeres con el objetivo de generar intercambios de experiencias en construcción de paz a nivel local, nacional e internacional, poniendo énfasis en el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

8. Estimular y apoyar un trabajo articulado intersectorial, pluriactor y multiescalar para institucionalizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos formales de paz, aprender de los errores y compartirlos con los diferentes actores tanto a escala local como internacional, garantizando una representación paritaria, la adopción de un enfoque de derechos humanos y la transversalización de la perspectiva de género.
9. Institucionalizar las buenas prácticas para reforzar las políticas exteriores feministas en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con la finalidad de garantizar la inclusión de las mujeres y niñas en todas las etapas de construcción de paz y seguridad.
10. Erradicar, prevenir y sancionar toda violencia, sexual y de otro tipo cometida en los conflictos armados y en situaciones posteriores a los conflictos, en particular, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.
11. Contribuir decididamente a garantizar justicia y reparación a las mujeres y niñas víctimas sobrevivientes de violencia sexual y entender que nada es más peligroso que la impunidad de los agresores y el impedimento para que las comunidades se recuperen.
12. Reforzar el enfoque de la interseccionalidad en las políticas exteriores feministas y en la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con la finalidad de no ser excluyentes.
13. Tener consistencia entre las políticas exteriores feministas y las posiciones que adoptan los Estados en la agenda de paz y seguridad, no permitiendo dobles estándares, específicamente en lo referente a derechos humanos, derechos que son universales, indivisibles e interdependientes, es decir, aplicables a todas las personas sin excepciones ni discriminaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (2018). *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict*. 1 de marzo de 2018. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/topic/fragilityconflictviolence/publication/pathways-for-peace-inclusive-approaches-to-preventing-violent-conflict>

Daigle, Megan (2024). *Where next for feminist foreign policy on humanitarian response?* Policy brief. Londres, ODI. Disponible en: [https://media.odi.org/documents/ODI\\_Policy\\_brief\\_-\\_FFP\\_final.pdf](https://media.odi.org/documents/ODI_Policy_brief_-_FFP_final.pdf)

El Mundo (2023). *Monica McWilliams, negociadora del Acuerdo de paz en Irlanda del Norte: “Las mujeres aportamos soluciones, cuando muchos partidos ponían problemas sobre la mesa”*. Nota web, diciembre 2023. Disponible en: <https://www.elmundo.es/yodona/actualidad/2023/12/14/6564b250e85ece11738b458c.html>

Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (2024). *El gasto militar mundial aumenta en medio de guerras, tensiones crecientes e inseguridad*. Comunicado de Prensa, abril 2024. Disponible en: <https://www.sipri.org/sites/default/files/Milex%20Press%20Release%20ESP.pdf>

Naciones Unidas (2023). *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 9 Nueva Agenda de Paz*. Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-new-agenda-for-peace-es.pdf>

Naciones Unidas (2023). *Las mujeres y la paz y la seguridad*. Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad, septiembre de 2023. S/2023/725. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/279/11/pdf/n2327911.pdf?OpenElement>

OCDE (2018). *Seizing Opportunities to Sustain Peace: A Road Map*. Por Sarah Douglas, jefa adjunta de Paz y Seguridad, ONU Mujeres, y Tatyana Jiteneva, Especialista en Políticas, Paz y Seguridad, ONU Mujeres. Disponible en: <https://oecd-development-matters.org/2018/03/13/seizing-opportunities-to-sustain-peace-a-road-map/>

ONU Mujeres (2024). *Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

ONU Mujeres (2023). Comunicado de prensa: *Women are increasingly at-risk in conflict and underrepresented in peace processes, according to a UN report*, 23 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/news-stories/press-release/2023/10/press-release-women-are-increasingly-at-risk-in-conflict-and-underrepresented-in-peace-processes-according-to-a-un-report>

ONU Mujeres (2023). *El camino de las mujeres firmantes tras la firma del Acuerdo de Paz*. Colombia. Nota web, noviembre 2023. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/12/el-camino-de-las-mujeres-firmantes-tras-la-firma-del-acuerdo-de-paz>

ONU Mujeres (2022). *A Feminist Foreign Policy: an introduction*, Brief. Disponible en: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Brief-Feminist-foreign-policies-en\\_0.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Brief-Feminist-foreign-policies-en_0.pdf)

ONU Mujeres (2021). *Las mujeres construyen paz en América Latina y el Caribe*. Aniversario 21 de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Nota web, octubre 2021. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/10/aniversario-21-de-la-resolucion-1325-de-las-naciones-unidas-sobre-mujeres>

ONU Mujeres (2020), En las palabras de Miriam Coronel-Ferrer: “Fui la primera negociadora femenina en firmar un acuerdo definitivo de paz con un grupo rebelde”. Nota web, 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/10/in-the-words-of-miriam-coronel-ferrer>

ONU Mujeres (2015). *A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325*. Disponible en: [https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/globalstudywps\\_en\\_web.pdf](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/globalstudywps_en_web.pdf)

ONU Mujeres. *Las mujeres, la paz y la seguridad. Reglas y normas mundiales*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/peace-and-security/global-norms-and-standards>

Reunión del Consejo de Seguridad SC/15357 (14 de julio de 2023). *Strongly Condemning Rise in Conflict-Related Sexual Violence, Speakers Urge Security Council to Better Prevent, Enforce Accountability for Such Crimes*. Disponible en: <https://press.un.org/en/2023/sc15357.doc.htm>

Secretaría General Iberoamericana (2023). *Nace la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras*. Nota web, junio 2023. Disponible en: <https://www.segib.org/nace-la-red-iberoamericana-de-mujeres-mediadoras/>

Women's International League for Peace and Freedom, *1325 National Action Plans (NAPs)*. Disponible en: <http://1325naps.peacewomen.org/>

## **Innovando en igualdad: reduciendo la brecha en ciencia, tecnología y cooperación digital**

PROPUESTAS DEL TERCER PANEL DE LA  
III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS  
EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

*“La tecnología no tiene fronteras, y tampoco debe haber límites a nuestros esfuerzos por mejorarla”.*

— Branka Panic, asesora senior de la Oficina de Relaciones Exteriores del Gobierno Alemán. México, julio 2024.

La Cumbre del Futuro convocada por el Secretario General de Naciones Unidas para septiembre 2024 busca, entre otros propósitos, generar un Pacto para el Futuro -acordado intergubernamentalmente y orientado a la acción- que incluya la negociación de un Pacto Digital Mundial. Plantea, entre otros asuntos, cuestiones éticas, sociales y regulatorias urgentes para proteger el espacio digital y fortalecer su gobernanza.

En un mundo cada vez más interconectado e impulsado por la tecnología, garantizar la igualdad de género y promover principios feministas en la ciencia, la tecnología y la cooperación digital son asuntos fundamentales para lograr un desarrollo justo, inclusivo y sostenible. La transición digital tiene el potencial de desarmar barreras estructurales, así como el riesgo de aumentar las desigualdades existentes y las formas estructurales e interseccionales de discriminación que afectan a las mujeres, jóvenes y niñas de manera desproporcionada debido a la brecha digital de género existente en todo el mundo (Gurumurthy, Chami y Alemany, 2019). Los efectos de la revolución industrial digital dependerán en gran medida de los marcos de gobernanza de la inteligencia artificial y de un conjunto diverso de políticas públicas en

educación, ciencia, innovación, políticas económicas y sectoriales relacionadas con los servicios, la industria y la agricultura, ya que todos los sectores pueden ser cada vez más dependientes de la tecnología; así como de los incentivos para el sector privado y la protección social.

Por lo tanto, las políticas públicas y la cooperación internacional jugarían un papel central para mitigar los posibles impactos negativos de la transformación digital en los derechos de las mujeres, y para garantizar su participación y liderazgo en esferas sociales, económicas y políticas libres de toda forma de violencia y discriminación.

Las conclusiones acordadas en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67), en marzo de 2023, establecieron que “si bien la tecnología puede utilizarse para promover la plena realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres y las niñas, también puede utilizarse para perpetuar los estereotipos de género y las normas sociales negativas y crear círculos viciosos en los que las desigualdades se amplifican y perpetúan a través de herramientas digitales” y reiteraron la necesidad de abordar el impacto de las barreras estructurales para la realización de esos derechos (E/CN.6 /2023/L.3).

Es necesario formular políticas integrales apropiadas que aborden los desafíos estructurales de la desigualdad de género con políticas proactivas; establecer regulaciones que garanticen el ejercicio de todos los derechos humanos, económicos, sociales y culturales; y avanzar en medidas positivas para reducir el riesgo de aumento de desigualdades de género, edad, raza, etnia, ingresos y otras en la transformación industrial social y digital.

Todas las sociedades están lejos de garantizar la participación igualitaria y significativa de las mujeres en todos los sectores económicos, especialmente en los más dinámicos e intensivos como tecnología, ciencia e innovación. Para que las mujeres, jóvenes y niñas aprovechen los beneficios de la digitalización es necesario generar condiciones de igualdad y protección en el mundo digital, así como oportunidades para el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias en un contexto cambiante (CEPAL, ONU Mujeres, UNESCO; 2023). De lo contrario, se corre el riesgo de perpetuar y profundizar los patrones

discriminatorios estructurales existentes (Gurumurthy, Chami y Alemany 2019; Muñoz, 2021; Bercovich y Muñoz, 2022; Vaca-Trigo y Valenzuela, 2022). Al mismo tiempo, es fundamental involucrar a las mujeres, jóvenes y niñas en la educación y en aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología donde están menos representadas.

## Desafíos de la transformación digital del mundo

Las políticas y marcos de ciencia, tecnología y cooperación digital deben centrarse en eliminar las barreras estructurales hacia la igualdad de género, indispensable para lograr un desarrollo sostenible inclusivo. Se deben abordar diferentes enfoques sobre este tema:

1. Uno de los desafíos más importantes de la transformación digital del mundo es abordar la actual brecha digital de género. Las tecnologías digitales no pueden entenderse como herramientas autónomas y neutrales en cuanto al género. Son parte de un contexto económico, social y político más amplio que determina su diseño, propósito, acceso y uso y puede perpetuar sesgos discriminatorios históricos y estereotipos dañinos en su configuración y soluciones.

Si bien existe un número importante de iniciativas en el mundo para brindar acceso y uso equitativo de la economía digital, todavía existe una considerable brecha digital de género que limita un logro equitativo de los beneficios de la transformación digital, especialmente ante los inminentes cambios que traerán los empleos del futuro con su digitalización. En 2050, el 75% de los puestos de trabajo estarán relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, sin embargo, en la actualidad solo el 57% de las mujeres utiliza internet<sup>73</sup>.

La brecha digital de género plantea dimensiones importantes a ser consideradas como el acceso, el uso y las habilidades. Según datos de

---

73 Naciones Unidas (2023). *Sin acceso a la tecnología, no habrá igualdad de género*. Nota web en ocasión del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519227>



la UNESCO, hoy en día las mujeres y las niñas tienen un 25% menos de probabilidades que los hombres de saber aprovechar la tecnología digital para fines básicos, cuatro veces menos de saber programar ordenadores y trece veces menos de solicitar una patente TIC<sup>74</sup>. Es imperativo promover el acceso universal y el uso de las tecnologías para todos y todas, como requisitos básicos para garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios de la transformación digital. El acceso a las tecnologías debe incluir educación, capacitación y desarrollo de habilidades.

La brecha digital repercute de forma negativa en la economía, considerando que se calcula que la exclusión de las mujeres del mundo digital ha restado un billón de dólares al PIB de los países de renta baja y media en la última década. La brecha digital de género también tiene impactos negativos en la seguridad alimentaria, siendo las mujeres quienes mayoritariamente están a cargo de la alimentación en los hogares y las comunidades. También impacta en el acceso a la educación y en los procesos de integración de mujeres y niñas migrantes, quienes -sin acceso a computadores o a internet- se enfrentan a una barrera que les impide obtener conocimientos, encontrar trabajo, establecer una nueva vida<sup>75</sup>.

En América Latina y el Caribe, en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados establecieron como prioridad que las políticas públicas fomenten el acceso y creen condiciones propicias para la autonomía de las mujeres, adolescentes y niñas, en toda su diversidad. Se debe fortalecer la inversión en el desarrollo de habilidades y tecnología, e incluir acciones afirmativas para incentivar su participación, permanencia y culminación de la educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM, STEM por sus siglas en inglés) (CEPAL, ONU Mujeres, UNESCO; 2023). Para el desarrollo de habilidades es necesario generar vínculos de confianza con la tecnología y mejorar la calidad de su uso en los diferentes ámbitos de la vida de las mujeres. De la misma manera, es necesario promover

---

74 UNESCO. *Acceso y participación de las mujeres en los avances tecnológicos*. Nota web, disponible en: <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/gender-equality>

75 Naciones Unidas (2023). *Sin acceso a la tecnología, no habrá igualdad de género*. Nota web en ocasión del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519227>

acciones de alfabetización digital para que las mujeres puedan acceder en igual medida que los hombres a los beneficios que brindan las tecnologías de la información y la comunicación (educación, trabajo).

2. El empoderamiento económico de las mujeres tiene una estrecha relación con el desarrollo de las mujeres en CTIM, ya que reducir esta brecha aumenta “la seguridad económica de las mujeres, además de promover el acceso de mujeres y niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas” (ONU Mujeres, 2022). El futuro es digital, pero solo un tercio de las personas que trabajan en las disciplinas de Ciencia, Tecnología e Ingeniería son mujeres, lo que significa que el futuro está siendo diseñado por una mayoría de hombres<sup>76</sup>. Las mujeres ocupan el 20% de los puestos técnicos de las principales empresas de aprendizaje automático (ML por sus siglas en inglés), constituyen el 12% de quienes investigan de inteligencia artificial a nivel mundial y tan solo el 6% de quienes desarrollan profesionalmente *software*<sup>77</sup>. Es necesario superar los estereotipos de género en el uso de la tecnología e impulsar las trayectorias educativas de las mujeres en estas áreas, así como fomentar espacios seguros para generar condiciones de igualdad para lograr un mayor porcentaje de mujeres empleadas como especialistas en ciencia, tecnología e innovación (CEPAL, ONU Mujeres, UNESCO 2023).
  
3. iii. En el marco de las conclusiones convenidas en la CSW67 en marzo de 2023, también se reconoció que el uso de la inteligencia artificial (IA) “*puede contribuir a retrocesos en estas esferas y tener implicaciones de largo alcance y causar impactos negativos desproporcionados en las mujeres, las jóvenes y las niñas, especialmente a través de tecnologías nuevas y en evolución que crean nuevas formas de violencia, como los deepfakes*”<sup>78</sup>. La IA desafía, con la potencial automatización de prácticas sexistas y racistas, la violencia hacia las mujeres y personas LGBTIQ+, así como los desiguales efectos en términos sociales y económicos. En efecto, una de las ventajas de las herramientas como los chats de IA es su capacidad de aprender, pero es un aprendizaje

---

76 Ibidem

77 Ibidem

78 Un *deepfake* es un video, una imagen o un audio generado que imita la apariencia y el sonido de una persona. También llamados «medios sintéticos».

que se alimenta de un entorno social y cultural en el que imperan los sesgos<sup>79</sup>. Por ejemplo, el 99% de los montajes pornográficos creados con IA atacan a mujeres y niñas (Isabelle Rome, Embajadora para Derechos Humanos, ex Ministra para la Igualdad de Francia). En este sentido, es necesario y urgente que los países promuevan una agenda de gobernanza global y regional para la IA, a lo largo de todo el ciclo de vida de la tecnología emergente, desde la extracción de datos, el diseño, la implementación, la regulación, el uso y el desmantelamiento, incluido un marco para ser implementado a nivel nacional. Los marcos normativos nacionales no resultan suficientes para hacer frente a los riesgos e impactos de la IA, ya que las agresiones a través de los espacios digitales no obedecen a fronteras (Marcela Hernández, Frente Nacional de Sororidad de México. México, julio 2024).

*“Necesitamos una IA prosocial con la inclusión al centro y crear correcciones innovadoras de las desigualdades. Necesitamos un futuro de la IA con ecosistemas que tejan un marco interdependiente, transformador y multidisciplinario, y no únicamente tecnológico”.*

— Caitlin Kraft-Buchman, CEO y fundadora de Women@TheTable.  
México, julio 2024.

En relación con la regulación de la IA, se destaca la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales adoptada en 2023 por las Jefas y los Jefes de Estado de Iberoamérica, en la que manifestaron su “compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo de Derechos Humanos y de la UIT, que reconocen que los mismos derechos existentes «fuera de línea» deben ser protegidos también en los entornos digitales, teniendo en consideración

---

79 María Noel Vaeza (2023). Revolución digital: una encrucijada para los derechos de las mujeres y las niñas. ONU Mujeres, marzo 2023. Originalmente publicado en Planeta Futuro | El País. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/03/revolucion-digital-una-encrucijada-para-los-derechos-de-mujeres-y-ninas>

sus particularidades...”<sup>80</sup>. En la carta, se reconoce la importancia de contar con los recursos necesarios para garantizar el desarrollo digital, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, a fin de reducir la brecha digital y alcanzar una sociedad digital inclusiva, justa, segura, resiliente y sostenible.

4. Otro problema crítico en la transición digital es la violencia en línea contra las mujeres, las jóvenes y las niñas, incluida la violencia sexual digital, que se ha acentuado, facilitado, reformulado o potenciado mediante el uso de tecnologías y plataformas digitales (Vaca-Trigo y Valenzuela, 2022). A nivel mundial, el 38% de las mujeres tienen experiencias personales de violencia en línea y el 85% de las mujeres que están en línea han presenciado violencia digital contra otras mujeres<sup>81</sup>. Las mujeres y las niñas tienen 27 veces más probabilidades que los hombres de sufrir acoso o incitación al odio en Internet, lo que refuerza la brecha de género en el acceso a la tecnología<sup>82</sup>. La violencia facilitada por las nuevas tecnologías incluye desde la violencia simbólica; la censura de las expresiones y contenidos en línea relacionados con los derechos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres; hasta ciberacoso, acoso sexual, sextorsión, doxeo<sup>83</sup>, grooming<sup>84</sup>, deepfakes y discursos de odio -entre otros- que afectan desproporcionadamente a mujeres y niñas y desincentivan el acceso equitativo de las mujeres a la tecnología (Jimena Viveros, integrante del Órgano Asesor sobre Inteligencia Artificial de Naciones Unidas. México, julio 2024).

En este sentido, las conclusiones convenidas en la CSW67 expresan la preocupación por “la magnitud de las diversas formas de violencia, incluida la violencia de género, que se producen a través de la tecnología o se

---

80 Secretaría General Iberoamericana (2023). Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales. SEGIB, marzo 2023. Disponible en: <https://www.segib.org/?document=carta-iberoamericana-de-principios-y-derechos-en-entornos-digitales>

81 ONU Mujeres (2023). *Violencia digital contra las mujeres y las niñas*. Oficina de ONU Mujeres en México. Disponible en: [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Brief\\_ViolenciaDigital.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Brief_ViolenciaDigital.pdf)

82 Naciones Unidas (2023). *Sin acceso a la tecnología, no habrá igualdad de género*. Nota web en ocasión del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519227>

83 Doxeo/Doxing: acción de buscar y publicar información privada o sobre la identidad de una persona en Internet, generalmente con intención de causarle daño.

84 Grooming: acoso sexual a menores de edad, que se basa en establecer con ellos una relación de confianza a través de medios informáticos o telemáticos, fundamentalmente en chats y redes sociales.

ven amplificadas por ella, y por los importantes daños físicos, sexuales, psicológicos, sociales, políticos y económicos que causan a las mujeres y las niñas, a lo largo de toda su vida, vulnerando sus derechos y libertades, en particular en el caso de las que participan en la vida pública” y resaltan que “es necesario afrontar los desafíos asociados con el uso indebido de las tecnologías digitales nuevas y emergentes que pueden ser diseñadas o utilizadas para incitar a la violencia, el odio, la discriminación y la hostilidad, el racismo, la xenofobia, los estereotipos negativos y la estigmatización de las mujeres y las niñas” (E/CN.6/2023/L.3).

Además, los estudios de caso sobre este tema resaltan el impacto diferenciado y desproporcionado que la violencia de género facilitada por la tecnología tiene en las mujeres, jóvenes y niñas. Por ejemplo, el Proyecto Aurora en Chile documentó que el 88% de las mujeres víctimas de violencia digital sufrieron afectaciones emocionales, incluyendo impactos en su autoestima, así como problemas psicológicos y de salud, sentimientos de inseguridad y aislamiento. Del mismo modo, enfrentarse a la violencia de género en línea, incluido el acoso, puede disuadir a las mujeres de participar plenamente en espacios digitales, perdiendo así importantes oportunidades para su empoderamiento económico y social en la transformación digital. El colectivo Luchadoras en México identificó que puede impactar en la construcción de la identidad, el libre desarrollo de la personalidad y la sexualidad, afectar la comunicación de mujeres y niñas e inhibir su participación y socialización en todos los aspectos de sus vidas (ONU Mujeres, CIM/OEA, MESECVI, 2021).

*“La violencia en línea que estamos viendo tiene un impacto en la vida real y es una manifestación de la misoginia. La tecnología es parte del problema y debe también ser parte de la solución. Debemos asumir que no es un problema de las mujeres ni privado, sino de toda la sociedad. Las víctimas necesitan apoyo ahora. Se requieren políticas, legislación y una intervención gubernamental efectiva. Se tiene que abordar el limbo que hay entre el acceso a la tecnología y la violencia provocada por esta”.*

— Varina Winder, jefa de gabinete de la oficina para Asuntos Globales de la Mujer, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. México, julio 2024.

## La Ley Olimpia de México

La Ley Olimpia, compuesta por un conjunto de reformas legislativas en distintos estados de México encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos de ciberviolencia, toma el nombre de su impulsora -Olimpia Coral Melo-, una joven activista mexicana de Huauchinango (Puebla, México) que sufrió violencia digital por mano de su expareja, quien divulgó un video privado con contenido sexual que rápidamente se viralizó a nivel nacional en México.

Tras siete años de activismo enfocado en la prevención de la violencia en línea y el acompañamiento a mujeres víctimas, que incluyeron la creación de la organización *Mujeres contra la Violencia de Género en Puebla y del Frente Nacional para la Sororidad* en la Ciudad de México, Olimpia consiguió que se reconociera legalmente la violencia digital y que se sancionara con seis años de prisión a quienes comparten materiales íntimos sin consentimiento. En efecto, el proyecto de ley que Olimpia presentó en el Congreso de Puebla logró que los 31 Estados de México reconocieran estos hechos como un delito.

La ley Olimpia no solamente tuvo un amplio impacto en la legislación mexicana, sino que inspiró iniciativas legislativas en varios lugares de América Latina y Estados Unidos, como Argentina, Honduras, Ecuador y Los Ángeles, California. En 2021, Olimpia Coral Melo fue galardonada por la revista *Time* como una de las 100 personas más influyentes del mundo.

De cara al futuro, Olimpia espera poder impulsar transformaciones en las empresas que dominan los algoritmos que contribuyen a la cosificación del cuerpo de la mujer, y poder así consolidar espacios digitales más armoniosos para las mujeres.

(Naciones Unidas, marzo 2023)

La evidencia disponible muestra, además, que la violencia basada en género facilitada por las nuevas tecnologías creció exponencialmente en los últimos años, con un impacto desproporcionado en mujeres con voz pública. Un estudio de ONU Mujeres y la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información de 2022 destaca que las periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos son el objetivo de una violencia de género sistemática en línea, impactando en el ejercicio de la libertad de expresión de quienes la padecen y en la calidad del debate democrático. Las entrevistas realizadas en el marco del estudio concluyeron además que: la visibilidad las expone a la violencia en línea por el solo hecho de ser mujeres con voz pública; que hay sesgos de género en los ataques que reciben; que la violencia sistemática en línea tiene por objeto silenciarlas; y que la violencia en línea traspasa la virtualidad y frecuentemente continúa por fuera de las plataformas digitales, con consecuencias concretas y visibles en las personas que la padecen<sup>85</sup>.

Estos enfoques no son nuevos; sin embargo, constituyen un cambio significativo en la ciudadanía, las políticas públicas y el cumplimiento de los derechos humanos. Las políticas exteriores con perspectiva de género pueden contribuir a fortalecer la cooperación internacional y regional, la respuesta política, un marco legal adecuado y prácticas que impidan a las tecnologías digitales convertirse en una incubadora de nuevas desigualdades y, en su lugar, convertirse en una poderosa herramienta para comprender y reducir la brecha de género.

### **¿Por qué la política exterior feminista es crucial para avanzar en estos debates y propuestas?**

Las políticas exteriores feministas juegan un papel fundamental, ya que pueden promover el multilateralismo para abordar de manera coordinada las principales barreras estructurales que son la base de la desigualdad de género y, por tanto, son claves para fomentar la participación de las mujeres en ciencias, tecnología e innovación. Los marcos internacionales, las regulaciones y el compromiso conjunto de los Estados son factores esenciales para avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

---

85 Beck, Ingrid; Alcaraz, Florencia; Rodríguez, Paula (2022). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión*. Alianza Regional por la Libre Expresión e Información y ONU Mujeres. Disponible en: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Resumen\\_ViolenciaEnLinea-25Nov-V2.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Resumen_ViolenciaEnLinea-25Nov-V2.pdf)

Las PEF implican asumir un enfoque feminista y de derechos humanos en todas las instancias y dimensiones de la política exterior, donde la igualdad sustantiva de género se promueve no solo como un objetivo per se, sino también como un eje central y condición necesaria para avanzar la agenda de desarrollo sostenible, derechos humanos y paz.

Es necesario permear el debate tecnológico con visiones feministas. Es urgente nutrir el feminismo con los debates tecnológicos. En las conclusiones convenidas en la CSW67 se señaló la preocupación por las barreras sistémicas y estructurales que profundizan la brecha digital de género, así como la necesidad de implementar políticas para transformar esta realidad, reconociendo “la importancia de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la fuerza de trabajo tecnológica, incluso en carreras de rápido crecimiento y bien remuneradas como la computación en la nube, el desarrollo de software e inteligencia artificial y la gestión de datos, y como empresarias, innovadoras, investigadoras y ejecutivas y líderes de la industria” (E/CN.6 /2023/L.3) .

Las políticas exteriores feministas reconocen cada vez más la importancia de la tecnología y la cooperación digital para promover la igualdad de género. Los temas relevantes incluyen abordar la brecha digital de género, proteger la privacidad y la seguridad digital de las mujeres, las jóvenes y las niñas, promover su participación y liderazgo en la innovación tecnológica y combatir los estereotipos de género y la violencia sexual digital.

Entre los esfuerzos a nivel internacional para contrarrestar el acoso y violencia digital, se destaca la conformación -en el marco de la Cumbre de Líderes por la Democracia en Estados Unidos- de la Alianza Global para la Acción contra el Abuso y el Acoso por Internet por Motivos de Género, integrada por Australia, Dinamarca, Nueva Zelanda, República de Corea del Sur, Suecia, Reino Unido y los Estados Unidos, a la que se sumaron posteriormente en el marco de la Cumbre de las Américas 2022, Canadá y Chile. Los países socios de la Alianza Global se comprometieron a abordar de manera conjunta la violencia de género facilitada



por las tecnologías, en consulta con gobiernos, organizaciones internacionales, academia, sociedad civil y sector privado<sup>86</sup>.

Se destaca además la creación de la Coalición para la Acción sobre Tecnología e Innovación para la Igualdad de Género en el marco del Foro Generación Igualdad (2021), integrada por gobiernos, organismos internacionales, el sector privado y organizaciones filantrópicas y la sociedad civil. El objetivo de esta Coalición para la Acción es instar a la responsabilidad colectiva, en especial por parte de los Gobiernos y las empresas, para desarrollar acciones audaces y transformadoras de género orientadas a ampliar los ecosistemas de innovación, incorporar principios de transparencia y rendición de cuentas en la tecnología digital y ampliar las economías digitales inclusivas<sup>87</sup>.

Es imprescindible que los países con políticas exteriores con perspectiva de género sean movilizados del debate y de tomas de decisiones inclusivas en relación con los avances en ciencia, tecnología, innovación y cooperación digitales, y que pongan en el centro de las discusiones la importancia de abordar las disparidades de género y de promover la participación y el liderazgo de las mujeres en estos ámbitos. Las próximas instancias y esfuerzos internacionales para regular la IA y negociar el Pacto Digital Mundial durante la Cumbre del Futuro son oportunidades sin precedentes para incorporar principios feministas en la gobernanza digital.

---

86 Departamento de Estado de los Estados Unidos (2022). *Alianza Global para la acción contra el acoso y el abuso por Internet por motivos de género*. Oficina del Portavoz, nota para medios, junio 2022. Encontrada en página web de la embajada de Estados Unidos en Chile. Disponible en: <https://cl.usembassy.gov/es/alianza-global-para-la-accion-contra-el-acoso-y-el-abuso-por-internet-por-motivos-de-genero/>

87 Foro Generación Igualdad (2021). *Tecnología e innovación para la igualdad de género*. Coalición para la acción. México, 2021. Disponible en: [https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2021-06/TIGE\\_ES.pdf](https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2021-06/TIGE_ES.pdf)

*"Es imperativo dotar al Pacto Digital Global de una perspectiva feminista e interseccional. Esto aseguraría que la transformación digital se base en los derechos humanos y promueva la justicia de género, reconociendo el impacto diferenciado que tienen las tecnologías en las mujeres y las niñas".*

— Gloria de la Fuente, viceministra de Relaciones Exteriores de Chile.  
México, julio 2024.

### **Propuestas para la acción para reducir la brecha y promover la igualdad en la ciencia, la tecnología y la cooperación digital:**

1. Asegurar que las tecnologías digitales estén alineadas con los principios de derechos humanos tales como igualdad y no discriminación, respeten el derecho a la privacidad en el marco de la protección de la dignidad humana y se realice una gestión ética de los datos en todas sus fases -generación, recolección, análisis y divulgación- a fin de evitar todo tipo de sesgos -incluidos los sesgos de género- y minimizar riesgos -tales como la violencia digital hacia las mujeres y las niñas-.
2. Promover la diversidad de género en el desarrollo de inteligencia artificial para mitigar los sesgos de género, alentando a que los Estados velen por la transparencia algorítmica.
3. Favorecer que los Estados con PEF promuevan la plena participación de mujeres -y de organizaciones de mujeres y feministas- en el diseño de marcos regulatorios de la IA para asegurar la inclusión de las perspectivas de género e interseccionalidad y el enfoque de derechos humanos, incluido en el desarrollo e implementación del Pacto Digital Global que surja de la Cumbre del Futuro.
4. Reconocer e investigar cómo la IA afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres y sus impactos negativos.
5. Asegurar la puesta en marcha de mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en las plataformas tecnológicas, desde una perspectiva feminista y un enfoque de derechos humanos.

6. Intensificar los esfuerzos por acelerar el progreso para promover el acceso universal a las tecnologías y fortalecer capacidades.
7. Promover desde los Estados con PEF el impulso de alianzas con la academia para desarrollar conocimiento que informe las políticas públicas y financiar proyectos educativos para cerrar la brecha digital de género y generar ecosistemas digitales inclusivos, seguros y sin discriminación, incluyendo la creación de subsidios y becas para incluir mujeres y niñas en las carreras conocidas como CTIM (ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas).
8. Superar la subrepresentación de las mujeres en el mundo digital, como usuarias y desarrolladoras y propiciar que las mujeres y las niñas estén en todas las etapas del desarrollo tecnológico.
9. Incentivar y garantizar la participación de las mujeres y niñas en el ámbito tecnológico, garantizando el compromiso de los Estados y la cooperación de las empresas del sector privado para que desarrollen tecnologías con perspectiva feminista y sin sesgos de género.
10. Tratar en los marcos globales normativos destinados a regular la gobernanza y uso de la IA asuntos tales como la violencia de género facilitada por la tecnología e incorporar principios feministas.
11. Promover el avance de normativa y políticas que aborden la violencia de género facilitada por la tecnología como un problema no solamente de las mujeres o un problema privado, sino un problema de toda la sociedad, e impulsar intervenciones gubernamentales e intergubernamentales para su prevención.
12. Utilizar la ciencia de datos y herramientas de IA para avanzar hacia los objetivos de una política exterior feminista.
13. Dotar de mayor contenido y visibilidad a la PEF, e incorporar más actores de sociedad civil y sector privado para lograr un multilateralismo incluyente y eficaz.

## BIBLIOGRAFÍA

Bercovich, Néstor; Muñoz, Macarena (2022). *Rutas y desafíos para cerrar las brechas de género en materia de habilidades digitales*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/73), Santiago, (CEPAL). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/254b561a-5706-4a70-8232-a8c06f873c82>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago, 2023. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0cee827a-2d01-49c7-b4c1-9239dbbb31f5/content>

CEPAL (2023). *Igualdad de género y autonomía de mujeres y niñas en la era digital: aportes de la educación y la transformación digital en América Latina y el Caribe* (LC/MDM.64/DDR/1/Rev. 1), Santiago, 2023. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/3cc68bf1-5916-4105-a2c8-93b46e101a2b>

Departamento de Estado de los Estados Unidos (2022). *Alianza Global para la acción contra el acoso y el abuso por Internet por motivos de género*. Oficina del Portavoz, nota para medios, junio 2022. Encontrada en página web de la embajada de Estados Unidos en Chile. Disponible en: <https://cl.usembassy.gov/es/alianza-global-para-la-accion-contra-el-acoso-y-el-abuso-por-internet-por-motivos-de-genero/>

Gurumurthy, Anita; Chami, Nandini; Alemany, Cecilia (2019). *Gender Equality in the Digital Economy: Emerging Issues. A new social contract for women's rights in the data economy. Digital Justice Project, IT for Change and Development Alternative with Women for a New Era*. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/343712914\\_Gender\\_Equality\\_in\\_the\\_Digital\\_Economy\\_Emerging\\_Issues](https://www.researchgate.net/publication/343712914_Gender_Equality_in_the_Digital_Economy_Emerging_Issues)

María Noel Vaeza (2023). *Revolución digital: una encrucijada para los derechos de las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres, marzo 2023. Originalmente publicado en Planeta Futuro-El País. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/03/revolucion-digital-una-encrucijada-para-los-derechos-de-mujeres-y-ninas>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Suecia (2019). *Handbook Sweden's feminist foreign policy. Government Offices of Sweden*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: [https://www.swedenabroad.se/globalassets/ambassader/zimbabwe-harare/documents/handbook\\_swedens-feminist-foreign-policy.pdf](https://www.swedenabroad.se/globalassets/ambassader/zimbabwe-harare/documents/handbook_swedens-feminist-foreign-policy.pdf)

Muñoz Rojas, Carolina (2021). *Políticas Públicas para la igualdad de género en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM): desafíos para la autonomía económica de las mujeres y la recuperación transformadora en América Latina*, serie Asuntos de Género, N° 1161 (LC/TS.2021/158), Santiago, (CEPAL). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/ad2b0dd1-3907-41f0-87ce-339d6c9b7ab1>

Naciones Unidas (2024). Conclusiones convenidas del 67° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre “*Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas*”, Consejo Económico y Social, marzo 2023. E/CN.6/2023/L.3

Naciones Unidas (2023). *Ni porno, ni venganza: violencia digital, afirma la inspiradora de la Ley Olimpia en México*. Nota web, marzo 2023. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519217>

Naciones Unidas (2023). *Sin acceso a la tecnología, no habrá igualdad de género*. Nota web en ocasión del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519227>

Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

ONU Mujeres (2024). *Position Paper: Placing Gender Equality at the heart of the Global Digital Compact*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/>

ONU Mujeres (2023). *Violencia digital contra las mujeres y las niñas*. Oficina de ONU Mujeres en México. Disponible en: [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Brief\\_ViolenciaDigital.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Brief_ViolenciaDigital.pdf)

ONU Mujeres, Alianza Regional por la libre Expresión e Información (2022). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión*. Autoras: Ingrid Beck, Florencia Alcaraz, Paula Rodríguez. Disponible en: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Resumen\\_ViolenciaEnLinea-25Nov-V2.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Resumen_ViolenciaEnLinea-25Nov-V2.pdf)

ONU Mujeres (2022). *Necesitamos más mujeres en carreras STEM*. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/02/necesitamos-mas-mujeres-en-carreras-stem>

Secretaría General Iberoamericana (2023). *Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales*. SEGIB, marzo 2023. Disponible en: <https://www.segib.org/?document=carta-iberoamericana-de-principios-y-derechos-en-entornos-digitales>

UNESCO. Acceso y participación de las mujeres en los avances tecnológicos. Nota web, disponible en: <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/gender-equality>

Vaca-Trigo, Iliana; Valenzuela, María Elena (2022). *Digitalización de las mujeres en América Latina y el Caribe: acción urgente para una recuperación transformadora y con igualdad*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/79), Santiago, (CEPAL). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/d64b3062-f8c1-464e-8306-361cc7ac4f77>

# 05.

## **Perspectivas jóvenes, opciones futuras: un enfoque feminista para dar forma a la agenda global del mañana**

PROPUESTAS DEL CUARTO PANEL DE LA  
III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS  
EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

*“La apatía de la juventud es falsa, es un mito. Las juventudes estamos tomando acción. Creer en esta falsedad es silenciar a más del 30% de la población. Nuestras movilizaciones se ven en el ciberespacio y en las calles”.*

— Naomi Martínez, embajadora juvenil de GirlUp. México, julio 2024.

Las voces y perspectivas de las juventudes y las organizaciones juveniles y de las organizaciones de mujeres y jóvenes LGBTIQ+ deben incidir en el presente y contribuir a dar forma al futuro, sirviendo como poderosos catalizadores para el cambio y el progreso social. Sin embargo, desafíos como la representación limitada, la desconexión generacional y los recursos inadecuados obstaculizan la participación efectiva de las y los jóvenes en la toma de decisiones en general, particularmente en la política exterior y las negociaciones internacionales. Desde un enfoque feminista, los principios de interseccionalidad, inclusividad y diversidad suponen integrar también las perspectivas de la juventud en la toma de decisiones y en el establecimiento de agendas para crear un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas las generaciones.

*“Todas las intervenciones del gobierno deben tener un enfoque feminista, inclusivo intergeneracional, intercultural e interseccional, asegurando una participación significativa de las juventudes, especialmente de aquellas que se encuentran en situaciones de marginación, discriminación o exclusión”.*

— Peter Derrek Hof, embajador por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos. México, julio 2024.

A tal propósito, existen esfuerzos nacionales importantes para involucrar a la juventud en el diseño e implementación de normas, políticas públicas y otras iniciativas transformadoras a nivel subnacional y comunitario, así como en procesos clave de toma de decisión a nivel nacional e internacional.

La Unión Interparlamentaria (IPU por su sigla en inglés) destaca en su informe 2023 sobre Juventud que la participación de personas jóvenes (de 30 años o menos; de 40 años o menos; y de 45 años o menos) ha crecido en los congresos nacionales. Solamente el 2,8% de las y los parlamentarios a nivel mundial tienen 30 años o menos, lo que constituye un incremento del 0,2% respecto a 2021. Con datos parecidos a 2021, Europa y las Américas serían las regiones con mayor representación de la juventud en los parlamentos. Ningún parlamento ha alcanzado aún la meta del 15% de parlamentarios/as de 30 años o menos establecida por el Foro de Parlamentarios/as Jóvenes de la IPU. Cabe además destacar que, si bien las mujeres siguen estando subrepresentadas en todos los rangos de edad, la brecha de género es menor entre los rangos de edad más jóvenes<sup>88</sup>.

*“El 19,7% de las 470 personas del parlamento cubano son jóvenes de entre 18 y 35 años. De ellos, el 75,2% son mujeres”.*

— Zonya Rivero López, segunda secretaria de la Federación de Mujeres Cubanas. México, julio 2024.

---

88 IPU (2023). *Youth participation in national parliaments: 2023*. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2023-10/youth-participation-in-national-parliaments-2023>



Por su lado, el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, en colaboración con el Consejo Nacional de Juventud, impulsó la conformación de un Comité Asesor de Juventud, conformado por 10 jóvenes de diez distintos países que informan y asesoran la política exterior de Países Bajos. Este Comité proporciona una plataforma para el diálogo y la cooperación continuos entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la juventud internacional sobre políticas relacionadas con la estrategia “Juventud en el Centro” (Youth at Heart) que tiene particular foco en educación, trabajo y participación juvenil, sobre todo en los territorios del Cuerno de África, el Sahel y la región MENA<sup>89</sup>.

La red juvenil No Excuse de Eslovenia, nominada al Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) 2019, moviliza a jóvenes activistas entre 15 y 19 años de edad que desean adquirir nuevas capacidades para la vida y reforzar sus conocimientos en materia de salud pública, colmando los vacíos de la educación escolar formal. El programa propone formaciones a lo largo de mil horas de talleres, formaciones, conferencias y proyectos, aprendiendo a gestionar los desafíos de sus comunidades. Debido al éxito de uno de los proyectos de la red, enfocado en abordar el fenómeno del “greenwashing”, la iniciativa atrajo la atención de inversionistas internacionales y se convirtió en una alianza juvenil internacional<sup>90</sup>.

Se destaca también el trabajo del Organismo Internacional de Juventud de Iberoamérica (OIJ), el único organismo internacional público -conformado por 21 países iberoamericanos- que articula la cooperación en materia de juventud, impulsando transformaciones desde el poder de las personas jóvenes y con el liderazgo de los organismos oficiales de juventud de los países miembros. La OIJ reconoce a las y los jóvenes como protagonistas de la transformación y busca sensibilizar a la sociedad sobre los desafíos particulares que enfrenta la juventud, alejándose de estigmatizaciones y miradas victimizantes para posicionarse desde un enfoque de derechos y visibilizar los cambios impulsados por las acciones de las y los jóvenes. A través de la Alianza Internacional de Cooperación

---

89 Youth at Heart. *Youth at Heart Advisory Committee 2024-25*. Nota web. Disponible en: <https://www.youthatheart.nl/youth-advisory-committee>

90 UNESCO (2023). *La red No Excuse de Eslovenia incita a los jóvenes a que cambien el mundo*. Nota web, febrero 2020 (última actualización el 20 de abril de 2023). Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/la-red-no-excuse-de-eslovenia-incita-los-jovenes-que-cambien-el-mundo>

en Juventud, la OIJ articula con aliados en todo el mundo, buscando multiplicar los resultados de sus acciones<sup>91</sup>.

### **Lituania es el país más feliz al mundo para las y los jóvenes**

*“Los países que defendemos la democracia, como Lituania, entendemos que la juventud es nuestra aliada y también nuestro futuro”.*

— Jurgita Germanaviciene, directora adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lituania. México, julio 2024.

Según el Informe sobre la Felicidad en el Mundo publicado por Gallup, las Naciones Unidas y la Universidad de Oxford, Lituania sería el país en el que las personas con menos de 30 años serían más felices (Naciones Unidas; Euronews; TheGuardian; Huffpost; 2024).

El informe se basa en las respuestas subjetivas de la ciudadanía de 140 países, analizados y evaluados por personas expertas interdisciplinarias de los campos de la economía, la psicología y la sociología con base en seis variables clave: la renta (PIB per cápita), la esperanza de vida, el apoyo social, la libertad de elección, la generosidad y la ausencia de corrupción (Euronews, 2024).

En el caso de Lituania, se destaca el sentido de oportunidad entre las personas más jóvenes, debido al crecimiento económico del país, pero también a las oportunidades generadas desde el Estado en ámbito de educación, movilidad/viajes, empleo. Otro elemento que se destaca es el valor que la juventud da a la familia, y la sensación de que siempre pueden contar con el apoyo económico de los padres. Además, parece haber un sentimiento difuso de gratitud por el presente entre las y los jóvenes de Lituania, quienes son conscientes del pasado de los padres y abuelos que vivieron bajo la Unión Soviética, o de la actualidad de los países vecinos que viven en conflicto (Kairys Antanas, Huffpost, 2024).

---

91 OIJ. Somos OIJ. Página web, disponible en: <https://oij.org/somos/>

El informe, también muestra una preocupante divergencia en el grado de felicidad de los jóvenes a escala mundial en comparación con las generaciones de más edad.

## **Impulsar compromisos globales sobre la juventud**

Si bien no existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud, -para fines estadísticos y con base en la resolución 36/28 de la Asamblea General de 1981- las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembro, definen a los y las jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años<sup>92</sup>.

Para el 2030, se espera que las y los jóvenes sean el 23% de la población mundial, llegando a casi 1.300 millones. Sin embargo, las personas jóvenes enfrentan múltiples desafíos en la actualidad, entre otros, el desempleo, la exclusión política, la marginación, el acceso problemático a la educación y la salud y las desigualdades de género.

La Estrategia para la Juventud de las Naciones Unidas 2030 es un marco general que guía el compromiso de las Naciones Unidas con las juventudes a través de sus pilares de paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible. Su objetivo es mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para involucrar a las y los jóvenes y aprovechar sus perspectivas, conocimientos e ideas.

---

92 Naciones Unidas, Juventud. Nota web. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

*“A veces se toma a las personas jóvenes solo con una característica: “el ser joven” o “el ser mujer”, pero no solo somos eso, somos muchas cosas más y el tener asientos en los espacios de decisión nos permite hablar de todo lo que nos incumbe como personas. Hablar nos permite ser completos, no solo con ciertas características”.*

— Aurora Uribe Camalich, México, ganadora del premio *People’s Choice Award* del Festival *SDG’s Action in Film* de la ONU por su corto-documental *Aurora*. México, julio 2024.

El Informe de Progreso de Juventud 2030 (2023) marca cinco años desde el lanzamiento de la Estrategia. El informe destaca avances significativos en los compromisos juveniles globales y la integración de las perspectivas de la juventud en la planificación estratégica de la ONU. Cincuenta y cinco entidades de las Naciones Unidas y 131 equipos de país de las Naciones Unidas (UNCT) implementan activamente la estrategia, centrándose en la participación significativa de las y los jóvenes, el desarrollo de capacidades y la financiación directa de organizaciones lideradas por jóvenes. Las regiones con mejor desempeño incluyen Europa y Asia Central, y seis entidades y agencias de Naciones Unidas como DEPCG, FAO, OESGJ, ONU SIDA, PNUD y UNFPA habían alcanzado las metas de 2024 en 2022, sobre todo en relación con acciones que promueven el intercambio de conocimientos sobre la juventud, la participación de la juventud en foros mundiales y regionales, y por la diversidad de las personas jóvenes involucradas<sup>93</sup>.

A pesar de estos avances, el informe enfatiza la necesidad de acelerar el progreso para cumplir los objetivos del 2030. Persisten desafíos como la lentitud de la implementación, la necesidad de políticas y procesos más sólidos para la participación de las y los jóvenes y una mejor coordinación en sectores no tradicionales. Además, mejorar el seguimiento de los recursos y la transparencia es crucial para garantizar la participación y el apoyo efectivos de las juventudes.

El establecimiento de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas debería mejorar la promoción, la coordinación y la rendición de cuentas de las iniciativas

---

93 Naciones Unidas (2023). *Youth2030: Progress Report 2023*. Disponible en: <https://www.unyouth2030.com/progressreport23>

relacionadas con la juventud. El informe pide esfuerzos continuos para integrarla en la planificación estratégica y en la toma de decisiones, garantizar pasantías equitativas y aumentar la representación de jóvenes en la fuerza laboral de la ONU. Estos esfuerzos apuntan a hacer realidad los compromisos globales, incluidos los ODS, y transformar el papel de la ONU en el multilateralismo.

La ONU también ha establecido mecanismos como el Grupo Asesor de Jóvenes sobre el Cambio Climático y Jóvenes Líderes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para brindar consejos prácticos, perspectivas diversas y recomendaciones concretas para acelerar la implementación de la acción climática y los 17 ODS.

Asimismo, el Foro de la Juventud de ECOSOC -el evento anual más grande de jóvenes dentro del Sistema de Naciones Unidas- proporciona una plataforma para que las y los jóvenes expresen sus necesidades e inquietudes a los Estados miembro, favoreciendo su liderazgo e incidencia en las deliberaciones de las Naciones Unidas, así como en la implementación de la Agenda 2030<sup>94</sup>.

Además, el Secretario General de la ONU reiteró en *Nuestra Agenda Común*<sup>95</sup> la importancia de una participación juvenil diversa y efectiva en la toma de decisiones en todos los niveles, destacando el compromiso de la ONU de empoderar a las juventudes como actores esenciales para lograr el desarrollo sostenible y abordar los desafíos globales con igualdad de género. En “Un Nuevo Pacto para una Nueva Generación”, una agenda desarrollada por la juventud en 2021 que complementa *Nuestra Agenda Común* del Secretario General, se destaca la importancia de que los y las jóvenes participen de la conversación como diseñadores de su propio futuro, y no solamente como destinatarios de decisiones de anteriores generaciones que les han fallado en muchos sentidos fundamentales. Es un plan global para afrontar prioridades inmediatas y urgentes como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y solucionar la necesidad a largo plazo de educación y desarrollo de competencias

---

94 Naciones Unidas, Juventud. Nota web. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

95 Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

de calidad, oportunidades económicas y empleos seguros y significativos, y modos más sostenibles de vivir<sup>96</sup>.

El año 2025 marcará el 30° aniversario del Programa de Acción Mundial para la Juventud. Si bien sigue siendo muy pertinente, aún falta mucho para poder cumplir con los compromisos asumidos. El aniversario presenta una valiosa oportunidad para reconocer los logros, así como los desafíos clave que aún enfrentan las y los jóvenes, al tiempo que fortalece el compromiso político con las políticas y programas que apoyan a las juventudes.

Como parte del proceso de participación juvenil de Generación Igualdad, jóvenes defensores/as de derechos humanos han articulado demandas claras para promover la igualdad de género y garantizar el desarrollo de políticas inclusivas y efectivas. Estas enfatizan la necesidad urgente de educación y servicios integrales sobre derechos sexuales y reproductivos, exigiendo acceso universal al aborto seguro y legal, a la anticoncepción y a servicios de salud amigables para jóvenes. Las jóvenes feministas abogan por sistemas educativos con perspectiva de género que desafíen los estereotipos y promuevan valores feministas, instando a los gobiernos a integrar estudios de género en los planes de estudio y brindar capacitación a las y los educadores.

Además, las y los jóvenes exigen justicia económica, incluida igualdad salarial, oportunidades de trabajo decente y protección social para jóvenes en situación de marginación. El llamado a la acción se extiende para garantizar la participación de jóvenes en los procesos de toma de decisiones, con un enfoque en la creación de plataformas significativas para las voces de las juventudes en el desarrollo e implementación de políticas. Por último, las demandas resaltan la necesidad de invertir en recopilación de datos e investigación para monitorear el progreso en materia de igualdad de género, e instan a las partes interesadas a priorizar datos desglosados para abordar las desigualdades interseccionales de manera efectiva.

---

96 Next Generation Fellows (2021). *Nuestra Agenda Futura. Una visión y un plan para la próxima generación y las siguientes*. (Washington DC, Fundación de las Naciones Unidas, 2021). Disponible en: <https://ourfutureagenda.org/report>

*“Es un imperativo ético y una prioridad política dejar atrás “el adultocentrismo” e incluir a mujeres jóvenes en los espacios que a nivel nacional, regional y multilateral estén vinculados con los mecanismos para el adelanto para las mujeres, eliminando toda forma de discriminación”.*

— Doris Javier Saint Hilaire, viceministra administrativa del Ministerio de la Mujer, República Dominicana. México, julio 2024.

En preparación para la Cumbre del Futuro, varias entidades de las Naciones Unidas y socios juveniles organizaron una consulta global en línea sobre Jóvenes en la Cumbre del Futuro en marzo de 2024. Esta tenía como objetivo involucrar a jóvenes de todo el mundo en debates e intercambios de ideas, reconociendo su papel fundamental en la configuración de la agenda global.

Las consultas juveniles previas al Pacto para el Futuro han puesto de relieve varias agendas y demandas para empoderar a las y los jóvenes y garantizar su participación activa en el desarrollo global y en las políticas exteriores. El foco principal está en inversiones transformadoras en servicios sociales, incluida la salud, la educación y la protección social, para ayudar a las y los jóvenes a alcanzar su máximo potencial. Los compromisos incluyen acelerar el acceso a la cobertura sanitaria universal, mejorar los sistemas educativos para el aprendizaje permanente y aumentar significativamente la inversión en educación de la primera infancia en los países en desarrollo. Estos esfuerzos tienen como objetivo dotar a las y los jóvenes de conocimientos, habilidades y oportunidades para prosperar en un mundo que cambia rápidamente.

Además, las consultas enfatizan la importancia de la inclusión social y la participación significativa de las juventudes. Esto incluye erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra jóvenes, particularmente quienes enfrentan mayor grado de vulnerabilidad y marginación, como las mujeres jóvenes, las niñas, las mujeres y niñas indígenas, las mujeres y niñas afrodescendientes y las personas con discapacidad. A tal respecto, se destaca el activismo de las 32 mujeres jóvenes y víctimas de violencia de Argentina, que trabajaron e incidieron para que se incorporase la violencia digital entre las modalidades de la violencia contra las mujeres en la legislación nacional, y que ahora siguen juntas con otras

jóvenes de la región y el mundo para que en el Pacto del Futuro sea una prioridad prevenir la violencia digital con perspectiva feminista, establecer medidas de protección de la intimidad sexual de las mujeres y las niñas, trabajar en conjunto con las empresas para cerrar la brecha digital de género y lograr que las mujeres tengan un papel protagónico en el proceso de discusión e implementación del Pacto Digital Global y las juventudes sean valoradas (María Florencia Villegas, activista de la Ley Olimpia, Argentina. México, julio 2024).

Asimismo, la campaña *#NiSilencioNiTabu* -que se lanzó en Uruguay para sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre salud mental y bienestar psicosocial- es un ejemplo de iniciativas que buscan el involucramiento y participación de la juventud en las transformaciones sociales a nivel comunitario. La campaña- que se lanzó junto con un kit de materiales con dinámicas y propuestas desarrolladas por profesionales de la salud mental con el apoyo de UNICEF- buscó sensibilizar sobre la temática de la salud mental haciendo visible lo que las y los jóvenes piensan, sienten y proponen, e instando a que sean agentes de cambio en sus comunidades<sup>97</sup>.

*“Entre los asuntos a contemplar en la agenda de Cooperación internacional al desarrollo, estimamos que es imprescindible reforzar las redes de personas jóvenes y evitar la violencia contra las personas jóvenes en línea. Aún nos falta comprensión de lo que significa el tema de la salud mental en el ámbito digital y la necesidad de proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No estoy tan segura de que se dimensiona en toda su magnitud el impacto de estas tecnologías sobre la salud mental y la necesidad de minimizar los riesgos”.*

— Alejandra Costa, directora general adjunta de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay. México, julio 2024.

Asimismo, las y los jóvenes que participaron de las consultas sobre el Pacto del Futuro abogaron por el establecimiento de órganos consultivos juveniles nacionales y diálogos intergeneracionales para garantizar que las voces de

---

97 UNICEF Uruguay (2022). *Ni Silencio, Ni Tabú. Hablemos de salud mental*. Nota web. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/ni-silencio-ni-tabu>



las y los jóvenes sean escuchadas en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones. Al abordar estas áreas críticas, el Pacto para el Futuro tiene como objetivo crear un entorno inclusivo donde las juventudes puedan contribuir activamente a la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad.

*“Desde Mongolia estamos comprometidos en el establecimiento de un Consejo climático del norte-asiático. Este incluirá una plataforma para que las y los jóvenes contribuyan a las políticas con un enfoque de diversidad como instrumento de participación significativa. En la creación de este Consejo han sido fundamentales las mujeres jóvenes”*

— Ulziibayar Vangansuren, representante delegada de Mongolia ante las Naciones Unidas. México, julio 2024.

## **¿Por qué la política exterior feminista es crucial para avanzar en estos debates y propuestas?**

Los procesos de toma de decisiones intergeneracionales y feministas siguen siendo la excepción y no la regla. Un enfoque feminista de la política exterior sitúa los derechos y las perspectivas de todas las mujeres, jóvenes y niñas en el centro de la diplomacia global. La colaboración con la sociedad civil, los movimientos de base, los grupos feministas y de jóvenes es fundamental para un enfoque inclusivo.

*“En los acuerdos de género, medio ambiente o en los foros internacionales no se menciona juventudes. Necesitamos estar en las mesas de gente grande”.*

— Melissa Hernández, Juventudes Escazú. México, julio 2024.

Las PEF implican asumir un enfoque feminista y de derechos humanos en todas las dimensiones y asuntos de la política exterior, donde la igualdad sustantiva de género se promueve no solo como un objetivo per se, sino también como un eje central y condición necesaria para avanzar la agenda de desarrollo sostenible, derechos humanos y paz.

Los Estados miembro desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar la participación efectiva de las y los jóvenes como parte de las PEF. Iniciativas como el Foro Generación Igualdad, coliderado por los gobiernos de Francia y México, han impulsado asociaciones entre Estados, organizaciones de las Naciones Unidas, el sector privado, organizaciones filantrópicas, la sociedad civil y organizaciones lideradas por jóvenes. Esta colaboración es esencial para garantizar que las voces de las juventudes sean escuchadas y consideradas en el desarrollo e implementación de políticas exteriores feministas, lo que conducirá a resultados representativos, sostenibles y efectivos.

En septiembre, durante la próxima Cumbre del Futuro, los Estados miembro acordarán una hoja de ruta efectiva para “acelerar el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales y tomar medidas concretas para abordar los nuevos desafíos y aprovechar las oportunidades emergentes”<sup>98</sup>. Para lograr cabalmente este objetivo, escuchar e incluir las voces y demandas de todas y todos los jóvenes, en su diversidad, así como incorporar decididamente la perspectiva de género desde un enfoque de derechos humanos, es una necesidad urgente y necesaria para que los nuevos compromisos no comprometan a las generaciones futuras. Como sostuvo Sarah Baharaki, embajadora mundial de la Juventud, durante el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, en el mes de abril de 2024, es preciso acentuar la necesidad de implicar a la juventud en los procesos de toma de decisiones, “No sólo porque constituimos el 16% de la población mundial o porque somos la generación más formada hasta ahora, sino porque tenemos poder: el poder de soñar con un mundo mejor y el coraje y la valentía de trabajar y hacer realidad esos sueños”<sup>99</sup>.

*“Construyamos un nuevo contrato social. Aspiramos a que en la Cumbre del Futuro se reconozca a las personas jóvenes como protagonistas y actores fundamentales del desarrollo social, económico y político. Aspiramos a que en la Nueva Agenda de juventudes se consideren los viejos retos y se incluyan las nuevas temáticas de la realidad juvenil, como la transformación digital. Abogamos por una mayor participación*

---

98 Naciones Unidas (2024). *Cumbre del Futuro*. Disponible en: <https://unric.org/es/cumbre-del-futuro/>

99 Naciones Unidas (2024). *El Foro de la Juventud se centra en un futuro sostenible universal*, 16 de abril de 2024. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2024/04/1529076>

*de las mujeres. Esperamos que se recojan las iniciativas que hemos venido trabajando para transitar de compromisos a acciones concretas”.*

— Max Trejo Cervantes, secretario general del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. México, julio 2024.

## **Propuestas para la acción hacia soluciones globales que involucren a la juventud:**

1. Fortalecer la incorporación del enfoque de género en cooperación internacional y en todas las negociaciones de política exterior, dando relevancia a la participación y perspectiva de las mujeres jóvenes.
2. Incorporar la perspectiva de juventudes en el diseño y ejecución de las PEF y en otras políticas públicas estatales, así como en las negociaciones internacionales.
3. Desarrollar cajas de herramientas y metodologías específicas para generar y fortalecer capacidades para lograr una participación real de las mujeres jóvenes en los encuentros internacionales, a fin de que se incluyan miradas innovadoras y que reflejen las diversas realidades de la juventud.
4. Promover la inclusión de jóvenes en las delegaciones de los países con PEF, para garantizar su participación en reuniones importantes que tengan lugar en Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales relevantes.
5. Promover mecanismos y espacios periódicos de consulta con organizaciones lideradas por juventudes para informar la toma de decisiones en el plano nacional, y el posicionamiento de los gobiernos a nivel internacional.
6. Favorecer la participación de las juventudes del sur global en los encuentros internacionales propiciando diálogos intergeneracionales para construir acciones conjuntas e incorporar miradas innovadoras.
7. Destinar recursos y presupuestos gubernamentales y de la cooperación internacional para apoyar a las organizaciones juveniles y contribuir a

posicionar sus necesidades a nivel nacional, regional y global, y fomentar su efectiva inclusión y participación.

8. Crear y/o fomentar programas integrales en materia de salud mental y física, educación, vivienda, entre otros derechos dirigidos especialmente a las juventudes.
9. Promover espacios seguros y libres de violencia para jóvenes defensores/as de derechos humanos.

## BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Europa. *Contributions to the United Nations 2030 Agenda for Sustainable Development Goals*. Goal 16. Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/un-agenda-2030/goal-16>

Dumitriu, Petru (2018). *Strengthening Policy Research Uptake in the Context of the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Naciones Unidas, Joint Inspection Unit, Ginebra, 2018. Disponible en: [https://www.unjiu.org/sites/www.unjiu.org/files/jiu\\_rep\\_2018\\_7\\_english\\_0.pdf](https://www.unjiu.org/sites/www.unjiu.org/files/jiu_rep_2018_7_english_0.pdf)

Generación Igualdad (2022). *Liderazgo juvenil y alianza intergeneracional: el motor de Generación Igualdad*. Disponible en: <https://forum.generationequality.org/news/youth-leadership-and-intergenerational-partnership-driving-force-generación-equality>

IPU (2023). *Youth participation in national parliaments: 2023*. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2023-10/youth-participation-in-national-parliaments-2023>

Naciones Unidas (2024). *Cumbre del Futuro*. Disponible en: <https://unric.org/es/cumbre-del-futuro/>

Naciones Unidas (2024). *El Foro de la Juventud se centra en un futuro sostenible universal*, 16 de abril de 2024. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/04/1529076>

Naciones Unidas (2023). *Youth2030: Progress Report*. Disponible en: <https://www.unyouth2030.com/progressreport23>

Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

Next Generation Fellows (2021). *Nuestra Agenda Futura. Una visión y un plan para la próxima generación y las siguientes*. (Washington DC, Fundación de las Naciones Unidas, 2021). Disponible en: <https://ourfutureagenda.org/report>

OCDE (2018). *The future we want. The future of education and skills. Education 2030*. Disponible en: <https://www.oecd.org/education/2030/E2030%20Position%20Paper%20%2805.04.2018%29.pdf>

OIJ. Somos OIJ. Página web, disponible en: <https://oij.org/somos/>

Shulla, Kalterina; Leal Filho, Walter (2022). *Achieving the UN Agenda 2030: Overall actions for the successful implementation of the Sustainable Development Goals before and after the 2030 deadline*. Parlamento Europeo. 22 de diciembre de 2022. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2022/702576/EXPO\\_IDA%282022%29702576\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2022/702576/EXPO_IDA%282022%29702576_EN.pdf)

UNESCO (2023). *La red No Excuse de Eslovenia incita a los jóvenes a que cambien el mundo*. Nota web, febrero 2020 (última actualización el 20 de abril de 2023). Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/la-red-no-excuse-de-eslovenia-incita-los-jovenes-que-cambien-el-mundo>

UNICEF Uruguay (2022). *Ni Silencio, Ni Tabú. Hablemos de salud mental*. Nota web. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/ni-silencio-ni-tabu>

Young Feminist Europe (2021). *GEF Young Feminist Manifesto*, 22 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.youngfeminist.eu/2021/03/young-feminist-manifesto/>

YOUNGO (2023). *Young people's assessment of the UNFCCC processes*. Ansaram Karishma, Gulugulu Machache Elizabeth, Mucha Shamiso, Plummer Lucy and Joshi Leena. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/YOUTH%20STOCKTAKE%20on%20UNFCCC%20PROCESSES%208%2012%2023.pdf>

# 06.

## **Redefiniendo el liderazgo: transformando la gobernanza global con una lente feminista para un progreso con inclusión de género**

PROPUESTAS DEL QUINTO PANEL DE LA III CONFERENCIA  
MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS EXTERIORES FEMINISTAS  
(MÉXICO, 2024)

Como se destaca en el informe *Nuestra Agenda Común*<sup>100</sup> del secretario general de la ONU, se requiere una estructura de gobernanza global fortalecida para responder a los desafíos globales urgentes e interrelacionados de hoy. La transformación de la gobernanza global en curso, que incluye al sistema multilateral, debe tratar de garantizar que este esté mejor equipado para abordar los desafíos actuales y, al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades de hoy y de mañana. El informe del Secretario General prevé además un sistema multilateral revitalizado que sea justo y representativo, inclusivo para permitir la participación de una amplia gama de actores y conectado en red para garantizar que el sistema multilateral pueda reunir las capacidades institucionales con las que cuenta.

Abordar las dinámicas de poder existentes dentro de la configuración de las estructuras de gobernanza global ha estado en el centro de los debates sobre gobernanza internacional de las últimas décadas. Redefinir el liderazgo en la gobernanza internacional a través de una lente feminista puede conducir a una toma de decisiones más inclusiva que dé prioridad a la seguridad y al bienestar de todas las personas, en particular de las mujeres, las jóvenes y las niñas, en toda su diversidad.

---

100 Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

*“La noción de gobernanza global es joven, menos de 30 años. Ha ido variando en su conceptualización como una forma de diferenciarse de la política bipolar en la configuración del orden global, para transformarse e incluir a Estados y a organizaciones internacionales. Las organizaciones de la sociedad civil también aparecen en ese concepto de gobernanza global. Sin embargo, una gobernanza global que ha ido excluyendo a más del 50% de la población, las mujeres, no es legítima ni sostenible”.*

— Lorenzo Jiménez de Luis, representante residente del PNUD.  
México, julio 2024.

Según el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), las crisis recientes han evidenciado que los derechos de las mujeres no están suficientemente consolidados e institucionalizados para soportar cambios abruptos, aun cuando la igualdad de género es una condición fundamental para el logro de los ODS y un motor clave para la paz y la prevención de conflictos. Múltiples desafíos contemporáneos requieren formas de gobernanza inclusivas y con perspectiva de género<sup>101</sup>.

El Comité CEDAW afirma que sólo la paridad en las estructuras de gobernanza puede garantizar el avance efectivo y duradero de los derechos de las mujeres y un desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible para todos y todas<sup>102</sup>. Al mismo tiempo, la CEDAW promueve en su artículo 8 medidas para garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno a nivel internacional y de participar en el trabajo de los organismos internacionales.

*“El actual escenario internacional pone a prueba las capacidades y respuestas de los actores globales, subrayando la urgencia de reconfigurar las estructuras de poder global. Esto implica ajustar las*

---

101 Comité CEDAW (2024). Parity: from a cause to a norm. From leaving no one behind to bringing everyone along. Flyer on CEDAW general recommendation No. 40 (2024) on the equal and inclusive representation of women in decision-making systems. A parity and paradigm shift. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/cedaw/grecommendations/gr40/CEDAW-general-recommendation-40-flyer.pdf>

102 Ibídem.



*dinámicas de cooperación y liderazgo internacional, promoviendo una representación equitativa que contemple una mayor participación de las mujeres, los pueblos originarios y otros grupos étnicos. Se debe abogar por la incorporación de temas claves como los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de todos los tipos de violencias estructurales, el trabajo de cuidados, la brecha tecnológica, la crisis ambiental, la igualdad de remuneración y oportunidades”.*

— Cindy Larissa Rodríguez, vicedanciller y subsecretaria de Promoción y Cooperación Internacional de Honduras. México, julio 2024.

## **Desafíos para la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones**

A pesar de la mayor participación de las mujeres en la vida pública en todos los niveles durante los últimos 30 años, el cambio en las relaciones desiguales de poder es lento. El 90% de los Estados miembro de la ONU ratificaron la CEDAW, que expresa el deber de los Estados parte de tomar *“todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres [...] y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales”*.

Sin embargo, la brecha de género persiste en todos los niveles y esferas de la toma de decisiones, a pesar de que se les reconoce como las fuerzas principales para la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en todo el mundo, por ejemplo, en la Agenda 2030. En ocasiones, la presencia de las mujeres en la vida pública choca con una oposición organizada firme y violenta, situación que empeora con el retroceso democrático, el aumento de la polarización social y política y la profundización de la desigualdad<sup>103</sup>.

---

103 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social (2021). *La participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas: Informe del Secretario General* (E/CN.6/2021/3). Disponible en: <https://undocs.org/E/CN.6/2021/3>

Las mujeres ocupan sólo el 27% de escaños parlamentarios nacionales en todo el mundo<sup>104</sup>, representan el 35,5% de las personas funcionarias electas localmente<sup>105</sup> y el 22,8% de los gabinetes ministeriales<sup>106</sup>. Sólo 28 países están encabezados por una mujer jefa de Estado y/o Gobierno<sup>107</sup>. Al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión de los Estados tomaría 130 años<sup>108</sup>; 53 años para lograr la paridad de género en cargos ministeriales<sup>109</sup>; y 39 años para alcanzar la paridad de género en las legislaturas nacionales<sup>110</sup>.

Las mujeres también están subrepresentadas en los espacios internacionales de toma de decisiones. Según datos de la campaña GQUAL, el 43% de los puestos internacionales fueron ocupados por mujeres en 2023<sup>111</sup>. Excluyendo los organismos con mandatos vinculados a "cuestiones de mujeres" (como el Comité CEDAW y el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y niñas), el porcentaje cae al 36% (2022)<sup>112</sup>. En los Tribunales Internacionales, las mujeres representaban sólo el 34% de los escaños<sup>113</sup>. La Campaña ha señalado a través de sus investigaciones que este desequilibrio ha afectado a las organizaciones internacionales desde su creación. Global Women Leaders Voices también alerta que, desde 1946, 74 hombres y tan solo 4 mujeres han dirigido la Asamblea General de la ONU; y que ninguna mujer ha sido elegida como Secretaria General

---

104 Unión Interparlamentaria. En línea: <https://data.ipu.org/women-averages>

105 ONU Mujeres. *Women in Local Government*. Disponible en: <https://localgov.unwomen.org/>

106 ONU Mujeres y Unión Interparlamentaria (2023). *Mujeres en política: 2023*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>

107 ONU Mujeres, datos actualizados a mayo de 2024. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

108 Cálculos de ONU Mujeres. En línea: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>; ver también: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>

109 *Ibidem*

110 Cálculos de ONU Mujeres. En línea: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

111 GQUAL (2023). *The GQUAL Rankings*. Disponible en: <https://gqualcampaign.org/data/ranking/>

112 GQUAL (2023). *The Potential of Article 8 of the CEDAW Convention to Guarantee Women's Equal Representation in International Representation: An analysis of the CEDAW Committee's reporting practices and trends*. Disponible en: <https://gqualcampaign.org/wp-content/uploads/2023/12/Paper-analysis-CEDAW-Article-8-1.pdf>

113 GQUAL (2023). *The GQUAL Rankings*. Disponible en: <https://gqualcampaign.org/data/ranking/>

de la ONU. La mayoría de las instituciones financieras internacionales tampoco han tenido nunca una mujer al frente de sus organizaciones<sup>114</sup>.

Según datos de 17 países europeos y del G20 incluidos en el Índice #SHEcurity, la representación de las mujeres entre el personal de los ministerios de Asuntos Exteriores casi alcanzó la paridad con el 46,8% de mujeres en 2021. Sin embargo, el Índice muestra que, entre los países analizados, sólo el 23,1% de todos los puestos de embajadores/as están ocupados por mujeres, lo que implicaría 38 años, en promedio, para que se alcance la paridad<sup>115</sup>.

Si bien se han realizado y se siguen realizando esfuerzos importantes en todo el mundo, no son lo suficientemente eficaces ni sostenibles. Los desafíos sistémicos y la discriminación estructural, especialmente los crecientes niveles de violencia perpetrada contra las mujeres en la vida pública, incluidas sus manifestaciones en el espacio digital, así como ciertas normas perdurables y nocivas, requieren atención urgente, al igual que los desafíos específicos que enfrentan las mujeres marginadas que enfrentan múltiples e interseccionadas formas de discriminación. Los mayores niveles de pobreza de las mujeres, su acceso más limitado a la financiación, su mayor participación en las tareas de cuidado y los desafíos que enfrentan para el ejercicio de su salud y derechos sexuales y reproductivos, combinados con reglas y procedimientos institucionales excluyentes, limitan su plena participación. El prejuicio que aún sostienen que las mujeres no deberían desempeñar roles públicos, así como las normas duraderas sobre los roles de género y la discriminación legal agravan estos desafíos y devalúan las contribuciones de las mujeres a la toma de decisiones, amenazando el desarrollo sostenible<sup>116</sup>.

---

114 Global Women Leaders Voices (2024). *Las mujeres en el multilateralismo 2024. A puerta cerrada. Un análisis de composición por género de los órganos de gobierno y equipos de gestión de las organizaciones multilaterales líderes en el mundo*. Enero 2024. Disponible en: <https://gwlvoices.com/download/women-in-multilateralism-2024-in-spanish/?wpdmdl=9568&refresh=66df1a618c2901725897313>

115 Dra. Hannah Neumann, Sofiia Shevchuk (2022). *SHEcurity Index*. Disponible en: [https://shecurity.info/wp-content/uploads/2022/10/Report\\_Shecurity\\_2022\\_FINAL.pdf](https://shecurity.info/wp-content/uploads/2022/10/Report_Shecurity_2022_FINAL.pdf)

116 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social (2021). *La participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas: Informe del Secretario General (E/CN.6/2021/3)*. Disponible en: <https://undocs.org/E/CN.6/2021/3>

*“Hay que asegurar la seguridad para las mujeres, en el trabajo, en el espacio digital y en su participación pública y política. La violencia que reciben es la principal razón por la cual las mujeres desisten de hacer política”.*

— Stephanie Copus- Campbell, embajadora para la Equidad de género de Australia. México, julio 2024.

Los Estados pueden facilitar un entorno más inclusivo y propicio en el que todas las mujeres puedan participar en la vida pública mediante objetivos más ambiciosos, mayor voluntad política, financiación sostenible y acuerdos institucionales con perspectiva de género<sup>117</sup>.

*“El diseño de la gobernanza global en todos los ámbitos de la política internacional tiene que ser una cocreación con paridad, porque todos los temas afectan de manera diferenciada a las mujeres. La paridad de género no es una cuestión de cantidad solamente, sino de calidad y eficacia de la gobernanza global”.*

— María Fernanda Espinosa Garcés, directora ejecutiva de Global Women Leaders Voices. México, julio 2024.

Aunque la mayoría de los países no han logrado la paridad de género, las cuotas de género y especialmente las medidas de paridad han contribuido al progreso a lo largo de los años. En países con cuotas de candidaturas legisladas, la representación de las mujeres es cinco puntos porcentuales y siete puntos porcentuales más alta en los parlamentos<sup>118</sup> y gobiernos locales, respectivamente, en comparación con los países sin dicha legislación<sup>119</sup>.

Se necesitan medidas afirmativas para transformar la discriminación estructural basada en género y la histórica división sexual del trabajo. Se requiere un nuevo cambio de paradigma, como lo señala el Comité CEDAW en su proyecto de

---

117 Ibídem.

118 Unión Interparlamentaria (2024). *Mujeres en el parlamento 2023*. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2024-03/women-in-parliament-2023>

119 Ibídem.

Recomendación General No. 40 sobre la Representación Igualitaria e Inclusiva de las Mujeres en los Sistemas de Toma de Decisiones<sup>120</sup>.

El actual contexto crea y requiere un impulso histórico para la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones. Sus habilidades y la importancia de sus voces se han destacado significativamente durante la crisis del COVID-19. Hay amplia evidencia sobre sus liderazgos en la gestión de la crisis y, sin embargo, las medidas de recuperación apenas las incluyen en el diseño de políticas y programas de reconstrucción, ni siquiera como beneficiarias<sup>121</sup>. Cada vez hay más pruebas de que el liderazgo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones políticas refuerza una gobernanza inclusiva y democrática<sup>122</sup>.

*“La paridad no es solo en beneficio de las mujeres, sino del mundo entero. La subrepresentación sistémica de las mujeres en espacios de toma de decisiones es una violación a los derechos humanos y reduce el potencial de los Estados y la comunidad internacional de responder propiamente a los desafíos globales”.*

— Nicole Ameline, experta del Comité CEDAW a cargo de la Recomendación General N°40. México, julio 2024.

---

120 Comité CEDAW (2024). *Proyecto de Recomendación General No 40. sobre la Representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/cedaw/general-discussion/2024/general-recommendation-no-40-women-s-equal-inclusive-decision-making.docx>

121 Comité CEDAW (2024). *Nota conceptual sobre la futura Recomendación general sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en sistemas de toma de decisiones*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/cedaw/general-discussion/2023/2022-11-11/Concept-note-GR-40.docx>

122 ONU Mujeres (2013). *In brief: Women's leadership and political participation*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/12/UN%20WomenLGTThemBriefUSwebrev2%20pdf.pdf>

## **La Recomendación General N°40 de la CEDAW sobre participación igualitaria e inclusiva de las mujeres en sistemas de toma de decisiones**

El Comité de la CEDAW, en el marco de su mandato, está elaborando una nueva Recomendación General (RG40) para orientar a los Estados Partes sobre cómo alcanzar una representación paritaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado.

La RG40 del Comité aspira a un nuevo enfoque de la gobernanza basado en la paridad como principio básico y fuerza motriz de un cambio transformador.

El Comité está llevando a cabo esta labor en estrecha colaboración con ONU Mujeres y la Unión Interparlamentaria y en consulta con los Estados parte, las organizaciones regionales, las INDH, las ONG y las instituciones académicas para garantizar un enfoque participativo.

La RG40, promovida por Francia y México e impulsada por 60 Estados, se espera pueda ser adoptada en el 89° periodo de sesiones del Comité CEDAW, en octubre de 2024.

La RG 40 tiene como prioridad acelerar, innovar y movilizar los esfuerzos hacia la participación igualitaria e inclusiva de las mujeres, y se basa en 7 pilares:

1. Paridad 50-50 en todos los sistemas de toma de decisiones como un punto de partida, y establecimiento de planes de acción para acelerar este objetivo de aquí al 2030;
2. Foco prioritario en promover y acelerar la inclusión de las nuevas generaciones en la toma de decisiones;
3. Participación igualitaria e inclusiva de las mujeres en toda su diversidad.

4. Enfoque integral de la toma de decisiones, incluyendo todos los ámbitos, desde lo internacional a lo local, la diplomacia, la economía, el sector privado etc.
5. Proponer soluciones y medidas eficaces para lograr una repartición igualitaria del poder y comprender qué se necesita para influir en la toma de decisiones
6. Lograr un balance justo entre responsabilidades profesionales y personales, con foco prioritario en la corresponsabilidad de los cuidados.
7. Favorecer y garantizar la participación de organizaciones de mujeres y de jóvenes en la toma de decisiones y el diseño de políticas.

Tal como señaló la Plataforma de Acción de Beijing, próxima a su 30<sup>a</sup> aniversario, “La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable que haya una relación transformada, basada en la igualdad, entre mujeres y hombres<sup>123</sup>.”

*“La Igualdad de género es la mejor política económica, fortalece la democracia, mejora la cohesión social e incrementa el bienestar de toda la sociedad”.*

— Mario López Roldán, director del Centro de la OCDE en México para América Latina. México, julio 2024.

---

123 Naciones Unidas (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Capítulo I, Declaración de objetivos. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

## ¿Por qué la política exterior feminista es clave para avanzar en una gobernanza inclusiva?

Una política exterior feminista puede ser clave para promover la institucionalización del principio de igualdad de acceso de mujeres y hombres a responsabilidades y puestos de liderazgo, así como para abordar los obstáculos multidimensionales que siguen impidiendo a las mujeres participar plena y efectivamente en la vida pública, como los estereotipos de género, los patrones patriarcales de opresión, la discriminación y la violencia de género contra las mujeres en la política.

Las PEF implican asumir un enfoque feminista y de derechos humanos en todas las instancias y dimensiones de la política exterior, donde la igualdad sustantiva de género se promueve no solo como un objetivo per se, sino también como un eje central y condición necesaria para avanzar la agenda de desarrollo sostenible, derechos humanos y paz. Una PEF fuerte, respetada y con impacto, necesita también de una política interior fuerte, respetada y con impacto (Mario López Roldán, director del Centro de la OCDE en México para América Latina. México, julio 2024).

*“Si bien se han hecho avances importantes y prometedores, no obstante, no son suficientes pues aún estamos lejos de la visión y objetivo de paridad en todos los ámbitos. Asimismo, no basta solo avanzar en la incorporación de más mujeres, si éstas no son representativas de la diversidad de las mujeres. Es necesario un enfoque interseccional e inclusivo. Distintos estudios e informes muestran cómo los programas de pasantías o reclutamientos de jóvenes profesionales priorizan a personas del norte global, en lugar de brindar oportunidades a mujeres del sur global. Si la participación no es inclusiva, incluso en los organismos internacionales, se va en contra de los objetivos reales de la agenda feminista [...] La PEF tiene que contribuir a re-imaginar nuevas formas de liderazgo, inspirarse en quienes vinieron antes que nosotras y contar con las voces diversas de las feministas de hoy”.*

— Foteini Papagiotti, asesora del Centro Internacional de Investigación sobre las Mujeres. México, julio 2024.



## **El Índice de Política Exterior Feminista: una evaluación cualitativa de los compromisos feministas**

El Índice de Política Exterior Feminista (Índice PEF), desarrollado por el Centro Internacional de Investigación sobre las Mujeres, es una herramienta que busca evaluar el progreso de los países hacia un enfoque de política exterior feminista, con base en una puntuación que va de 0 (débil integración de los compromisos feministas) a 1 (fuerte integración de los compromisos feministas). El Índice evalúa a 48 países miembros de la OCDE en siete áreas prioritarias clave, entre ellas la paz y la militarización, la igualdad de género, los compromisos institucionales, el clima y otras, a través de 27 indicadores. El Índice sirve como mecanismo de rendición de cuentas y herramienta de comparación entre países.

En la dimensión de los compromisos institucionales para la igualdad de género, el Índice mide la ratificación -sin reservas- de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la representación de mujeres en cargos ministeriales y en parlamentos nacionales. El Índice no se limita a medir la participación de mujeres en el ámbito del Servicio Exterior, considerando que se necesita un enfoque de todo el gobierno para una PEF que aborde con éxito todas las áreas prioritarias del Índice.

Según los datos recolectados a través del Índice, 30 países (63%) han ratificado plenamente la CEDAW, y 17 países (el 35%) lo han hecho con reservas. Estados Unidos sigue siendo un notorio caso de no ratificación, a pesar de las recurrentes demandas de la sociedad civil, el mundo académico y los socios multilaterales. En términos de representación, México, Sudáfrica, Finlandia y España siguen a Suecia en los de mujeres parlamentarias, y Francia, Finlandia, España y Canadá ocupan los cinco primeros puestos en cuanto a mujeres ministras.

Suecia encabeza la lista con el enfoque de PEF más integrado, mientras que los países europeos y latinoamericanos dominan los 10 primeros puestos. El Índice PEF pretende incentivar el cambio y ofrecer una plantilla a la que los países puedan dar prioridad a la hora de desarrollar o revisar sus marcos de PEF y así avanzar acciones exteriores más audaces y feministas.

(Centro Internacional de Investigación sobre las Mujeres, 2023)

Una representación paritaria en todos los espacios de toma de decisiones debería ser un principio fundamental para un gobierno con PEF, especialmente dentro de los ministerios de Relaciones Exteriores y en las organizaciones internacionales, que globalmente están lejos de lograr la paridad. A nivel nacional, se debe priorizar la armonización legislativa y la derogación de normas que contradigan o no estén alineadas a los compromisos asumidos por los Estados a nivel internacional para promover, proteger y garantizar los derechos humanos y, en particular, los derechos de las mujeres y niñas, en su diversidad. También, derogar normas que resulten discriminatorias e implementar mecanismos de reconocimiento inclusivo y medidas de acción positiva que favorezcan una representación y participación justa, equitativa e interseccional de las mujeres en la toma de decisiones política y pública, en todos los niveles<sup>124</sup>. En este sentido, uno de los principales objetivos de las PEF es democratizar la política exterior, la diplomacia y las organizaciones internacionales en todas sus dimensiones. Para lograrlo, es fundamental promover y facilitar mecanismos participativos de toma de decisiones junto con feministas, movimientos y organizaciones de mujeres, y priorizar datos desglosados para abordar las desigualdades.

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) ha adoptado en mayo de 2024 la Recomendación sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de Todas las Mujeres y las Niñas en la Cooperación para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria con el objetivo de establecer un estándar claro para integrar la perspectiva de

---

124 ONU Mujeres (2023). *Policy brief: Gender-responsive approaches to foreign policy and the 2030 Agenda: Feminist foreign policies*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/09/policy-brief-gender-responsive-approaches-to-foreign-policy-and-the-2030-agenda-feminist-foreign-policies>

género a todas las políticas y sistemas de los miembros del CAD, considerando el contexto global actual de la cooperación para el desarrollo que opera en un entorno de tensiones geopolíticas y desafíos globales sin precedentes, y de resistencia a la inclusión de toda la sociedad y la igualdad de género. Para apoyar a los adherentes en la implementación de la Recomendación, la OCDE y el CAD facilitarán el aprendizaje y el intercambio de políticas, mejores prácticas y enfoques innovadores en materia de igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; desarrollarán herramientas y análisis adicionales abordando temas a través de los seis pilares de la Recomendación; y desarrollarán enfoques para documentar y compartir los avances con mayor frecuencia, entre otras acciones<sup>125</sup>.

Se destaca el programa Ellas+ que el Gobierno de España ha promovido desde 2021 en el marco de su PEF, que tiene como objetivo impulsar y acelerar los avances de participación y liderazgo real de las mujeres en todos los niveles decisorios de la esfera política, económica, social y cultural. A través del Programa, se financian iniciativas presentadas por los Estados, ONG y alianzas de diferentes actores del desarrollo que se quieran sumar a la consecución del ODS5 de la Agenda 2030 y en particular de la meta 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. En el año 2023, el programa Ellas+ fue seleccionado por la Unión Europea en el marco del Plan de acción en materia de Género III (GAP, por sus siglas en inglés) como una buena práctica en liderazgo y participación igualitaria. Hasta 2024, la AECID ha financiado 14 proyectos en Etiopía, Líbano, Marruecos, Filipinas, Palestina, Ecuador, Guatemala, Colombia, Brasil, Argentina, Chile, Honduras, México, Paraguay, El Salvador y Uruguay, por más de cinco millones de euros en total<sup>126</sup>.

*“Entre los principios de la Política Exterior Feminista de España está el de fomentar alianzas con sectores con quien históricamente no se ha comprometido la diplomacia, por ejemplo, la sociedad civil, y desde*

---

125 OCDE (2024). *Recomendación del CAD sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de Todas las Mujeres y Niñas en la Cooperación para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria*. Disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/api/download/?uri=/public/3d8d4242-bfe3-4392-998c-94de932cala3.pdf>

126 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (2024). *Ellas+*. Disponible en: <https://www.aecid.es/ellas-mas>

*un enfoque interseccional. Nuestra PEF busca empoderar a todas las personas en toda su diversidad y hacerlas sentir respetadas, y para hacerlo, tiene que aprovechar el conocimiento y la experiencia que de primera mano trae la sociedad civil, ya que son las organizaciones quienes mejor transmiten el sentir de la calle. Además, la PEF de España se lleva a cabo en colaboración con otros ministerios, con sociedad civil y con centros de pensamiento para fortalecer su implementación”.*

— Ana María Alonso Giganto, embajadora en Misión Especial de PEF de España. México, julio 2024.

El Secretario General de la ONU enfatizó en el informe *Nuestra Agenda Común*<sup>127</sup> que *“Es imposible que haya un verdadero contrato social sin la participación activa e igualitaria de las mujeres y las niñas. Realmente, la igualdad de las mujeres en la dirigencia, su inclusión económica y la toma de decisiones con equilibrio de género son mejores para todos, hombres y mujeres por igual. En este sentido nos guían la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género” e instó a los Estados miembros a adoptar medidas para “promover la paridad de género en todas las esferas y a todos los niveles decisorios, incluso mediante cupos y medidas especiales”.*

Los próximos escenarios, como la Cumbre del Futuro, así como la preparación de Beijing+30 y la 4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FpD) y la adopción por parte de los Estados miembro de una nueva Recomendación General No. 40 de la CEDAW sobre la representación inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, representan oportunidades sin precedentes para incorporar principios feministas en la gobernanza global estableciendo la paridad de género como un principio de los sistemas democráticos y un requisito esencial para lograr el desarrollo sostenible.

---

127 Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

*“Que la Cumbre del Futuro sea la Cumbre de la esperanza”.*

- Sarah Hendriks, directora global de la División de Políticas, Programas y Procesos Intergubernamentales de ONU Mujeres. México, julio 2024.

## **Propuestas para la acción para transformar la gobernanza global con una lente feminista:**

- Seguir impulsando legislación y medidas afirmativas que garanticen la incorporación paritaria de mujeres en espacios de toma de decisiones y abordar las barreras estructurales que limitan el ejercicio igualitario del poder.
- Posicionar en la Cumbre del Futuro la necesidad de avanzar hacia una gobernanza global inclusiva y feminista, que incluya metas claras y acciones afirmativas para lograr la paridad de género en todos los procesos y espacios de toma de decisiones.
- Impulsar la paridad por medio de la generación de instancias de fortalecimiento de capacidades y facilitar el acceso a recursos para financiar campañas de mujeres líderes en el ámbito político y público.
- Fortalecer la participación de las mujeres en la diplomacia, en los espacios multilaterales y específicamente en Naciones Unidas para el avance de políticas exteriores feministas, y acompañar la campaña que GWL Voices está impulsando para que la próxima Secretaria General de Naciones Unidas sea una mujer.
- Crear una Alianza Global por la Paridad en 2025 en colaboración con el Comité CEDAW y ONU Mujeres, que pueda incidir para que la paridad sea tomada como enfoque prioritario en las decisiones que tome la Asamblea General, en los acuerdos del ECOSOC, y las declaraciones y resoluciones que emita el Consejo de Seguridad.
- Para que las mujeres puedan participar plenamente en la gobernanza global, son necesarias políticas públicas y programas integrales que atiendan

sus demandas en materia de salud, educación, economía, cuidados, entre otras, y que aborden las normas sociales que limitan su plena participación a través de estrategias que promuevan la igualdad y que se basen en datos y evidencia.

- Generar evidencia y estudios comparados que den cuenta de la relación entre estrategias y acciones positivas para la igualdad de género y los resultados alcanzados.
- Producir conocimientos, construir datos y fortalecer argumentos sobre por qué la igualdad de género es importante y en qué beneficia a la sociedad.
- Garantizar la seguridad para las mujeres, en el trabajo, en el espacio digital y en su participación pública y política, reconociendo que el acoso y la violencia basada en género son las principales razones por las que las mujeres desisten de participar en política y también en el ámbito de la política exterior y las relaciones internacionales.
- Para que las PEF respondan a una gobernanza inclusiva, es necesario reforzar las políticas interiores feministas que atiendan las desigualdades y violencias estructurales a nivel nacional, con mecanismos participativos que aseguren la inclusión de movimientos y organizaciones de mujeres en las mesas de toma de decisiones.
- Incrementar el financiamiento a las organizaciones feministas y de mujeres favoreciendo una mayor participación de la sociedad civil en todas las etapas de los procesos de toma de decisiones tanto a nivel nacional como internacional
- Asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas y consideradas en espacios multilaterales e internacionales de debate y toma de decisiones para poder promover los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de todos los tipos de violencias estructurales, el trabajo de cuidados, la brecha tecnológica, la crisis ambiental, la igualdad de remuneración y oportunidades, la agenda de paz y seguridad, y asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas y consideradas.

## BIBLIOGRAFÍA

Comité CEDAW (2024). *Parity: from a cause to a norm. From leaving no one behind to bringing everyone along. Flyer on CEDAW general recommendation No. 40 (2024) on the equal and inclusive representation of women in decision-making systems. A parity and paradigm shift.* Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/cedaw/grecommendations/gr40/CEDAW-general-recommendation-40-flyer.pdf>

Comité CEDAW (2024). *Nota conceptual sobre la futura Recomendación general sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones.* Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/cedaw/general-discussion/2023/2022-11-11/Concept-note-GR-40.docx>

Comité CEDAW (2024). *Proyecto de Recomendación General No 40. sobre la Representación Igualitaria e Inclusiva de las Mujeres en los Sistemas de Toma de Decisiones,* Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/cedaw/general-discussion/2024/general-recommendation-no-40-women-s-equal-inclusive-decision-making.docx>

Global Women Leaders Voices (2024), *Las mujeres en el multilateralismo 2024. A puerta cerrada. Un análisis de composición por género de los órganos de gobierno y equipos de gestión de las organizaciones multilaterales líderes en el mundo.* Enero 2024. Disponible en: <https://gwlvoices.com/download/women-in-multilateralism-2024-in-spanish/?wpdmdl=9568&refresh=66df1a618c2901725897313>

GQUAL (2023). *The GQUAL Rankings.* Disponible en: <https://gqualcampaign.org/data/ranking/>

Martín, Claudia (2023). *The Potential of Article 8 of the CEDAW Convention to Guarantee Women's Equal Representation in International Representation: An analysis of the CEDAW Committee's reporting practices and trends*. GCAL. Disponible en: <https://gqualcampaign.org/wp-content/uploads/2023/12/Paper-analysis-CEDAW-Article-8-1.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (2024), *Ellas+*. Disponible en: <https://www.aecid.es/ellas-mas>

Naciones Unidas (1995), *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Capítulo I, Declaración de objetivos. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social (2021). *La participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas: Informe del Secretario General (E/CN.6/2021/3)*. Disponible en: <https://undocs.org/E/CN.6/2021/3>

Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

Neumann, Hannah; Shevchuk, Sofía (2022), *The SHEcurity Index*. Basado en datos recopilados en un esfuerzo conjunto de la Fundación AllBright, el Servicio Europeo de Acción Exterior, el Servicio de Investigación del Parlamento Europeo, la Unión Interparlamentaria, la OTAN, ONU Mujeres y otros. Disponible en: [https://shecurity.info/wp-content/uploads/2022/10/Report\\_Shecurity\\_2022\\_FINAL.pdf](https://shecurity.info/wp-content/uploads/2022/10/Report_Shecurity_2022_FINAL.pdf)

OCDE (2024), *Recomendación del CAD sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de Todas las Mujeres y Niñas en la Cooperación para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria*. Disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/api/download/?uri=/public/3d8d4242-bfe3-4392-998c-94de932ca1a3.pdf>

ONU Mujeres. *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. Datos actualizados a mayo de 2024. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>



ONU Mujeres (2023). *Policy brief: Gender-responsive approaches to foreign policy and the 2030 Agenda: Feminist foreign policies*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/09/policy-brief-gender-responsive-approaches-to-foreign-policy-and-the-2030-agenda-feminist-políticas-exteriores>

ONU Mujeres y Unión Interparlamentaria (2023). *Mujeres en política: 2023*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>

ONU Mujeres (2013). *In brief: Women's leadership and political participation*. Disponible en: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Head Quarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/12/UN%20WomenLGTThemBriefUSwebrev2%20pdf.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Head%20Quarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/12/UN%20WomenLGTThemBriefUSwebrev2%20pdf.pdf)

ONU Mujeres. *Women in Local Government*. Página web. Disponible en: <https://localgov.unwomen.org/>

Papagioti, Foteini (2023). *Feminist Foreign Policy Index: A Qualitative Evaluation of Feminist Commitments*. Washington, DC: Centro Internacional de Investigación sobre las mujeres. Disponible en: <https://www.icrw.org/publications/feminist-foreign-policy-index-a-qualitative-evaluation-of-feminist-commitments/>

Unión Interparlamentaria. *Promedios globales y regionales de mujeres en los parlamentos nacionales*. Base de datos. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-averages>

## **Políticas exteriores feministas desde el sur global y la eliminación interseccional de la discriminación estructural**

PROPUESTAS DEL SEXTO PANEL DE LA III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

Las políticas exteriores feministas, como instrumentos operativos y metodológicos y marco político para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las jóvenes y las niñas en toda su diversidad, son necesarias para promover, proteger y hacer realidad los derechos humanos, la paz y la seguridad globalmente. Además, son necesarias para avanzar en todos los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la plena implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los mandatos de la CEDAW para lograr una justicia interseccional y equitativa.

Analizar las causas fundamentales y los nudos estructurales que generan, reproducen, perpetúan o profundizan las desigualdades y la discriminación de género en el contexto global actual requiere una perspectiva feminista y enfoques interseccionales y de derechos humanos para resaltar y generar evidencia sobre por qué y cómo las mujeres, las jóvenes y las niñas se ven desproporcionadamente afectadas por las múltiples e interconectadas crisis climática, económica, social, política y geopolítica. “El concepto de interseccionalidad ha sido muy útil para superar la conceptualización aritmética de las desigualdades sociorraciales como fruto de la convergencia, fusión o adición de distintos criterios de discriminación hacia las mujeres (Dorlin, 2009). Igualmente lo fue para desafiar el modelo hegemónico de la mujer universal y comprender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como el producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en

unos contextos de dominación contruidos históricamente [...] En cualquier caso, lo que hay que tener en cuenta es que no se deben dar respuestas absolutas, sino contextuales, frente al tipo de relaciones que se pueden dar entre ejes de desigualdad”. Aplicar un enfoque interseccional con pertinencia implica evitar la tentación de privilegiar una categoría de opresión sobre las demás, suponiendo a priori que alguna tiene más peso que las otras<sup>128</sup>.

Las académicas feministas del Sur han sostenido en gran medida que “el cuestionamiento feminista sobre la estructura patriarcal de poder no está comprendido dentro de la política y el Estado” (Barreiro, 2000). Durante varias décadas, activistas y académicas feministas han propuesto “una transformación cultural profunda y radical en la sociedad y las instituciones” (Barreiro, 2000), desde la familia hasta los instrumentos y estándares internacionales<sup>129</sup>. El proceso de democratización que lleva las demandas feministas desde su formulación hasta su inclusión en las agendas de Estado y expresadas como política pública ha sido complejo (Vargas, 2000)<sup>130</sup>, pero en el siglo XXI ha evolucionado hasta contar con un cuerpo emergente de PEF.

*“La temática del desarrollo es de gran importancia para el sur global. En este sentido, es necesario reforzar que desarrollo y género no son cuestiones enfrentadas sino que están relacionadas y son complementarias, tal como lo establece el ODS 5 en la agenda 2030, considerando también que la igualdad de género es un asunto de derechos humanos”.*

— Luisa Kislinger, encargada de Género de la Fundación de las Naciones Unidas. México, julio 2024.

---

128 Viveros Vigoya, Mara (2023) Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario. Mara Viveros Vigoya; prólogo de Flavia Rios. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Amsterdam: TNI Transnational Institute, 2023. Libro digital. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248817/1/Interseccionalidad.pdf>

129 Barreiro, Line (2000). *The State, women and politics throughout Latin American history*, en About women's powers and wisdom, DAWN – REPEM, Documentos de Trabajo, primera edición mayo 2000. Disponible en: [https://dawnfeminist.org/sites/default/files/articles/book\\_debates\\_on\\_prst.pdf](https://dawnfeminist.org/sites/default/files/articles/book_debates_on_prst.pdf)

130 Vargas, Virginia (2000). *Democratic institutionalidad and feminist strategies during the nineties*, en About women's powers and wisdom, DAWN – REPEM, Documentos de trabajo, primera edición mayo de 2000. Disponible en: [https://dawnfeminist.org/sites/default/files/articles/book\\_debates\\_on\\_prst.pdf](https://dawnfeminist.org/sites/default/files/articles/book_debates_on_prst.pdf)

A la par de reiterar la urgente necesidad de implementar un cambio transformador que permita avanzar efectivamente hacia el desarrollo sostenible, los países con PEF y con política exterior con perspectiva de género están llamados a liderar acciones que pongan la igualdad de género y la sostenibilidad en el centro de la agenda, así como coordinar iniciativas para promover la igualdad en todo el mundo, llevando a los foros globales una agenda progresista que implique un mayor impacto a favor de la igualdad y el desarrollo sostenible. Defender el derecho al desarrollo como un derecho humano inalienable, tal como consagra la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo aprobada por la Asamblea General en 1986, implica promover la participación de todas las personas en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, para que puedan contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él<sup>131</sup>. En conjunto, la comunidad global puede reavivar el progreso hacia el logro de los ODS y crear un futuro mejor para todas y todos.

Según estimaciones recientes, se necesitan 360.000 millones de dólares más al año para lograr la igualdad de género y la realización de todos los derechos de las mujeres en los principales objetivos mundiales, incluido el fin de la pobreza y el hambre<sup>132</sup>. Si las tendencias actuales continúan, más de 340 millones de mujeres y niñas seguirán viviendo en la pobreza extrema en 2030, 158 millones de las cuales podrían verse empujadas a la pobreza como resultado directo del cambio climático. Se prevé que la inseguridad alimentaria causada por el cambio climático alcanzará hasta 236 millones más de mujeres y niñas, y se espera que 1 de cada 4 mujeres y niñas padezca inseguridad alimentaria moderada o grave de aquí a 2030. El progreso debería ser 26 veces más rápido para alcanzar el objetivo de “Cerrar la pobreza” establecido por los Estados parte de las Naciones Unidas para 2030 (ONU Mujeres y ONU DAES, 2023).

---

131 Naciones Unidas (1986), *Declaración sobre el derecho al desarrollo*. Resolución de la Asamblea General 41/128 aprobada el 4 de diciembre de 1986. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-development>

132 ONU Mujeres y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), División de Estadística (2023). *Progress on the Sustainable Development Goals. The Gender Snapshot 2023*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-en.pdf>

En este punto medio crítico hacia 2030, ninguno de los indicadores del ODS 5 (Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas) se encuentra en la “meta alcanzada o casi alcanzada”<sup>133</sup>. Múltiples grupos de mujeres todavía experimentan estereotipos de género y prácticas estigmatizadoras, especialmente en el sur global, que afectan particularmente a migrantes y refugiadas, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres negras y jóvenes, personas LGBTQ+, defensoras de derechos humanos, mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores. De hecho, las mujeres tienen el doble de probabilidades que los hombres de denunciar casos de discriminación por motivos de sexo<sup>134</sup>.

El trabajo de cuidados, remunerado o no, realizado por las mujeres, la prevalencia de la violencia contra las mujeres, las consecuencias de las operaciones de las industrias extractivas, el accionar del crimen organizado, la precariedad de vida por el acceso a empleos sin derechos, sumado a la subrepresentación de la diversidad de las mujeres en los espacios de toma de decisiones a todos los niveles, son factores transversales a estas desigualdades estructurales de género que persisten en todos los niveles. Según los siguientes datos:

- La población mundial está compuesta aproximadamente por un 49,6% de hombres y un 50,4% de mujeres<sup>135</sup> (ONU). Población total: 8,1 mil millones de personas).
- Cada 11 minutos, una mujer o niña es asesinada por un miembro de su propia familia (ONU Mujeres , 2022). Todavía 25 países no tienen leyes que aborden la violencia doméstica (Banco Mundial , 2024).
- A nivel mundial, las mujeres dedican 2,6 veces más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (OCDE , 2023) y, al ritmo actual de progreso, la próxima generación de mujeres seguirá dedicando una media de 2,3 horas más al día a cuidados no remunerados y trabajo doméstico que los hombres (ONU Mujeres y ONU DAES, 2023).

---

133 Ibídem.

134 Ibídem.

135 Naciones Unidas. *Perspectivas de la población mundial 2022*. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/>

- A nivel mundial, solo el 56% de las mujeres pueden tomar sus propias decisiones sobre su salud y derechos sexuales y reproductivos (UNFPA, 2024).
- Sólo el 49% de los países ha logrado la paridad de género en la educación primaria. En el nivel secundario, la brecha se amplía. Sólo el 42% de los países ha logrado la paridad de género en la educación secundaria inferior, y sólo el 24% lo ha logrado en la educación secundaria superior (UNICEF). Las barreras institucionales, incluida la discriminación en el lugar de trabajo, una división desigual de las responsabilidades domésticas y de cuidados no remuneradas, y una oferta insuficiente de oportunidades laborales decentes, se encuentran entre las variables que impiden la transición de la escuela al trabajo para las mujeres jóvenes (ONU Mujeres y ONU DAES, 2023).
- A pesar de que, a nivel mundial, el 70% de las mujeres prefieren trabajar en empleos remunerados (OIT, 2017), la tasa de participación femenina en la fuerza laboral es solo del 48,2% en comparación con el 72,9% de los hombres (OIT, 2024). En 2019, por cada dólar que ganaron los hombres en ingresos laborales a nivel mundial, las mujeres ganaron solo 51 centavos (ONU Mujeres y ONU DAES, 2023). Además, las leyes de 96 países permiten que las instituciones financieras dificulten el acceso de las mujeres a préstamos (Banco Mundial, 2024).
- Sólo el 26,9% de los escaños parlamentarios (en todas las cámaras combinadas) son de mujeres, frente al 11,3% de 1995 (Unión Interparlamentaria, 2024).
- Casi el 40% de los países limitan los derechos de propiedad de las mujeres (Banco Mundial, 2022).
- Los marcos legales sólidos pueden promover cambios positivos, pero a pesar de los avances, el 54% de los países todavía carece de leyes en todas las áreas clave para la igualdad de género, incluida la igualdad de derechos para contraer matrimonio e iniciar un divorcio (ONU Mujeres y ONU DAES, 2023).

*“En todo el mundo las rutas migratorias se han vuelto cada vez más peligrosas y se replican las vulnerabilidades de género, especialmente por externalización y militarización de las fronteras. Por ello, es necesario,*

*desde una mirada feminista y de derechos humanos, incidir en los espacios multilaterales. En el caso de América Latina y el Caribe sería importante incluir los temas migratorios en la Conferencia Regional sobre la Mujer pues se han tratado en pocas ocasiones, y a nivel global incrementar espacios para las organizaciones de la sociedad civil en los foros de toma de decisiones”.*

— Dinorah Arceta Casanova, coordinadora de incidencia del Instituto para las Mujeres en la Migración de México. México, julio 2024..

*“Todas y todos, en el sur y el norte global, deberíamos trabajar juntos por la inclusión de las personas refugiadas, hacer espacios más inclusivos para las mujeres pues muchos de los retos son similares”.*

— Giovanni Lepri, representante de México de ACNUR. México, julio 2024.

Las PEF tienen el potencial de conectar intereses nacionales e internacionales, enfatizando los cambios necesarios de gobernanza para desafiar las desigualdades estructurales y de poder, y las formas institucionalizadas de discriminación contra las mujeres, abordando “la desigualdad y la pobreza, pero también prestando especial atención a la desigualdad racial y de género” (Seguino, 2000)<sup>136</sup>. No todas las mujeres, jóvenes y niñas viven y sufren esta crisis múltiple de la misma manera. Un enfoque interseccional para asegurar acciones específicas con énfasis en mujeres afrodescendientes, rurales, indígenas, mujeres en movilidad, mujeres que viven en la pobreza o en zonas afectadas por conflictos, LGBTIQ+, defensoras de derechos humanos, mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores es fundamental ya que las crisis tienen impactos directos en los medios de vida de las mujeres, especialmente para las más vulnerables y marginadas.

Como se define en el artículo 2º de la CEDAW, “los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas”. El Comité CEDAW

---

<sup>136</sup> Seguino, Stephanie (2014). *Financialization, distribution and inequality in REMAKING SOCIAL OF CONTRACTS FEMINISTS IN A FIERCE NEW WORLD* editado por Gita Sen y Marina Murano para DAWN, Londres: Zed Books, 2014.

especifica, en su Recomendación General No. 28 sobre las Obligaciones Fundamentales de los Estados parte bajo el Artículo 2 de la Convención, que *“La interseccionalidad es un concepto básico para comprender el alcance de las obligaciones generales de los Estados parte en virtud del artículo 2. La discriminación de la mujer por motivos de sexo y género está unida de manera indivisible a otros factores que afectan a la mujer, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género. La discriminación por motivos de sexo o género puede afectar a las mujeres de algunos grupos en diferente medida o forma que a los hombres. Los Estados parte deben reconocer y prohibir en sus instrumentos jurídicos estas formas entrecruzadas de discriminación y su impacto negativo combinado en las mujeres afectadas”* (CEDAW/C/GC/28). La obligación de los Estados miembro de adoptar una perspectiva interseccional en la toma de decisiones también está incluida en la Recomendación General (RG) N°33 (2015) sobre el acceso de las mujeres a la justicia (CEDAW/C/GC/33 ); la RG N°35 (2017) sobre violencia de género contra las mujeres, que actualiza la RG N°19 (CEDAW/C/GC/35 ); la RG N°39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas (CEDAW/C/GC/39 ); y en el proyecto de RG N° 40 (2024) sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones.

Según el Comité CEDAW, los Estados deberían considerar la discriminación interseccional que experimentan las mujeres y las niñas basada en factores como el sexo; género; origen, condición o identidad indígena; raza; etnicidad; discapacidad; edad; idioma; estatus socioeconómico; y mujeres con VIH/SIDA.

Las crecientes desigualdades en todo el mundo son uno de los desafíos definitorios de nuestro tiempo, que ponen en riesgo el desarrollo sostenible, provocan malestar social, socavan el progreso social, amenazan la estabilidad económica y política y menoscaban los derechos humanos. Los ingresos del 40% más pobre de la población habían crecido más rápido que el promedio nacional en la mayoría de los países. Pero la evidencia emergente, aunque no concluyente, sugiere que el COVID-19 puede haber hecho mella en esta tendencia positiva de disminución de la desigualdad dentro de los países. La pandemia también ha provocado el mayor aumento de la desigualdad entre países en tres décadas (Naciones Unidas , 2023).



La desigualdad de ingresos es alta o está aumentando en el 60% (64 de 106) de los países de ingresos bajos y medios que reciben subvenciones o préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Los países con altos niveles de desigualdad de ingresos tienen coeficientes de Gini superiores a 0,4, el nivel de alerta fijado por las Naciones Unidas (Oxfam, 2024). La brecha de desigualdad global entre el Norte y el Sur ha aumentado por primera vez en 25 años, con 4.800 millones de personas más pobres hoy que en 2019. Aunque sólo el 21% de la humanidad vive en los países del Norte, estos albergan el 69% de la riqueza privada del mundo y el 74% de la riqueza multimillonaria del mundo. La década de 2020, que comenzó con la pandemia del COVID-19, seguida de una escalada de conflictos, una aceleración de la crisis climática y un aumento del costo de vida parece estar convirtiéndose en una década de creciente desigualdad, con un impacto desproporcionado en las personas más pobres, generalmente mujeres, personas racializadas y los grupos más marginados (Oxfam, 2024).

El aumento de la deuda y la suba de precios de las importaciones de combustible, alimentos y medicinas están llevando a los gobiernos a adoptar drásticos recortes presupuestarios y medidas de austeridad que tienen un impacto diferencial y desproporcionado en las mujeres y las niñas, especialmente en el sur global. Desde el recorte salarial público, cuando la mayoría de los empleos en el sector público son de mujeres, hasta el recorte en el gasto en salud y protección social, o el aumento del impuesto al valor agregado (IVA) sobre bienes y servicios básicos (Oxfam, 2024). Más del 54% de los países que tienen previsto recortar aún más su presupuesto de protección social en 2023, como parte de nuevas medidas de austeridad, ofrecen ayudas mínimas o nulas para la maternidad e infancia<sup>137</sup>.

---

137 Abed, Dana; Kelleher, Fatimah (2022). *The Assault of Austerity: How prevailing economic choices are a form of gender-based violence*. Oxfam. Disponible en: [bp-assault-of-austerity-prevailing-economic-choices-are-gender-based-violence-221122-en.pdf;jsessionid=A14BC67DFA6BF059C6F0F493E6084E70](https://openrepository.com/oxfam/assault-of-austerity-221122-en.pdf) (openrepository.com)

La inestabilidad económica también impacta en el abandono escolar prematuro de las niñas, empeora la violencia de género y aumenta el matrimonio infantil, con una estimación de 10 millones de niñas casadas en 2030 debido a la pandemia, según datos de UNICEF<sup>138</sup>.

No obstante, los gastos militares mundiales alcanzaron un récord de 2,24 billones de dólares en 2022, lo que representa un aumento del 19% en los últimos 10 años. El número de mujeres, mujeres jóvenes y niñas que viven en contextos afectados por conflictos alcanzó los 614 millones en 2022, un 50% más que el número de 2017<sup>139</sup>. En este contexto, el Secretario General de la ONU instó a los Estados a “alejarse de las estrategias de paz excesivamente centradas en la seguridad y militarizadas y a reducir el gasto militar mediante un planteamiento integral centrado en el sostenimiento de la paz y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, A)./78/158, 2023).

En este sentido, es crucial avanzar en normas, decisiones, programas y acuerdos globales que sean conscientes y atiendan aquellas desigualdades de género específicas que se producen y/o refuerzan cuando características como el género, la raza, la edad, el origen social, la discapacidad o la sexualidad interactúan y se cruzan.

Igual de importante es adoptar un enfoque multidimensional de las desigualdades de género que tenga como objetivo abordar las barreras económicas, sociales, de justicia y culturales a las que se enfrentan las mujeres en su vida cotidiana, especialmente las más rezagadas. Garantizar los derechos y servicios de educación y salud, abordar la brecha laboral y de ingresos, apoyar el avance de las sociedades de cuidado a través de la implementación de sistemas integrales de cuidados, enfrentar los desafíos ambientales y el impacto del cambio climático desde una perspectiva de género e interseccional, y garantizar el acceso y uso seguro e igualitario de internet y las tecnologías digitales para todas las mujeres y niñas

---

138 FOCUS2030 (2024). *Overview of Gender Equality Around the World*. Enfoque especial 8 de marzo de 2024. Disponible en: <https://focus2030.org/Gender-inequality-around-the-world-in-2024-special-report#D%C3%A9fis>

139 ONU Mujeres y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), División de Estadística (2023). *Progress on the Sustainable Development Goals. The Gender Snapshot 2023*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-en.pdf>

debe ser considerado como una inversión justa y eficiente para lograr el desarrollo sostenible y la igualdad para todos y todas.

Las discusiones que se desarrollen en los próximos foros globales como la Cumbre del Futuro, el G20, las COP sobre Clima, Biodiversidad y Desertificación, Financiamiento para el Desarrollo y Desarrollo Social, entre otros, serán clave para garantizar que los esfuerzos y recursos financieros nacionales, regionales e internacionales sean dirigidos hacia donde más se necesitan.

### **El Grupo de Trabajo Empoderamiento de las Mujeres del G20**

Hace más de una década, las mujeres vienen impulsando la incorporación de la perspectiva de género en los debates y procesos del G20, uno de los principales espacios de deliberación política y económica del mundo que reúne a gobernantes y presidencias de bancos centrales de 20 países.

En 2015, bajo la presidencia turca, se lanzó Mujeres20 (Women20- W20), un grupo de compromiso que se centró en el crecimiento económico inclusivo de género. Paralelamente, se creó en 2019 la Alianza del G20 para el Empoderamiento y Progreso de la Representación Económica de las Mujeres (G20 EMPOWER, en inglés), con el objetivo de promover una alianza más amplia y orientada a la acción entre empresas y gobiernos.

En 2023, bajo la presidencia de la India, se logró institucionalizar un Grupo de Trabajo sobre Empoderamiento de las Mujeres, un gran logro de las mujeres para impulsar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por los países miembros del G20 con el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y las niñas.

El grupo de trabajo se reunió por primera vez bajo la presidencia de Brasil en 2024, y se centró en la igualdad y el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo la salud y la economía del cuidado; la lucha contra la violencia y la discriminación por razones de género y la promoción de la justicia climática para las mujeres.

En el marco del G20 en Río de Janeiro se adoptó la “Declaración Ministerial sobre Desarrollo del G20 para Reducir las Desigualdades”, un marco importante en el compromiso de estos países para hacer frente a las desigualdades globales y promover el desarrollo sostenible, con énfasis en la reducción de la pobreza y la promoción de la inclusión social, económica y política, garantizando la igualdad de oportunidades y eliminando la discriminación. Se destaca además la necesidad de movilizar financiamiento adecuado para el desarrollo sostenible y la importancia de la transformación digital inclusiva para impulsar el crecimiento sostenible y reducir las desigualdades.

(G20 Brazil 2024)

## Enfoques y prioridades del Sur Global

Para abordar y encontrar soluciones sostenibles, transformadoras y justas desde una perspectiva de PEF, las propuestas y acciones deben centrarse en las causas estructurales de las múltiples crisis y desafíos actuales. Como tal, cualquier PEF debe regirse por los principios de reformas macro y estructurales del actual sistema político y de gobernanza económica global. Las feministas y economistas feministas del Sur Global han sido clave a la hora de presentar propuestas al respecto y reconocer la interdependencia global, así como la necesidad de actuar conjuntamente sobre soluciones y acciones macro y en las responsabilidades de los países desarrollados en la desigualdad global en términos contemporáneos e históricos.

Hace diez años, el G77 -la mayor agrupación del sur global que representa al 80% de la población del planeta- afirmó que el siglo XXI era el momento para que sus países y los pueblos del Sur desarrollaran sus economías y sociedades para satisfacer las necesidades humanas de manera sostenible, en armonía con la naturaleza y con respeto a la Madre Tierra y sus ecosistemas. Acordaron aprovechar sus valores y prácticas tradicionales de solidaridad y colaboración para el beneficio mutuo y la fortaleza de sus pueblos, para lograr avances en sus

países y en la cooperación Sur-Sur<sup>140</sup>. En 2024, en el marco de la Tercera Cumbre del G77 y China, el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, instó a los/las líderes a que sigan impulsando los esfuerzos para reformar la gobernanza mundial para avanzar hacia el desarrollo sostenible: "Seamos realistas: es poco probable que quienes más se benefician del actual sistema de gobernanza mundial lideren su reforma. Por tanto, el impulso para el cambio debe venir de ustedes"<sup>141</sup>.

El Compromiso de Buenos Aires, aprobado en la XV Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe en 2022 -coorganizada por la CEPAL, ONU Mujeres y el Gobierno de Argentina-, reforzó un acuerdo regional para impulsar programas de cooperación subregional, regional y multilateral a través de modalidades de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, incluyendo los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, que promuevan la igualdad de género, las autonomías de las mujeres, la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género contra las mujeres, incluida la trata y el tráfico de personas, particularmente de mujeres y niñas, y el derecho al cuidado (CEPAL, 2022).

En varios países, especialmente en el Sur Global, el desarrollo de una PEF supone un enfoque interseccional, intercultural, intergeneracional, multidimensional y multiescalar para visibilizar, ante la comunidad internacional, las causas estructurales que generan, reproducen y perpetúan las desigualdades de género y los obstáculos para la erradicación de la pobreza y otras formas múltiples de discriminación contra todas las mujeres, adolescentes y niñas.

---

140 Declaración del Aniversario del G77 "Por un nuevo orden mundial para vivir bien" adoptada por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno con motivo del cincuentenario del Grupo de los 77 (Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, 14-15 Junio de 2014). Disponible en: <https://www.g77.org/doc/docs.html#declare2>

141 Naciones Unidas (2024), Guterres insta al G-77 y a China a impulsar la reforma de la gobernanza mundial. Nota web, 21 de enero de 2024. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/01/1527217>

*“Desafiamos estructuras tradicionales de poder. Comprendemos que nuestras diferencias y diversidades históricas y culturales enriquecen las PEF y las relaciones internacionales y diplomáticas. Postulamos que es necesario que prevalezca la cooperación y solidaridad para consolidar sociedades más justas, igualitarias y sustentables”.*

— Celinda Sosa Lunda, ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia.  
México, julio 2024.

En combinación con otras crisis, como la inestabilidad económica, el malestar político y los conflictos exacerbados por las crisis climáticas, las mujeres pueden enfrentarse a rápidos retrocesos en áreas como la pobreza extrema, el acceso a trabajo decente y a recursos económicos, y la violencia de género, entre otras. Se necesitan urgentemente esfuerzos para apoyar la adaptación y aumentar la resiliencia de los países, las comunidades y las mujeres y niñas más marginadas para evitar retrocesos.

En el Sur Global, los impactos de las múltiples crisis se experimentan de manera desigual y resaltan el principio normativo de «responsabilidades comunes, pero diferenciadas», reconociendo que la responsabilidad histórica de estos problemas recae en los Estados e individuos ricos. La actual prosperidad económica de los países de altos ingresos se construyó, en gran medida, sobre la colonización y explotación de personas y recursos naturales en el Sur Global (Fraser, 2021).

Por lo tanto, se necesita una redistribución global de los recursos para saldar esta deuda histórica, compensando a los países del Sur Global por esta distribución desigual. Incluso en el caso de que se pongan a disposición del Sur más recursos para hacer frente a la desigualdad y discriminación, no hay garantía de que las mujeres y niñas más marginadas se beneficien de ello. De hecho, el menor acceso de las mujeres a empleos y recursos productivos y su responsabilidad desproporcionada por el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado pueden reducir su capacidad de adaptación y excluirlas de las nuevas oportunidades económicas que pueden abrirse en las transiciones hacia la sostenibilidad a nivel nacional y comunitario. Se necesitan de forma urgente esfuerzos deliberados para corregir estas desventajas socioeconómicas como parte de los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático (Turquet, Tabbush, Staab, Williams y Howell, 2023).

La adopción de una PEF en el Sur Global implicaría la voluntad política para transformar las relaciones de poder injustas, los modelos de desarrollo insostenibles, las estructuras violentas de dominación y los patrones culturales discriminatorios arraigados en prácticas y culturas patriarcales, racistas, colonialistas, capitalistas y extractivistas.

*“Hay que impedir que se forjen divisiones artificiales entre un norte y un sur global”.*

— Eugenia Gutiérrez Ruiz, directora general alterna de la Dirección General de Política Exterior, Costa Rica. México, julio 2024.

Debido a la reciente adopción e implementación de políticas exteriores feministas, especialmente en países del Sur Global, un análisis comparativo en términos de resultados resulta complejo en esta etapa. Sin embargo, según la revisión de bases normativas realizada por ONU Mujeres en 2022<sup>142</sup>, como parte del proceso de preparación de la PEF chilena, y a partir de los casos de PEF analizados por la CEPAL en 2024, se puede afirmar que la mayoría de los países que la adoptaron avanzaron en el desarrollo y adopción de un plan de acción para dar seguimiento a la implementación de la Resolución 1325 de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Otros aspectos y temas comunes identificados en las PEF en el Sur Global son el enfoque en el fortalecimiento de la democracia y las políticas de igualdad de género (Chile), y la realización de elecciones libres, justas y transparentes (Libia); la erradicación y eliminación de la violencia de género (Chile y México); y el empoderamiento y mayor representación de las mujeres en la toma de decisiones (Chile y México)<sup>143</sup>. También cabe señalar que en el futuro podría ser relevante realizar un seguimiento del financiamiento público de las PEF

---

142 Alemany, Cecilia (2022). *Reflexiones hacia una Política Exterior Feminista*, Presentación en la Academia Diplomática de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ONU Mujeres, Santiago de Chile, noviembre.

143 Gúezmes García, Ana; Romero Castelán, Brianda (2024). *Diez años de política exterior feminista y política feminista de cooperación internacional. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL, 2024. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cf4ca332-203e-4a38-b016-0818dabb74cf/content>

de aquellos países del Sur Global que la adoptaron a través de sus propios sistemas de información presupuestaria pública y, en los casos en que exista una presupuestación con enfoque de género, identificar marcadores de seguimiento en este sentido. El programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur, bajo la presidencia de Chile, está lanzando su estrategia 2024-2030 que integra la dimensión de igualdad de género e involucra a 21 países para promover la cooperación en materia de PEF (por ejemplo, Chile, México y España). Además, Chile y México firmaron un Fondo Conjunto de Cooperación en el marco de la cooperación internacional, que pretende financiar la implementación de proyectos de cooperación para el desarrollo bilaterales y trilaterales, y que contiene un gran componente de género, al ser un área prioritaria acordada por los dos países<sup>144</sup>.

En América Latina, la primera Reunión de Alto Nivel sobre PEF tuvo lugar en septiembre de 2023 en Buenos Aires -con la participación de diplomáticas/os y representantes especiales de Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México, *think tanks* feministas, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en PEF y en colaboración con ONU Mujeres y CEPAL-. Fue un hito importante para acelerar la adopción e implementación de diplomacias para la igualdad de género y/o los Planes de Acción de las PEF, así como para fortalecer una plataforma regional para la cooperación, el intercambio de experiencias y la definición conjunta de intereses comunes, y aumentar la capacidad de cada país y de la región en su conjunto para incidir en las deliberaciones y procesos de toma de decisiones internacionales y multilaterales. Según las conclusiones de la reunión, los participantes acordaron: i) promover y articular las PEF entre los países de América Latina y el Caribe como una forma de fortalecer el trabajo en red y la implementación de la Agenda Regional de Género en los espacios intergubernamentales internacionales, regionales y subregionales, especialmente del Sur Global; ii) promover sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento de las PEF en la región, así como mecanismos de participación para las OSC y en particular para las organizaciones feministas y de mujeres en toda su diversidad; iii) promover conjuntamente iniciativas feministas como el Foro Generación Igualdad, la Alianza Global por los Cuidados y el Pacto Birregional por los Cuidados entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

---

144 Ibidem.



En África, en el marco de la Conferencia 2023 de Mujeres Africanas en los Medios de Comunicación (AWiM, por sus siglas en inglés), representantes del sector de los medios de comunicación, el mundo académico y la sociedad adoptaron la Declaración de Kigali sobre la Eliminación de la Violencia de Género en y a través de los Medios de Comunicación en África para el 2034. Según datos del Proyecto Global de Monitoreo de Medios, en África solo el 1% de las historias en las nuevas plataformas cubren la violencia de género<sup>145</sup>. La Declaración, orientada a la acción, aborda la violencia de género en las organizaciones periodísticas y su representación en los contenidos de los medios de comunicación. Afirma que los medios de comunicación africanos tienen el poder de dar forma a las narrativas e informar al público sobre todas las formas de violencia de género; reconoce la urgente necesidad de unos principios que guíen a los medios de comunicación a la hora de informar sobre la violencia de género y de combatir adecuadamente la violencia de género sufrida por el personal en el ejercicio de sus funciones; y establece medidas de referencia para los distintos grupos de interesados en el sector de los medios de comunicación<sup>146</sup>.

*“Las experiencias de las políticas exteriores feministas en sus países nos dan que pensar. Las mujeres de África nos enfrentamos a grandes retos, como la violencia de género. Recientemente hemos adoptado la Declaración de Kigali sobre la eliminación de la violencia de género en y a través de los medios de comunicación”.*

— Jenelly Matundu, viceministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, Namibia. México, julio 2024.

## Contribuciones políticas y experiencias del Sur Global

Según el informe 2022 de la CEPAL, lograr la sostenibilidad del planeta requiere

---

145 World Association for Christian Communication (WACC), Kigali Declaration outlines African commitment to eliminating gender violence in and through the media. 7 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://waccglobal.org/kigali-declaration-outlines-african-commitment-to-eliminating-gender-violence-in-and-through-the-media/>

146 African Women in Media (2024), *Kigali Declaration on the Elimination of Gender Violence in and through the Media in Africa by 2034*. 1 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://africanwomeninmedia.com/declaration/>

de un modelo de desarrollo que priorice los cuidados. Este concepto, conocido como «sociedad del cuidado», enfatiza el valor de las actividades esenciales para la vida: cuidar tanto de las personas como del planeta, con una perspectiva de género basada en los derechos humanos. Es necesario y urgente un cambio profundo que se aleje de la lógica patriarcal de la producción capitalista que saquea los recursos naturales para obtener ganancias (Carrasco Bengoa, 2016). En este enfoque, las contribuciones de las mujeres y los pueblos indígenas son cruciales, destacando el concepto de «buen vivir» de las comunidades indígenas latinoamericanas que encarna la relación armoniosa entre la naturaleza, las personas y la organización social.

Un enfoque feminista de la política exterior implica un cambio democrático en términos de participación de la sociedad civil y la ciudadanía en el proceso político. Los espacios cívicos nacionales e internacionales han evolucionado, pero persisten desafíos y muchos países enfrentan la reducción de este espacio para la sociedad civil. Los países con PEF pueden seguir impulsando la participación y las voces de la sociedad civil, no sólo en el diseño de sus propias políticas nacionales y en sus procesos de rendición de cuentas, sino también en todos los espacios intergubernamentales. El Grupo de la Sociedad Civil sobre Financiamiento para el Desarrollo (FpD) y el Grupo de Trabajo de Mujeres sobre Financiamiento para el Desarrollo establecieron una campaña con propuestas clave para abordar las múltiples crisis. Estos se basan en principios económicos feministas con el espíritu general de cuidar a las personas y al planeta. Como lo expresaron estos grupos *“Esa perspectiva reconocería la centralidad del trabajo de cuidado remunerado y no remunerado de las mujeres para la prosperidad global, y reconocería cómo el Norte Global continúa drenando recursos y negando poder de toma de decisiones al Sur Global. Un posible camino a seguir combinaría el rejuvenecimiento del sistema de las Naciones Unidas, la cancelación de la deuda, un enfoque en la justicia fiscal, la reforma del sector financiero y la eliminación de la extraterritorialidad que protege a los actores públicos y privados de la responsabilidad por violaciones de derechos humanos y degradación ambiental”*<sup>147</sup>.

---

147 Reyes, Emilia (2021). *Shaping the Future of Multilateralism: Feminist, decolonial Economic Solutions to Address Interconnected Global Crisis*, Heinrich Boll Stiftung, 19 de mayo de 2021. Disponible en: <https://us.boell.org/en/2021/19/05/soluciones-economicas-feministas-descoloniales-abordar-las-crisis-globales-interconectadas>

*“Las organizaciones sociales y comunitarias del Sur global hemos estado haciendo mucho con nada, impidiendo la sanción de leyes discriminatorias y practicas nocivas. Los poderosos movimientos feministas enfrentamos las desigualdades que nos oprimen en medio de atrocidades y contextos violentos [...] la PEF puede servir para hacer frente a las fuerzas regresivas y a los movimientos contrarios a los derechos de las mujeres. Es urgente reforzar la colaboración transcontinental y trabajar de forma colectiva. Lo que impulsa a estos grupos a avanzar es el dinero, y las feministas no tenemos suficiente financiación, por lo que necesitamos más colaboraciones, coordinación y diálogo”.*

— Memory Kachambwa, directora ejecutiva de FEMNET. México, julio 2024.

Grupos de la sociedad civil de todo el mundo también han estado comprometidos y siguiendo de cerca las agendas y decisiones de las instituciones financieras internacionales (IFI) que dirigen el funcionamiento y las reglas que regulan el sistema financiero y económico global. En el marco de las últimas Reuniones de Primavera de las Instituciones de Bretton Woods, que ya cumplen 80 años, se ha señalado la necesidad de considerar la situación de los países del Sur Global y los impactos de las políticas de ajuste estructural. Por ejemplo, han expresado mientras asistían a estas reuniones que: *“Lo que esperábamos de la evolución del Banco Mundial es un replanteamiento fundamental de cómo la institución logra su misión y visión para los países más pobres del mundo. En cambio, el proceso se ha reducido a indicadores y un cuadro de mando, manteniendo las mismas políticas fallidas centradas en el sector privado. Si bien los sistemas de seguimiento tienen su valor, no van a resolver los problemas estructurales. Distraen la atención de los problemas, en lugar de resolverlos»*<sup>148</sup>.

En la misma línea, otras OSC del Sur mostraron disconformidad con los resultados de estas reuniones señalando que “En un mundo altamente cambiante y (...) propenso a crisis, aún persisten la orientación a las políticas, el impulso al PIB y crecimiento económico, refuerzo de los “marcos fiscales creíbles” que

---

148 Eurodad(2024). *IMF-World Bank Spring Meetings 2024 - Piecemeal 'solutions' to shore up countries hit by crises will not help in the long run*. Disponible en [https://www.eurodad.org/imf\\_world\\_bank\\_spring\\_meetings\\_2024\\_reaction](https://www.eurodad.org/imf_world_bank_spring_meetings_2024_reaction)

profundizan las políticas de austeridad, y un abordaje de la crisis de la deuda desde un enfoque cortoplacista, parcial e insuficiente”<sup>149</sup>.

Considerando lo anterior, una PEF necesita calibrar y poner sus esfuerzos en avanzar en propuestas para transformar estructuralmente estas instituciones y políticas de mediados del siglo XX que ya no atienden las necesidades de la mayoría del mundo. Es una responsabilidad ética para las/os funcionarias/os y responsables del diseño de políticas comprometerse a transformar las declaraciones, resoluciones y buenas intenciones en voluntad política y recalibrar las actuales relaciones de poder dentro del sistema multilateral.

*“La interseccionalidad no es solo una cuestión declarativa, requiere de voluntad política y la participación de las mujeres y niñas desde un enfoque interseccional, en particular las que enfrentan formas múltiples de discriminación”.*

— Luisa Kislinger, encargada de Género de la Fundación de las Naciones Unidas. México, julio 2024.

## **¿Por qué es necesaria una política exterior feminista para avanzar en estos debates y propuestas?**

*“La política exterior debe ser Interseccional, inclusiva y participativa”*

— Mariana Yokoya Simoni, secretaria y asesora para Temas de Género y Derechos Humanos de la Asesoría de Participación Social y Diversidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. México, julio 2024.

En el informe *Nuestra Agenda Común*<sup>150</sup>, el Secretario General de la ONU abogó por una forma de multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz para lograr

---

149 LATINDAD (2024). LATINDADD ante las reuniones de primavera del FMI y Banco Mundial 2024. Disponible en: <https://latindadd.org/arquitectura-financiera/latindadd-reaction-to-2024-imf-and-world-bank-spring-meetings/>

150 Naciones Unidas (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

mejores resultados para las personas y el planeta. “Por todo el mundo hay conflictos, catástrofes climáticas, pobreza y desigualdades que plantean enormes obstáculos a la diplomacia y las soluciones multilaterales. La competencia se traga a la colaboración; la implacable división acaba con el diálogo. La diplomacia y el propio sistema multilateral se crearon precisamente para momentos como este. Debemos insuflar vida a un nuevo espíritu de cooperación global para reconstruir la confianza, salvar las divisiones y orientar a la humanidad hacia la paz”<sup>151</sup>.

Lograr esta visión requiere un cambio hacia modelos de cooperación internacional que sean justos, democráticos, equitativos y transparentes. Los países comprometidos con la implementación de una PEF deben priorizar este multilateralismo renovado y, en el contexto de las crisis climáticas, reconocer su impacto desigual en determinadas poblaciones y regiones para hacer frente a estas desigualdades y discriminaciones y poner el cuidado de las personas y el planeta en el centro.

La Junta Consultiva de Alto Nivel sobre un Multilateralismo Eficaz (HLAB, por sus siglas en inglés) -establecido por el Secretario General de la ONU para identificar recomendaciones concretas y viables que apunten hacia un cambio radical en la gobernanza global- identifica que el multilateralismo efectivo sólo es posible si se implementa plenamente el ODS 5 y las mujeres y los hombres están representados de manera equitativa y significativa en el liderazgo y el trabajo de todas las instituciones y procesos de gobernanza global. Además, el HLAB identifica la Cumbre del Futuro como la oportunidad para acordar medidas claras para colocar la igualdad y equidad de género en el centro de la arquitectura multilateral<sup>152</sup>.

Las próximas instancias, como la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024 y el G20 en noviembre de 2024, que reunirán a líderes mundiales del norte y

---

151 Naciones Unidas (2024), Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, 23 de abril de 2024. Disponible en: <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2024-04-23/secretary-generals-message-the-international-day-of-multilateralism-and-diplomacy-for-peace-scroll-down-for-french-version>

152 HLAB (2023). *A Breakthrough for People and Planet. Effective and Inclusive Global Governance for Today and the Future*. Universidad de las Naciones Unidas. Disponible en: [highleveladvisoryboard\\_breakthrough\\_fullreport.pdf](https://www.un.org/ehp/HighLevelAdvisoryBoard/breakthrough_fullreport.pdf)

del sur globales, son oportunidades sin precedentes para incorporar principios feministas en la remodelación de la arquitectura multilateral internacional para abordar las desigualdades históricas y estructurales entre y dentro de los países desde una perspectiva de género e interseccional, así como para atender las necesidades específicas de las mujeres en el sur global.

### **Propuestas para la acción desde el sur global para la eliminación interseccional de la discriminación estructural contra las mujeres:**

- Continuar los diálogos sobre PEF desde la mirada del sur global y abogar para que las PEF tengan en cuenta las diversidades históricas y culturales e incorporen los aportes de los feminismos del Sur, es decir, un enfoque interseccional, intercultural, antirracista y decolonial, que puede ser transformador de las relaciones internacionales y diplomáticas.
- Fortalecer los puentes entre norte y sur global, y contribuir desde los países con PEF a visibilizar las coincidencias de las desigualdades que enfrentan las mujeres en el mundo, así como las brechas y desigualdades que afectan particularmente el sur global, y acordar marcos comunes de actuación y cooperación que permitan la democratización de la gobernanza global y un multilateralismo paritario, superando categorizaciones formales divisivas entre Norte y Sur.
- Fomentar entre los países con PEF del sur y el norte global mecanismos inclusivos y participativos, así como alianzas basadas en la solidaridad, el respeto mutuo, reforzando la cooperación Sur-Sur y considerando especialmente la situación de las mujeres ante crisis climáticas, en situación de pobreza y en contextos de movilidad humana y conflictos.
- Reconocer y visibilizar las realidades y experiencias diversas de las mujeres y organizaciones feministas del Sur en las discusiones de la política internacional y en todos los foros multilaterales.
- Colaborar para contrarrestar discursos e ideologías que atentan contra los derechos de las mujeres y romper con la instrumentalización política de

conceptos como el de “derechos humanos” o “la igualdad de género” en algunos países tanto del norte como del sur global, que limitan avanzar en los objetivos compartidos de los países con PEF.

- Promover en los organismos internacionales y multilaterales programas y políticas de inversión y desarrollo inclusivas y participativas que prioricen a las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes y desplazadas.
- Participar activamente en los espacios multilaterales que se ocupan de migración, llevando la perspectiva de género y los principios y prioridades de las políticas exteriores feministas y abogar por la adopción e implementación de políticas de asistencia, protección e integración que tengan en cuenta las prioridades de las mujeres refugiadas.
- Desde las PEF, priorizar la generación y seguimiento de datos desagregados y confiables, desde un enfoque de género e interseccional.
- Promover en los países con PEF el acceso al Servicio Exterior de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, de bajos recursos, LGBTIQ+, con discapacidad para no dejar a nadie atrás.
- Fortalecer dentro de las Cancillerías mecanismos plurales, representativos y intersectoriales para promover y garantizar la participación de las organizaciones de mujeres y feministas, no solo en la agenda específica de género, sino en las distintas mesas de trabajo y consejos consultivos de los asuntos que son motivo de debate y deliberación en la comunidad internacional, a fin de transversalizar el enfoque de género y visibilizar las prioridades de la PEF, teniendo en cuenta también el avance de discursos y grupos que se oponen a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- Realizar aportes innovadores y transformadores para el rediseño del sistema financiero internacional a fin de que el financiamiento para el desarrollo priorice y establezca metas claras para la igualdad de todas las mujeres y las niñas en su diversidad, reforzando que no hay desarrollo sostenible sin igualdad de género, puesto que no son cuestiones opuestas sino complementarias.

- Promover un modelo económico que priorice el bienestar de las personas y el medio ambiente con políticas de inversión y desarrollo inclusivas y respetuosas de los derechos sociales y ambientales. Las políticas deberán ser participativas con organizaciones de sociedad civil, haciendo énfasis en que las mujeres indígenas y afrodescendientes participen en la toma de decisiones y en los organismos internacionales y multilaterales.
- Utilizar el poder de convocatoria y la capacidad propositiva de la PEF para proponer avanzar hacia sociedades del cuidado, por ejemplo, a través del impulso del Pacto Birregional por los Cuidados entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea para promover cooperación conjunta en áreas clave y avanzar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en sistemas integrales y políticas de cuidado.





G20 Brasil 2024 (2024), En una declaración histórica, los ministros del G20 reafirman su compromiso con la reducción de las desigualdades. Nota web del 23 de julio de 2024, disponible en: <https://www.g20.org/es/noticias/en-una-declaracion-historica-los-ministros-del-g20-refirman-su-compromiso-con-la-reduccion-de-las-desigualdades>

G20 Brasil 2024 (2024), Empoderamiento de las Mujeres, Nota web, disponible en: [https://www.g20.org/es/canales/canal-de-sherpas/empoderamiento\\_de\\_las\\_mujeres](https://www.g20.org/es/canales/canal-de-sherpas/empoderamiento_de_las_mujeres)

Declaración del Aniversario del G77 “Por un nuevo orden mundial para vivir bien” adoptada por la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno con motivo del cincuentenario del Grupo de los 77 (Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, 14-15 Junio de 2014). Disponible en: <https://www.g77.org/doc/docs.html#declare2>

Güezmes García, Ana; Romero Castelán, Brianda (2024). *Diez años de política exterior feminista y política feminista de cooperación internacional. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL, 2024. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cf4ca332-203e-4a38-b016-0818dabb74cf/content>

HLAB (2023). *A Breakthrough for People and Planet. Effective and Inclusive Global Governance for Today and the Future*. Universidad de las Naciones Unidas. Disponible en: [highleveladvisoryboard\\_breakthrough\\_fullreport.pdf](https://highleveladvisoryboard_breakthrough_fullreport.pdf)

LATINDAD (2024). *LATINDADD ante las reuniones de primavera del FMI y Banco Mundial 2024*. Disponible en: <https://latindadd.org/arquitectura-financiera/latindadd-reaction-to-2024-imf-and-world-bank-spring-meetings/>

Naciones Unidas (2024), Guterres insta al G-77 y a China a impulsar la reforma de la gobernanza mundial. Nota web, 21 de enero de 2024. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/01/1527217>

Naciones Unidas (2024), Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, 23 de abril de 2024. Disponible en: <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2024-04-23/secretary-generals-message-the-international-day-of-multilateralism-and-diplomacy-for-peace-scroll-down-for-french-version>

Naciones Unidas (2021), Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General. Disponible en: <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

Naciones Unidas (1986), Declaración sobre el derecho al desarrollo. Resolución de la Asamblea General 41/128, aprobada el 4 de diciembre de 1986. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-development>

OCDE (2023). *SIGI 2023 Global Report: Gender Equality in Times of Crisis, Social Institutions and Gender Index*, OCDE, París. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/4607b7c7-en>

Reyes, Emilia (2021). *Shaping the Future of Multilateralism: Feminist, decolonial economic solutions to address interconnected global crises*, Heinrich Boll Stiftung, 19 de mayo de 2021. Disponible en: <https://us.boell.org/en/2021/05/19/feminist-decolonial-economic-solutions-address-interconnected-global-crisis>

Seguino, Stephanie (2014). *Financialization, distribution and inequality in REMAKING SOCIAL OF CONTRACTS FEMINISTS IN A FIERCE NEW WORLD* editado por Gita Sen y Marina Murano para DAWN, Londres: Zed Books, 2014.

Banco Mundial (2024). *Women, Business and the Law 2024*. Washington, DC: Banco Mundial. doi:10.1596/978-1-4648-2063-2. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO

Turquet, Laura; Tabbush, Constanza; Staab, Silke; Williams, Luis; Howell, Brianna (2023). *Feminist Climate Justice: A Framework for Action. Conceptual framework prepared for Progress of the World's Women series*. ONU Mujeres, Nueva York. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/Feminist-climate-justice-A-framework-for-action-en.pdf>

Vargas, Virginia (2000), Democratic institutionalism and feminist strategies during the nineties, en About women's powers and wisdom, DAWN – REPEM, Documentos de trabajo, primera edición mayo de 2000. Disponible en: [https://dawnfeminist.org/sites/default/files/articles/book\\_debates\\_on\\_prst.pdf](https://dawnfeminist.org/sites/default/files/articles/book_debates_on_prst.pdf)

Viveros Vigoya, Mara (2023) Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario. Mara Viveros Vigoya; prólogo de Flavia Rios. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Amsterdam: TNI Transnational Institute, 2023. Libro digital. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248817/1/Interseccionalidad.pdf>

World Association for Christian Communication (WACC), Kigali Declaration outlines African commitment to eliminating gender violence in and through the media. 7 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://waccglobal.org/kigali-declaration-outlines-african-commitment-to-eliminating-gender-violence-in-and-thorough-the-media/>

# 08.

## **Políticas exteriores feministas y cooperación para el desarrollo con perspectiva de género desde América Latina y el Caribe: La sociedad del cuidado para un mundo mejor**

DOCUMENTO DE TRABAJO ELABORADO POR LA DIVISIÓN DE ASUNTOS DE GÉNERO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), CON APORTES DE LOS EQUIPOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y ONU MUJERES, PARA EL SÉPTIMO PANEL DE LA III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

### **De la región al mundo: el feminismo que irrumpe y transforma**

América Latina y el Caribe cuenta con una larga tradición de aportes de las feministas y los feminismos al bilateralismo y multilateralismo, el desarrollo sostenible y la paz que, junto con los esfuerzos de los gobiernos y organismos multilaterales, han ido nutriendo un entramado regional y mundial de instrumentos de derechos humanos, normas, instituciones y políticas dedicadas a la consecución de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Gúezmes y Romero señalan que “Desde la creación de las Naciones Unidas en 1945, las diplomáticas Bertha Lutz, del Brasil, y Minerva Bernardino, de la República Dominicana, fueron las mujeres clave que, desde el Sur, lograron la inclusión de las frases “igualdad de derechos de hombres y mujeres” y “la dignidad y el valor de la persona humana” en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. Algunos hitos, como la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en México en 1975, y la subsiguiente aprobación de la CEDAW, así como el inicio de las Conferencias Regionales

sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Cuba en 1979, dan cuenta de este impulso renovado. Fue también esta región la que adoptó el primer tratado vinculante, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), en el que se reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos”<sup>153</sup>.

Un elemento a destacar es que la región es la única que cuenta con la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que es el principal foro intergubernamental de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Esta Conferencia es un órgano subsidiario de la CEPAL y desde 2020 se organiza en coordinación con ONU Mujeres. Cuenta con una amplia participación de los gobiernos de la región, el sistema de las Naciones Unidas, organismos internacionales, academia y organizaciones de la sociedad civil, en particular movimientos de mujeres y feministas<sup>154</sup>.

En estos últimos 47 años, los Estados miembros de la CEPAL han realizado 15 reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer y han acordado la Agenda Regional de Género ambiciosa, profunda, integral y acumulativa, que guía las políticas públicas de los países para lograr la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, el ejercicio de su autonomía y el desarrollo sostenible de la región<sup>155</sup>.

En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en noviembre de 2022 en Buenos Aires, se presentó el Documento de Posición denominado “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género” sobre el que los Gobiernos de la región debatieron y aprobaron el Compromiso de Buenos Aires, donde se hace un llamado a transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo, la sociedad del cuidado

---

153 A. Gúezmes García y B. Romero Castelán, “Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe”, serie Asuntos de Género, N° 164 (LC/TS.2023/202), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024.

154 CEPAL (2024). Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>

155 CEPAL (2021). Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible (LC/MDM.61/3), Santiago.

que priorice la sostenibilidad de la vida y del planeta, reconozca el derecho al cuidado como parte de los derechos humanos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, y garantice los derechos de las personas que necesitan cuidados, así como los derechos de las personas que proporcionan dichos cuidados y el autocuidado. La sociedad del cuidado ubica en el centro la sostenibilidad de la vida y reconoce la interdependencia entre las personas, la dimensión ambiental y el desarrollo económico y social en forma sinérgica<sup>156</sup>. La inversión en la economía del cuidado constituye un elemento central hacia una recuperación transformadora más justa, sostenible e igualitaria<sup>157 158 159</sup>.

Para avanzar hacia el horizonte de la sociedad del cuidado, es indispensable implementar sistemas y políticas integrales de cuidados desde un enfoque centrado en las personas, donde el Estado sea el garante del acceso al derecho al cuidado, sobre la base de un modelo de corresponsabilidad social -con la sociedad civil, el sector privado y los hogares- y de género. La implementación de los sistemas de cuidados implica una gestión intersectorial para el desarrollo gradual de sus diferentes componentes<sup>160</sup> -servicios, regulaciones, formación, gestión de la información y el conocimiento, y comunicación para la promoción del cambio cultural- que atienda a la diversidad cultural y territorial<sup>161 162</sup>.

La inversión en sistemas y políticas de cuidados genera un triple dividendo<sup>163 164</sup>.

---

156 CEPAL (2022). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3), Santiago.

157 CEPAL (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago.

158 ONU Mujeres y CEPAL (2022). El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe. Aportes para una recuperación sostenible con igualdad de género

159 ONU Mujeres (2022). Financiamiento de los Sistemas Integrales de Cuidados. Propuestas para América Latina y El Caribe.

160 ONU Mujeres y CEPAL (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación.

161 PNUD, CEPAL, ONU Mujeres y OIT (2022). Los Cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: una aproximación a los cuidados en los territorios.

162 CLACSO y ONU Mujeres (2022). Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe.

163 ONU Mujeres y CEPAL (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación.

164 ONU Mujeres (2022). Financiamiento de los Sistemas Integrales de Cuidados. Propuestas para América Latina y El Caribe.

En primer lugar, al redistribuir los cuidados entre los hogares, la comunidad, el Estado y el mercado reduce la sobrecarga de cuidados que recae principalmente sobre las mujeres y más aún sobre las que tienen menores ingresos. Esto libera tiempo de las mujeres, reduce su pobreza del tiempo, disminuye el costo de oportunidad de la participación femenina en el mercado laboral y, por consiguiente, aumenta sus autonomías económica, física y política. En segundo término, al valorizar el trabajo remunerado de cuidados, la inversión en el sector del cuidado, integra trabajos informales previos a la economía, genera nuevos puestos de trabajo y dinamiza otros sectores interrelacionados de la economía (obras públicas, entre otros). A su vez, toda esta mayor actividad económica, en el mediano plazo, puede amortizar la inversión inicial en la forma de una mayor recaudación fiscal tanto directa como indirecta. Finalmente, la inversión en sistemas y políticas de cuidados contribuye directamente al bienestar de las personas, tanto directamente de quienes reciben cuidados (desde la primera infancia hasta las personas adultas mayores con dependencia) como de quienes cuidan y participan de esa redistribución en el seno de los hogares, o trabajan en el sector en condiciones de trabajo decente, como de la comunidad en su conjunto, especialmente si se regula y controla la calidad de los servicios comunitarios, públicos y privados que brindan cuidados.

### **Sabías que...**

La economía del cuidado es un gran generador de empleo, que concentra a 215 millones de personas trabajadoras del cuidado y 70,1 millones de trabajadoras domésticos en todo el mundo. Si a estos se añaden las personas trabajadoras que ayudan en la prestación de cuidados, el número en todo el mundo asciende a 381 millones, esto es, un 11,5% del empleo total mundial. Esa fuerza de trabajo está integrada por 249 millones de mujeres y 132 millones de hombres.

De aquí a 2030, se prevé que el número de personas receptoras de cuidados ascenderá a 2.300 millones, lo que estará impulsado por 100 millones más de personas mayores y por 100 millones más de niñas y niños de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años.



El 15% de la población mundial, es decir, 1.000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad, y la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países en desarrollo (Banco Mundial, 2023). La prevalencia de discapacidades graves significa que entre 110 y 190 millones de personas con discapacidades podrían necesitar cuidados o asistencia durante toda su vida. También ha aumentado la demanda de trabajo de cuidados tanto remunerado como no remunerado prestado en el hogar para las personas con discapacidades.

Cada día se dedican 16.400 millones de horas al trabajo de cuidados no remunerado. Esto corresponde a 2.000 millones de personas trabajando ocho horas al día sin recibir una remuneración a cambio. Las mujeres realizan el 76,2% de todo el trabajo de cuidados no remunerado, 3,2 veces más tiempo que los hombres. Si estos servicios se valoraran sobre la base de un salario mínimo horario, representarían el 9% del PIB mundial.

Ningún país del mundo registra una prestación de cuidados no remunerada igualitaria entre hombres y mujeres, lo que resulta en pobreza de tiempo para las mujeres, con impactos en su participación en el mercado laboral.

(OIT, 2019)

El avance hacia sistemas y políticas integrales de cuidados, además del avance en derechos y su impacto fundamental en el logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, supone una contribución fundamental para la reducción de la pobreza y la desigualdad y el avance del desarrollo sostenible.

A la par de los avances normativos, institucionales y políticos que los países de América Latina y el Caribe han dado en materia de cuidados en los últimos años, es necesario innovar y avanzar en opciones para el financiamiento de las políticas y sistemas integrales de cuidados para asegurar su sostenibilidad. Para ello, es fundamental que los actores públicos y privados impulsen estrategias de financiamiento de los sistemas de cuidados que tengan como base la

progresividad, la universalidad, la solidaridad y la corresponsabilidad<sup>165</sup>. Este enfoque acordado a nivel regional permite avanzar en el reconocimiento, la redistribución y reducción del trabajo de cuidados, así como la recompensación y representación de las personas trabajadoras de los cuidados<sup>166</sup>.

En función de todo lo anterior, en la Agenda Regional de Género los países de la región han reafirmado la importancia de considerar el cuidado como una necesidad que se expresa en una demanda creciente, un trabajo, un derecho y un sector dinamizador de la economía.

*“En los últimos cinco años, desde el Instituto Nacional de las Mujeres de México se está trabajando hacia un Sistema Nacional de Cuidados que sea universal, sostenible y progresista, incluyendo una mesa técnica intersectorial, un proceso de acompañamiento legislativo y reformas a los artículos de la Constitución para reconocer los cuidados como un derecho humano”.*

— Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México. México, julio 2024.

Además, la región cuenta con el primer acuerdo ambiental regional, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe -conocido como Acuerdo de Escazú. Recientemente en la COP3, con el impulso de México, los países adoptaron la Decisión sobre Transversalización de la perspectiva de género, en la que se plantea la urgencia de integrar y reforzar la perspectiva de género, la participación plena y efectiva de las mujeres en toda su diversidad, incluyendo a las mujeres indígenas; y prevenir la discriminación y la violencia

---

165 ONU Mujeres y CEPAL (2022). El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe: Aportes para una Recuperación Sostenible con Igualdad de Género

166 ONU Mujeres (2022). Financiamiento de los Sistemas Integrales de Cuidados. Propuestas para América Latina y El Caribe. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/10/financiamiento-de-los-sistemas-integrales-de-cuidados-propuestas-para-america-latina-y-el-caribe>

de género contra las mujeres defensoras. Esto representa un hito significativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe<sup>167</sup>.

Por otro lado, “Los países de la región han trabajado activamente en los foros mundiales y regionales para integrar la igualdad de género como principio y eje rector de los acuerdos mundiales en materia de cambio climático, desarrollo sostenible, migración, financiamiento para el desarrollo, derechos humanos, paz y seguridad, cooperación internacional y comercio internacional, entre otros, lo que demuestra que no hay ninguna área de política exterior que sea neutra desde la perspectiva de género y que la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad es aún una deuda universal” (CEPAL, 2024)<sup>168</sup>.

*“La agenda de cuidados es una de las 8 prioridades de la PEF de Chile y es muy importante para la región. [...] En el ámbito internacional, estamos trabajando con muchos Estados aquí presentes con los cuales compartimos agenda y compromiso. Así, por ejemplo, junto a España, presentamos la resolución del Día Internacional de los Cuidados (29 de octubre de 2023) y junto a Argentina logramos la adopción de una resolución en el ECOSOC. La resolución fue presentada por Chile en nombre de Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, El Salvador, México y Paraguay y representa un importante paso adelante, ya que es la primera resolución del ECOSOC centrada exclusivamente en los cuidados y el apoyo para el desarrollo social, e invita a los Estados miembro a explorar los beneficios de la implementación de la agenda de cuidados”.*

— Gloria de la Fuente, viceministra de Relaciones Exteriores de Chile.  
México, julio 2024.

---

167 Ver nota de prensa en: <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop3/es/noticias/cop-3-refuerzo-compromiso-la-transversalizacion-la-perspectiva-genero-la-participacion-plena>

168 A. Gúezmes García y B. Romero Castelán, “Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe”, serie Asuntos de Género, N° 164 (LC/TS.2023/202), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024.

A nivel intergubernamental, la región ha impulsado importantes avances para el reconocimiento del cuidado en el marco de los derechos humanos entre los que destacan la resolución “Promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social”<sup>169</sup>, aprobada por la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) en febrero de 2024, la resolución sobre la “Importancia de los cuidados y el apoyo desde una perspectiva de derechos humanos”<sup>170</sup>, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en octubre del 2023, y la proclamación del 29 de octubre como Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo en la resolución de la Asamblea General<sup>171</sup>, aprobada en julio de 2023. Además, México, junto a ONU Mujeres ha impulsado la Alianza Global por los Cuidados , primera comunidad global multiactor, y articulación entre gobiernos, sociedad civil, asociaciones gremiales, el sector de la filantropía, organismos internacionales y la academia con miras a avanzar la agenda de cuidados desde el nivel local hasta el global.

*“La Alianza Global por los Cuidados que impulsamos con el apoyo de ONUMujeres es un caso de éxito y un ejercicio eficaz de PEF, con más de 200 integrantes.”*

— Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México. México, julio 2024.

---

169 Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). Resolución E/CN.5/2024/L.5.

170 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Resolución A/HRC/54/L.6/Rev.1.

171 Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/RES/77/317.

## **La Alianza Global por los Cuidados**

La Alianza Global por los Cuidados es una iniciativa global lanzada por el Instituto Nacional de las Mujeres de México en colaboración con ONU Mujeres para involucrar y hacer un llamado urgente a gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, organizaciones filantrópicas y otros socios estratégicos para afrontar la carga de cuidados que obstaculiza las oportunidades económicas de las mujeres. Los miembros de la Alianza Global por los Cuidados asumen y promueven compromisos, acciones concretas, financiación y colaboración alrededor de los cuidados. Los socios de la Alianza tienen acceso a información exclusiva, análisis, investigaciones, datos, evidencias y mejores prácticas en la materia y participan de las campañas de comunicación globales con foco en la transformación cultural.

La Alianza busca transformar la cultura y reducir las desigualdades garantizando el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados entre los actores corresponsables, así como la remuneración y el reconocimiento de las personas trabajadoras de cuidados. Acelerar una recuperación económica equitativa posterior a la pandemia por COVID-19 al implementar e incrementar compromisos y acciones concretas en materia de cuidados.

Reconoce el cuidado como un derecho y un bien público, destaca la responsabilidad del Estado como principal garante de los cuidados y promueve la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de cuidados, incluyendo su seguimiento y evaluación.

Entre los compromisos de la Alianza se destaca: 1) poner en marcha acciones concretas de los Estados, las familias, las comunidades y el sector privado para desarrollar y aumentar los servicios de cuidados; 2) promover políticas públicas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral con flexibilidad horaria; 3) promover reformas para reconocer los derechos de las personas proveedoras y receptoras de cuidados; 4) impulsar acciones transformadoras para promover la corresponsabilidad de los cuidados, como por medio de campañas de sensibilización; 5) promover la inversión en infraestructuras de atención social y física para que los servicios de cuidado atiendan las diversas necesidades en igualdad de condiciones; 6) promover la generación de datos y pruebas; 7) identificar y diseminar prácticas en materia de trabajo de cuidados a través de un banco de intercambio de experiencias; ampliar el espacio fiscal para la financiación gradual y progresiva de un sistema de cuidados universal y sustentable.

(INMUJERES y ONU Mujeres)

En las últimas décadas, la región ha logrado avances significativos en igualdad de género en la ley, como la promulgación de leyes contra la violencia de género, la prohibición del matrimonio infantil, la discriminación salarial, entre otros<sup>172</sup>. Se ha avanzado en la institucionalidad de género en los diferentes poderes del Estado, sin embargo, enfrentamos desafíos en la implementación y financiamiento de las políticas de igualdad. En la región una de cada cuatro mujeres (25,3%) no cuenta con ingresos propios, casi tres veces más que los hombres (9,7%). Entre las mujeres del primer quintil, casi el 40% no percibe ningún tipo de ingreso monetario propio. La región avanzó en paridad en la educación, y de hecho las mujeres tienen más años de estudio en promedio, pero esto no se refleja aún en su plena participación en la economía, la política, la ciencia, la tecnología, entre otros campos. Por ejemplo, la mitad de las mujeres se encuentra fuera del mercado laboral, en contraste con la tasa de participación de los hombres que se acerca al

---

172 Para más información sobre avances legislativos puede visitar: ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) (2022). Plataforma virtual de legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica <https://leyesigualdadgeneroiberoamerica.org/es/>

75%. Estas brechas se deben en gran medida a la división sexual del trabajo y la carga desproporcionada del trabajo de cuidados que recae sobre las mujeres. Las mujeres dedican casi el triple de tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Las mujeres jóvenes enfrentan mayores tasas de desempleo y precariedad laboral que los hombres jóvenes, y estas diferencias son aún mayores cuando hay menores de edad en el hogar, mostrando que la tendencia no se está revertiendo. La pobreza afecta desproporcionadamente a las mujeres, con tres de cada diez mujeres en situación de pobreza y una de cada diez en pobreza extrema. Hay 118 mujeres en situación de pobreza y 120 mujeres en pobreza extrema por cada 100 hombres en similar situación. La feminización de la pobreza se amplía aún más en poblaciones indígenas, afrodescendientes y habitantes de áreas rurales. (CEPAL y ONU Mujeres, 2024, Columna de Opinión del Secretario Ejecutivo de CEPAL)<sup>173</sup>.

En respuesta, la región está planteando un profundo cambio de paradigma al mundo, la sociedad del cuidado, para un mundo mejor: invertir en la igualdad de género y en la sociedad del cuidado resulta un imperativo económico y ético para acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible. En un contexto de crisis entrelazadas que amenazan con profundizar desigualdades históricas, es crucial implementar políticas que permitan romper el círculo vicioso entre cuidados, pobreza, desigualdad y exclusión, y transformarlo en un círculo virtuoso que genere retornos económicos y sociales<sup>174</sup>. Por ello, el tema a tratar en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2025) es las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género.

---

173 CEPAL y otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otros) (2023). “Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe” [en línea] [https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicador\\_id=3682&lang=es](https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicador_id=3682&lang=es) (citado en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023* (LC/TS.2024/19), Santiago, 2024. Columna de opinión del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en: <https://www.cepal.org/es/articulos/2024-invertir-mujeres-la-igualdad-genero-un-mundo-mejor>

174 ONU Mujeres y CEPAL (2021). *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación*.

*“En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer se acordó avanzar hacia la sociedad del cuidado promoviendo la sostenibilidad de la vida, del planeta y el cuidado como un derecho. Hacia la próxima Conferencia en 2025 en México, se planteará cómo avanzar las transformaciones necesarias en diferentes ámbitos, para lo que es clave la cooperación. Hoy es el tiempo de las inversiones estratégicas y para que el feminismo irrumpa en todos los ámbitos de la política pública, para avanzar en la sociedad del cuidado y la igualdad y construir un futuro sostenible”.*

— Diana Rodríguez, oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. México, julio 2024.

La puesta en práctica de políticas exteriores y de cooperación para el Desarrollo con perspectiva de género es sin duda un motor junto con el empuje de los feminismos en sus diferentes expresiones para lograr de manera más rápida un futuro más productivo, inclusivo y sostenible con igualdad sustantiva.

## **Las políticas exteriores feministas en los países**

*“Si el siglo XX fue el de la igualdad formal, el siglo XXI es el momento para lograr la igualdad sustantiva.”*

— Ana Güzmes, directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. México, julio 2024.

En el marco de los avances regionales en materia de Política Exterior Feminista en la actualidad hay tres países que tienen PEF, México destaca como el primer país de América Latina en adoptar una Política Exterior Feminista en 2020<sup>175</sup> que busca transversalizar la perspectiva de género y la interseccionalidad en todas las áreas de política exterior. Por otra parte, Chile es el primer país sudamericano en adoptar una PEF, trabajando en ello desde el año 2022 y presentando oficialmente, en junio de 2023, la Política Exterior Feminista del país. Su objetivo

---

<sup>175</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2023). *La Política Exterior Feminista de México, entre las mejores del mundo*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-exterior-feminista-de-mexico-entre-las-tres-mejores-del-mundo?idiom=es>



es establecer el principio de igualdad y no discriminación como un eje rector en el quehacer de la política exterior de Chile<sup>176</sup>. Posteriormente el año 2024, en el marco de conmemoración del día de la Mujer, el país también lanzó su primer Plan de Acción de Política Exterior Feminista que guiará la implementación del instrumento. Entre otros hitos a nivel regional, Colombia presentó por primera vez su Política Exterior Feminista en marzo de 2024 durante el desarrollo de la 68° Sesión de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas<sup>177</sup>.

En este camino, Argentina contó con una PEF desde febrero de 2023 al 10 de diciembre de 2023, cuando el nuevo gobierno decidió poner fin a su política exterior feminista<sup>178</sup>.

## La articulación en y desde la región de América Latina y el Caribe

Para avanzar hacia la institucionalización de las políticas exteriores feministas y garantizar su continuidad es fundamental el compromiso de las autoridades de gobierno y la implementación de acciones concretas para acelerar el camino hacia la igualdad sustantiva. Acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, así como espacios de intercambio entre países con visiones feministas en sus políticas exteriores, son elementos cruciales para el logro de este objetivo.

*“Las feministas sabemos que las políticas exteriores tienen una visión androcentrista que prioriza el interés económico y armamentista, así como de sometimiento a prácticas coloniales, explotación económica e imposiciones geopolíticas. Por ello celebramos que hoy y aquí se esté hablando de feminismo y nos comprometamos a abrir paso a políticas*

---

176 Ministerio de Relaciones Exteriores Chile (2023). «Política Exterior Feminista Chile».

177 Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia. (2024). *Por primera vez en la historia Colombia presentó su Política Exterior Feminista ante Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/primer-vez-historia-colombia-presento-su-politica-exterior-feminista-naciones-unidas>

178 Para más detalle de las experiencias nacionales, ver: A. Güzmes García y B. Romero Castelán, “Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe”, serie Asuntos de Género, N° 164 (LC/TS.2023/202), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024.

*exteriores feministas que apuesten por impulsar un conocimiento forjado desde los cuerpos oprimidos, fomentando la construcción de vínculos solidarios centrados en la sostenibilidad de la vida digna en el marco de la justicia social, económica y de género.”*

— María Eugenia Romero, integrante de la Articulación Feminista Marcosur (AFM) y representante de OSC en la Junta Directiva del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas. México, julio 2024.

En esta línea, destaca la adopción de una declaración enfocada sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe, en el marco de la VIII Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), impulsada por México, en conjunto con Chile y Colombia, y adherida por Bolivia, Brasil, Ecuador, y República Dominicana<sup>179</sup>.

Para América Latina y el Caribe, la evolución descrita representa una oportunidad de renovación del multilateralismo mediante la contribución de las políticas exteriores, del bilateralismo y de cooperación para el desarrollo con perspectiva de género a la superación de los nudos estructurales de la desigualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, el ejercicio de su autonomía y el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional, nacional y local.

---

179 Gobierno de México (2024), “México lideró la adopción de la Declaración sobre la Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe”. Recuperado en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-lidera-la-adopcion-de-la-declaracion-sobre-la-politica-externor-feminista-para-america-latina-y-el-caribe-359348>

Sin duda, para hacerlo se requiere de la cooperación en todas sus modalidades<sup>180</sup>. En este ámbito destaca el proyecto “Fortalecimiento de la Política Exterior Feminista y la Cooperación Internacional Feminista a través de una comunidad de práctica entre Chile, Colombia, México, Alemania y CEPAL”, recientemente aprobado por el Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (BMZ/GIZ), que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los ministerios de Relaciones Exteriores y Agencias de Cooperación Internacional de Chile, Colombia y México y Alemania, en el diseño e implementación de las Políticas Exteriores Feministas y de Cooperación Internacional para el Desarrollo con perspectiva de género.

La transformación propuesta por el proyecto involucra cambios tanto dentro de los Ministerios de Relaciones Exteriores, como de las agencias de cooperación internacional, en las negociaciones internacionales y en la toma de decisiones vinculadas a las políticas exteriores, además de una gran oportunidad para avanzar en la Agenda Regional de Género y con ello en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Igualmente, los resultados de este proyecto aportarán al intercambio multilateral y bilateral entre países, a través de sus Agencias de Cooperación, en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe (Santiago, 2025) y en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2025).

Los países de América Latina y el Caribe reconocen que la cooperación Sur-Sur y triangular es esencial para enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible, sin

---

180 La Resolución 1(I) de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe (Santiago, 30 y 31 de mayo de 2023) exhortó “a los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre otros a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a fortalecer las sinergias en los ámbitos relacionados con la cooperación bilateral, multilateral, Sur-Sur, triangular y humanitaria, el desarrollo sostenible y la igualdad de género, en particular en lo referido a la identificación de criterios comunes que orienten la evaluación y valoración de esas modalidades de cooperación y sus impactos, incluido lo que se refiere a la cooperación humanitaria [...]” Ver Resolución 1(I) disponible en: [https://conferenciaccss.cepal.org/1/sites/css1/files/23-00499\\_ccss.1\\_resolucion\\_aprobada.pdf](https://conferenciaccss.cepal.org/1/sites/css1/files/23-00499_ccss.1_resolucion_aprobada.pdf)

181 Para más referencias, revisar el Compromiso de Buenos Aires. En su párrafo 36 se señala: “impulsar programas de cooperación subregional, regional y multilateral a través de modalidades de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, incluso entre los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, que promuevan la igualdad de género, la autonomía de las mujeres, la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres, incluido el tráfico y la trata de personas, particularmente de mujeres y niñas, y el derecho al cuidado”.

dejar a nadie atrás<sup>182</sup>. El contexto internacional actual de crisis en cascada se caracteriza por los crecientes desafíos planteados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la contaminación, un elevado nivel de endeudamiento público e incremento de la demanda de cuidados<sup>183</sup>. De esta forma dichos desafíos han tenido un impacto en el avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la implementación de la Agenda Regional de Género. Así mismo, estas crisis en cascada impactan sobre los avances en la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres en toda su diversidad y el ejercicio de su autonomía, impidiendo su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad. Frente a esta desigualdad, es necesario actuar con sentido de urgencia y elevar el nivel de ambición y la escala en los esfuerzos conjuntos y colaborativos de recuperación al nivel internacional.

La región reconoce la vital importancia de incluir y respaldar decisivamente a las organizaciones de mujeres y feministas. Una iniciativa pionera que surge en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas<sup>184</sup>. El Fondo cuenta con una Junta Directiva integrada por representantes de Gobiernos y de organizaciones, redes y movimientos de mujeres y feministas y la CEPAL, un secretariado integrado por representantes de Gobiernos y de organizaciones de mujeres y feministas y la Oficina Regional de ONU Mujeres como entidad administradora.

### **Propuestas para la acción para el avance de sociedades del cuidado:**

- Construir una política exterior que incorpore los aportes de la economía feminista que sostiene la necesidad de articular las agendas climática y laboral para afrontar la división sexual del trabajo y reducir la carga de trabajo de cuidados para las mujeres.

---

182 Ver Resolución 1(I) de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe.

183 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Compromiso de Buenos Aires (LC/CRM.15/6/Rev.1)*, Santiago, 2023, párr. preambular 9.

184 Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas. Disponible en: <https://fondoregional-lac.org/FolletoFR.pdf>

- Evaluar y cuestionar el impacto de la deuda sobre los Estados y las consecuencias negativas que las políticas de ajuste y desfinanciamiento de los servicios públicos tienen sobre el sector de cuidados, afectando desproporcionadamente a las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la institucionalidad para la igualdad de género y abogar por la paridad en todos los espacios de toma de decisiones para el avance de normas y políticas que atiendan las desigualdades estructurales que afectan de manera desproporcionada a las mujeres.
- Difundir y promover la plena implementación del Compromiso de Buenos Aires, adoptado en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2022, y avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo que ponga en el centro la sociedad del cuidado y promueva la sostenibilidad de la vida y del planeta, y el respeto por los pueblos originarios y comunidades indígenas.
- Sostener y fortalecer los trabajos de la Alianza Global por los Cuidados como plataforma para el avance de sistemas integrales de cuidado en toda la región de América Latina y el Caribe y a nivel global.
- Promover desde la PEF mecanismos de consulta y espacios de diálogo para el diseño e implementación de sistemas integrales de cuidado y colaborar con financiamiento para fortalecer su trabajo.
- Cuestionar y denunciar los bloqueos económicos que menoscaban la vida de las personas en los países donde se aplica.
- Propiciar que los Estados que han adoptado o están dispuestos a adoptar una PEF participen activamente del Grupo de Acción de Comercio Inclusivo que busca mejorar el acceso de las mujeres a la economía y reconoce la importancia de no debilitar la protección brindada por las leyes para promover el comercio y la inversión.

## BIBLIOGRAFÍA

Addati, Laura; Cattaneo, Umberto; Equivel, Valeria; Valarino, Isabel (2019), *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2019. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/publications/major-publications/el-trabajo-de-cuidados-y-los-trabajadores-del-cuidado-para-un-futuro-con>

Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/77/317.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago, 2023. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0cee827a-2d01-49c7-b4c1-9239dbbb31f5/content>

CEPAL y ONU Mujeres (2024), *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023* (LC/TS.2024/19), Santiago, 2024. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/69036>

CEPAL y ONU Mujeres (2023), *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago, 2023. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0cee827a-2d01-49c7-b4c1-9239dbbb31f5/content>

CEPAL (2023), *Resolución de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe*, Mayo 2023. Disponible: [https://conferenciaccs.cepal.org/1/sites/css1/files/23-00499\\_ccss.1\\_resolucion\\_aprobada.pdf](https://conferenciaccs.cepal.org/1/sites/css1/files/23-00499_ccss.1_resolucion_aprobada.pdf)

CEPAL (2022). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3), Santiago. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content>

CEPAL (2021). *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d1fb9b2a-5e17-4a75-9c2b-f3ed1a554c90/content>

CEPAL (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), Santiago. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/d09b80cd-629a-41d5-b033-fa64601f3269>

CEPAL y otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otros) (2023), *Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe*. Disponible en: [https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicator\\_id=3682&lang=es](https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicator_id=3682&lang=es)

CEPAL (2023). *Resolución de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe*, Mayo 2023. Disponible en: [https://conferenciaccs.cepal.org/1/sites/css1/files/23-00499\\_ccss.1\\_resolucion\\_aprobada.pdf](https://conferenciaccs.cepal.org/1/sites/css1/files/23-00499_ccss.1_resolucion_aprobada.pdf)

CLACSO y ONU Mujeres (2022). *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/12/linforme-Final-de-Cuidados-rurales.pdf>

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Resolución A/HRC/54/L.6/Rev.1.

Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). Resolución E/CN.5/2024/L.5.

Gobierno de México (2024). *México lideró la adopción de la Declaración sobre la Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe*. Recuperado en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-lidera-la-adopcion-de-la-declaracion-sobre-la-politica-exterior-feminista-para-america-latina-y-el-caribe-359348>

Güezmes García, Ana; Romero Castelán, Brianda (2024). *Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, serie Asuntos de Género, N° 164 (LC/TS.2023/202), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b9d3dad3-a2df-438f-9827-b1a9b1ffb6ec/content>

Güezmes García, Ana; Vaeza, María Noel (coords.), *Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/175/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2023. Disponible en: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/S2201160\\_es.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/S2201160_es.pdf)

INMUJERES y ONU Mujeres, *Alianza Global por los cuidados: un llamado urgente a la acción*. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/GAC-CN-Esp-101351.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/GAC-CN-Esp-101351.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores Chile (2023). *Política Exterior Feminista Chile*. Disponible en: <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/home>

Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia (2024). *Por primera vez en la historia Colombia presentó su Política Exterior Feminista ante Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/primera-vez-historia-colombia-presento-su-politica-exterior-feminista-naciones-unidas>

OIT (2019), *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra. Autoras/es: Addati, Laura; Cattaneo, Umberto; Equivel, Valeria; Valarino, Isabel. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/publications/major-publications/el-trabajo-de-cuidados-y-los-trabajadores-del-cuidado-para-un-futuro-con>



ONU Mujeres (2022). *Financiamiento de los Sistemas Integrales de Cuidados. Propuestas para América Latina y El Caribe*. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/10/financiamiento-de-los-sistemas-integrales-de-cuidados-propuestas-para-america-latina-y-el-caribe>

ONU Mujeres y CEPAL (2022). *El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe. Aportes para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/eac0cc28-4ed0-4bd4-927b-817e8f0d8935>

ONU Mujeres y CEPAL (2021). *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación*. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/11/hacia-la-construccion-de-sistemas-integrales-de-cuidados-en-america-latina-y-el-caribe>

ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) (2022). *Plataforma virtual de legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica*. Disponible en: <https://leyesigualdadgeneroiberoamerica.org/es/>

PNUD, CEPAL, ONU Mujeres y OIT (2022). *Los Cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: una aproximación a los cuidados en los territorios*. Disponible en: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Cuidados\\_Comunitarios\\_09112022.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Cuidados_Comunitarios_09112022.pdf)

Salazar-Xirinachs, José Manuel. *Invertir en las mujeres y la igualdad de género para un mundo mejor*. Columna de opinión del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, 8 de marzo de 2024. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/articulos/2024-invertir-mujeres-la-igualdad-genero-un-mundo-mejor>

Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2023). *La Política Exterior Feminista de México, entre las mejores del mundo*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-exterior-feminista-de-mexico-entre-las-tres-mejores-del-mundo?idiom=es>

## **Contribuciones desde la sociedad civil a la implementación de políticas exteriores feministas para un mejor mañana**

PROPUESTAS DEL OCTAVO PANEL DE LA  
III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE POLÍTICAS  
EXTERIORES FEMINISTAS (MÉXICO, 2024)

La III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas: Soluciones para un mejor mañana (México, 1 al 3 de julio de 2024) tiene como antecedentes la *International Conference Shaping Feminist Foreign Policy* (Alemania, 12 de septiembre 2022) y la Segunda Edición de la Conferencia (Países Bajos, 1 y 2 de noviembre de 2023). La Conferencia buscó, entre sus objetivos principales, alentar el diálogo entre todas las partes interesadas en promover políticas exteriores comprometidas con el avance de los derechos de las mujeres en toda su diversidad; impulsar instrumentos regionales e internacionales que contribuyan al logro de la igualdad; y avanzar esta agenda en el proceso hacia la Cumbre del Futuro que tendrá lugar en 2024, el 30 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 25 aniversario de la Resolución 1325 de Mujeres, Paz y Seguridad a celebrarse en 2025.

El objetivo general del octavo panel, *Contribuciones desde la sociedad civil a la implementación de políticas exteriores feministas para un mejor mañana*, fue facilitar un espacio donde las organizaciones de la sociedad civil (OSC) estuvieran en posibilidad de aportar sus conocimientos y experiencias para enriquecer la implementación de acciones concretas de política exterior feminista (PEF) hacia la agenda del futuro.

A través de la presentación de experiencias y buenas prácticas, así como del análisis de los desafíos en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas exteriores, se busca que las voces de la sociedad civil se traduzcan en propuestas innovadoras que garanticen la plena participación de las redes feministas y de mujeres en toda su diversidad, en las relaciones internacionales, a fin de fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan los principios de las PEF.

Este intercambio de ideas y perspectivas entre las OSC y los actores gubernamentales contribuirá a consolidar estrategias más efectivas y sensibles a las necesidades, demandas y propuestas de las mujeres, así como a la configuración de un abordaje que priorice la defensa de los derechos humanos de las mujeres en las arenas regional e internacional.

La incorporación de las visiones, metas y desafíos desde las OSC en la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas es particularmente valiosa. A través de su incidencia de lo local a lo internacional, su conocimiento, el avance de los estudios feministas y su trabajo en el terreno, las OSC adquieren una sensibilidad única respecto de los efectos de las políticas públicas en la vida y los derechos de las mujeres y, en particular, de aquellas que enfrentan múltiples discriminaciones.

Las OSC son agentes de cambio y transformación. Los movimientos feministas, así como la participación creciente de mujeres en las instituciones públicas locales, nacionales e internacionales han hecho posible el avance hacia políticas exteriores feministas en numerosos países. Las organizaciones y redes de la sociedad civil inciden constantemente en el avance de los derechos de las mujeres, la transparencia y rendición de cuentas, así como en la efectiva aplicación e implementación de los diferentes compromisos que asumen los Estados, tanto a nivel nacional como internacional.

*“Las organizaciones de la sociedad civil jamás se habían encontrado tan vulnerables como hoy. La proliferación de movimientos antigénero y discriminatorios en el mundo conduce no solamente a la represión física de los movimientos de mujeres y feministas en todo el mundo, sino que, al mismo tiempo, conlleva una reducción del financiamiento. Hoy*

*cientos de miles de organizaciones en todo el mundo se ven afectadas y seguirán impactadas en los años por venir por esta reducción. Por eso hacemos un llamado a la acción para que los gobiernos den un paso adelante para encontrar mecanismos de apoyo efectivos y no dejen a la sociedad civil en un altísimo estado de vulnerabilidad”.*

— Sandra del Villar, Alianza para los Movimientos Feministas. México, julio 2024.

Es importante reconocer que los instrumentos internacionales, regionales y nacionales que comprometen a los Estados y contribuyen al avance de la igualdad de género son los pilares comunes del sistema internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Cabe apuntar que muchos de éstos son el resultado de décadas de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y el movimiento feminista mundial, y latinoamericano y caribeño, en particular. Tanto en los acuerdos emanados del seno de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que conforman la Agenda Regional de Género, como en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se aboga por la participación plena y sustantiva de las mujeres en el ámbito político y en todas las áreas de la vida pública.

Con la implementación de las políticas exteriores feministas se busca romper las estructuras patriarcales que persisten en la diplomacia y avanzar hacia la igualdad de género a nivel nacional e internacional. Para alcanzar la igualdad sustantiva como una condición indispensable para el desarrollo, las PEF deben abordar diversas agendas que van desde la erradicación de todas las formas de violencia basada en género hasta el logro de la autonomía económica de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación.

*“Una PEF está a favor de la paz. Ninguna guerra nos representa. Una PEF no avala ninguna guerra ni conflicto armado. [...] Una PEF no es una pregunta sino una respuesta para la justicia. La justicia ambiental, la justicia social, el comercio justo, la justicia racial, la justicia con enfoque de género e integral frente a las violencias. Una PEF implica asumir los postulados del feminismo en los temas del cuidado y la protección*

*de las mujeres, de las lideresas y defensoras de derechos humanos. Es fundamental que los Estados protejan la vida de las defensoras, todas las mujeres, niñas y sus territorios”.*

— Adriana Benjumea Rúa, Corporación Humanas. México, julio 2024.

Las PEF en construcción enfrentan el desafío de concebir y operativizar un enfoque transversal, transformador, interseccional, anticolonial e inclusivo, y asegurar la participación sistemática y sustantiva de las organizaciones de mujeres y feministas, así como de la sociedad civil en general.

Las contribuciones de las OSC permiten abordar los principales retos de implementación de las PEF desde una perspectiva plural que incorpore tanto los puntos de vista del Sur Global, como los de aquellos países que han registrado mayores avances en la institucionalización de las PEF como políticas de Estado, garantizando su continuidad y no regresión en materias de igualdad y respeto a los derechos de todas las mujeres y las niñas.

*“Con las organizaciones de la sociedad civil hemos construido ya algo medular porque confiamos en las expertas y en los expertos que trabajan en el terreno. Entendemos este dinámico proceso como un aprendizaje mutuo y complementario de nuestros esfuerzos y gracias a eso nuestra política exterior feminista se ha fortalecido. Así por ejemplo, nos llevó más de un año desarrollar nuestra política de cooperación feminista. Realizamos alrededor de 300 consultas con organizaciones de la sociedad civil, con personas de la academia y personas indígenas. Como resultado se destaca que las organizaciones de la sociedad civil han ayudado a moldear la política de cooperación con lentes de género, pero también han actuado como un servicio de alerta temprana cuando las advertencias han sido requeridas y nos han ayudado a compartir historias de éxito”.*

— Anita Vandenberg, secretaria parlamentaria del Ministro de Desarrollo Internacional de Canadá. México, julio 2024.

## La Alianza para los Movimientos Feministas

La Alianza para los Movimientos Feministas reúne a organizaciones feministas de la sociedad civil, a la filantropía privada, a gobiernos nacionales, fondos de mujeres y feministas y otros aliados para abordar cuestiones de financiación y apoyo político a los movimientos feministas.

La Alianza por los Movimientos Feministas fue promovida en el marco del Foro Generación Igualdad en el marco de la Coalición para la Acción sobre Liderazgo y Movimientos Feministas. Impulsada inicialmente por los gobiernos de Canadá y Países Bajos, con el objetivo de aumentar y mejorar la calidad de los recursos, incluidos, entre otros, los recursos financieros, en apoyo de los movimientos y agendas feministas, y movilizar alianzas y apoyo político para diversos movimientos, agendas y políticas feministas.

El trabajo de la Alianza se basa en los siguientes principios:

### 1. Coordinación estratégica:

El alcance de la financiación feminista incluye asistencia para el desarrollo, movilización de recursos internos (gobiernos locales y nacionales), filantropía privada, fondos de mujeres/feministas, así como recursos autónomos de los propios movimientos feministas. La Alianza busca generar mecanismos para examinar colectivamente cómo convergen estos diversos flujos en contextos particulares, diseñar estrategias para obtener recursos más eficaces y coordinados y planificar una estabilidad a largo plazo dentro del ámbito de la financiación feminista, buscando evitar que gobiernos y OSC compitan por los mismos recursos.

## 2. Centros de aprendizaje y soluciones:

Los Centros de Aprendizaje y Soluciones tienen como objetivo servir como espacios para explorar soluciones innovadoras relevantes para todas las partes interesadas relacionadas con la financiación y abordar barreras concretas mediante el apoyo a intercambios de experiencias, el aprendizaje en diferentes sectores y la experimentación creativa. Su objetivo es promover un cambio en las prácticas y enfoques para que más recursos lleguen directamente a los movimientos feministas y a una mayor financiación de calidad (básica, a largo plazo, accesible y flexible).

(Alianza para los Movimientos Feministas)

## **Propuestas de la sociedad civil para la implementación de políticas exteriores feministas:**

1. Institucionalizar la política exterior feminista y convertirla en una política de Estado, lo que implica que esté centrada en agendas encaminadas a reducir todas las formas de opresión que el sistema ejerce contra las mujeres en toda su diversidad y grupos históricamente discriminados.
2. Resaltar en todos los foros en los que los países con PEF participen, que la PEF debe ser interseccional, holística, multipropósito y solidaria, abordando las diversas formas de opresión y violencia que afectan a las mujeres.
3. Romper con arquitecturas institucionales y estructuras de poder colonial y evidenciar las formas de opresión que el colonialismo fomenta.
4. Aplicar la perspectiva y prioridades de la PEF a todas las áreas de la política exterior, ya sea la democracia, las personas, la paz, el planeta, la seguridad, el comercio, las relaciones económicas, la asistencia y la cooperación y también los servicios consulares.

5. Tomar en cuenta que la PEF va mucho más allá de la igualdad de género, consiste en utilizar todos los ámbitos de la política exterior y la influencia para dar prioridad a las personas, la paz y el planeta y una herramienta para erradicar el patriarcado, la xenofobia, la homofobia, la islamofobia, el antisemitismo, el colonialismo, el racismo, entre otros.
6. Profundizar los esfuerzos de construcción de una gobernanza global más inclusiva, participativa e igualitaria en los diversos foros internacionales y espacios donde es necesario integrar la perspectiva de género y reconocer el importante papel que desempeñan las mujeres en temas cruciales e intrínsecamente interrelacionados, como paz y seguridad, conflictos armados, cambio climático, migración, inteligencia artificial, seguridad alimentaria, entre otros.
7. Fomentar la participación de la sociedad civil, la academia y los colectivos feministas a través de mecanismos de consulta y diálogos permanentes con las Cancillerías y las áreas gubernamentales sustantivas de género para una implementación congruente de la PEF, asegurando que sus voces fortalezcan las decisiones multilaterales y sean consideradas en la formulación de todas las políticas públicas nacionales e internacionales, dándoles así mayor impacto y sostenibilidad.
8. Propiciar que los gobiernos, además de apoyar la participación física de las organizaciones feministas de la sociedad civil en los foros internacionales y multilaterales y promover delegaciones diversas, tomen en cuenta las recomendaciones que hacen las organizaciones de la sociedad civil al momento de integrar la visión y posición del país en los distintos asuntos de la política exterior; y generar posteriormente ámbitos de evaluación y seguimiento con la sociedad civil.
9. Dar una mayor difusión de los resultados o resoluciones emanadas de los foros internacionales en donde las organizaciones feministas de sociedad civil acompañen a los Gobiernos.
10. Asegurar la participación de la sociedad civil en los mecanismos de cooperación y de derechos humanos mediante la creación de mecanismos específicos y la financiación adecuada a las organizaciones de la sociedad civil.



11. Trabajar coordinadamente entre los países con PEF y con la sociedad civil para contrarrestar las fuerzas antiderechos que luchan contra la denominada “ideología de género”.
12. Promover una mayor presencia de mujeres en puestos políticos de alto nivel tanto en el ámbito nacional, así como en mecanismos de derechos humanos, organizaciones multilaterales y otros espacios clave de toma de decisión a nivel internacional. Hasta la fecha no ha habido una mujer como Secretaria General de la ONU ni de la OEA. Esperamos que esto pronto sea una realidad.
13. Garantizar un financiamiento continuo con requisitos flexibles en cada país, principalmente para pequeñas y medianas organizaciones feministas, a fin de coadyuvar a la permanencia y desarrollo de su trabajo; y dotar a las OSC de herramientas para obtener financiamiento internacional para su participación en foros multilaterales.
14. Asegurar que el financiamiento, asesoría, acompañamiento y mentoría a las organizaciones y movimientos feministas se realice bajo enfoques que no reproduzcan relaciones y estructuras de poder patriarcal aún vigentes ni abonen la precarización del trabajo de las activistas, sino invertir en mecanismos de cooperación y financiamiento flexible y multianual.
15. Asegurar la protección de activistas y defensoras de derechos humanos, particularmente mujeres, para prevenir su criminalización y garantizar su seguridad.
16. Establecer mecanismos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones y de los gobiernos para generar confianza mutua en las labores que ambos realizan en conjunto para la implementación de la PEF.
17. Promover que las organizaciones de la sociedad civil compartan mejores prácticas entre sí y facilitar la polinización cruzada de las innovaciones.
18. Propiciar que el rol de los hombres en la implementación de las políticas exteriores feministas sea más proactivo.

19. Priorizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad al diseñar las PEF.
20. Abogar por la desmilitarización de la agenda nacional y en las relaciones internacionales y encaminar las agendas multilaterales hacia la reducción de los conflictos armados y el desarme.
21. Reformular y transformar las políticas punitivas que derivan en la criminalidad de los cuerpos de las mujeres y personas que se encuentran en contextos de vulnerabilidad.
22. Reforzar la colaboración de los Estados entre si y con la sociedad civil en el seguimiento e implementación de las recomendaciones de la CEDAW, en particular las últimas recomendaciones, la número 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas y la número 40 de este año 2024 sobre presencia paritaria de mujeres en todos los espacios públicos y políticos de representación y decisión.
23. Enfocar nuestros esfuerzos y coordinar acciones para que la perspectiva y agenda de la PEF sea eje medular en las deliberaciones y propuestas de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Financiamiento para el Desarrollo Sostenible, España, 2025.
24. Asegurar que el Pacto del Futuro ponga énfasis en la igualdad de género y los derechos de las mujeres en toda su diversidad e incluya compromisos concretos en materia de género e incorpore el principio de paridad en todas las dimensiones y ciclos de la política exterior.

# Anexo 1.

## **Mensaje de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Alicia Bárcena Ibarra, durante las conclusiones y clausura de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas: “Discusión sobre estrategias de Política Exterior Feminista y pasos futuros”<sup>185</sup>**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
CIUDAD DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2024

Cerramos hoy una muy fecunda, intensa y exigente reunión, conmovedora... Han sido tres días de diálogo franco y apremiante que culmina, creo, con esperanzas y expectativas, y por eso celebro que, en estos pasillos de la Cancillería mexicana, desde donde se ha cincelado el rostro más excepcional de la diplomacia de México, como nos describió muy bien Leticia Bonifaz, se haya convertido en espacios con la mayoría de mujeres liderando las mesas de discusión y las conversaciones.

También con hombres aliados, muchas gracias también porque están aquí en una causa compartida impostergable.

No pedimos nada más que la igualdad, ni más ni menos, y eso es por lo que, las mujeres que hoy estamos aquí, luchamos. Y un día como hoy, me recordaba

---

<sup>185</sup> Disponible en: <https://twitter.com/i/broadcasts/1OdKrjOkkXwKX>

Marcela, 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas ejercieron por primera vez su voto.

Y por eso, tener en este evento a Olga Sánchez Cordero, una senadora magnífica, porque la frase de “el futuro será feminista, o no será” es de Olga Sánchez Cordero, es algo muy importante. Yo siempre me llevo tu frase por la vida, pero es así.

Y tener a Marcela Mora Arellano además, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, dos mujeres extraordinarias, como tuvimos en la inauguración a nuestras secretarías de Estado y eso nos va permeando a todos en esta etapa tan importante de México que está en un momento histórico, porque vamos a inaugurar esta primera presidenta mujer en 200 años de la República y sobre todo con Claudia Sheinbaum, que va a encabezar una transformación de nuestra vida nacional, una senda que abrió Andrés Manuel López Obrador, y a la que nosotros le llamamos la Revolución de las Conciencias.

Eso es lo que nos llamó Claudia ayer: “la Revolución de las conciencias.” Y dijo: “no llego sola, llegamos todas”. Y yo digo que tiene tanta razón... porque cuando una mujer avanza y transforma, avanzamos todos.

Cuando avanzan las mujeres progresa la sociedad, y eso es lo que está pasando aquí, y por eso es tan importante recordar algunos ejes que transcurrieron en estos tres días, rápidamente.

Creo que tuvimos contribuciones muy interesantes, por ejemplo: la política exterior feminista es una voluntad para la paz, dijo Celinda Sosa, de Bolivia; debe ser racional y pragmática, como dijo Gesa Bräutigam, de Alemania; debemos continuar replicando las “tres erres” -que dijiste tú, Nadine-, reducir, reconocer y redistribuir el trabajo de los cuidados.

Y algo muy impactante que dijo Arlene B. Tickner, de Colombia: en lugar de pensar fuera de la caja, es hora de desechar la caja. Me pareció importantísimo para imaginar otros mundos posibles.

Y también se habló del Pacto de Futuro, de cómo podemos llegar a la Cumbre del Futuro con algo, con algo concreto porque tenemos que apostar por

un pacto generacional y de género, y que pueda incluir, verdaderamente, fundamentos normativos y legales, y el empoderamiento de las mujeres en los foros internacionales, como nos dijo Jackie O'Halloran, de Irlanda.

Y eso, creo yo, que necesitamos un sistema multilateral transparente, receptivo, nos lo dijo Smiljana Knez, Eslovenia. Y es imperativo, nos dijo Varina Winder, de Estados Unidos: tenemos que estar mejor organizadas, mejor financiadas y mejor coordinadas, muy claramente.

Y también muchos de los países aquí ya están haciendo cosas importantes, por ejemplo, las academias diplomáticas, los servicios exteriores en varios países ya están funcionando y propiciando el progreso con acciones afirmativas para fortalecer los liderazgos femeninos. Digo, sin duda, en Brasil, en Colombia, en México, en Eslovenia, en Francia, en Filipinas, en Mongolia, oímos esos ejemplos para fortalecer las políticas feministas.

Isabelle Rome, que estás con nosotros aquí, qué maravilla que Francia nos ofrezca ir para allá en la Cuarta Conferencia, sin duda, ojalá con muchos avances y acciones muy importantes, sobre todo para vencer la cultura del patriarcado y la colonización, y que nos lleve, como decía Amina Mohammed, a que la igualdad sea una norma y no una excepción.

También vimos cosas muy interesantes en el panel de las Mujeres en la Economía, se discutieron aspectos muy importantes

Graciela Márquez vino y nos dijo: a ver, no es la edad, no es la educación, no es... digamos, ninguna de estas tres cosas: ni la educación, ni la edad, ni la, la, la... -¿cómo se llama?-, la presencia mayoritaria de mujeres en la población, lo que nos impide la igualdad.

Entonces, ¿en qué estamos topando? ¿En qué? ¿Por qué no podemos lograr la autonomía económica de las mujeres que, finalmente, es fundamental? No podemos llegar a la autonomía física o política si no hay autonomía económica. No podemos hacer que las mujeres dependan de sus abusadores, eso es imposible y por eso es tan importante avanzar.

Mariana Mazzucato nos dijo: hay que concebir la economía, no simplemente como una tasa de desempeño, sino como una trayectoria que con la orientación correcta nos permita lograr una misión, una misión impostergable que es, en este caso, la igualdad de género. Y el crecimiento económico debe ser el resultado de este proceso.

Así es que me parece que, Mariana, junto con Graciela Márquez, nos hicieron pensar en qué es lo que nos impide. ¿Por qué sólo el 30% de las mujeres está en el mercado laboral? ¿Por qué hay una diferencia de salarios de casi 35% entre hombres y mujeres? ¿Por qué el 50% de las mujeres está en el sector servicios y es informal? ¿Qué es lo que nos pasa? ¿Por qué no hemos podido avanzar? ¿Por qué no hemos podido avanzar en lo económico?

Y aquí tuvimos a representantes del sector privado, tuvimos al vicepresidente de Walmart, tuvimos a Marlene Garaizar, que además le puso siete mil millones de pesos a un fondo para apoyar a las mujeres... Eso me parece fundamental.

Y, por supuesto, Guadalupe Philips, del sector privado, que nos vienen a decir que en un sector tan difícil como el de la construcción y la infraestructura, también es posible incluir a las mujeres.

Pero para eso pues se requiere, sin duda, que haya mayor, yo diría, liderazgo nuestro también, para incentivar a los jóvenes y a las jóvenes a estudiar matemáticas, ingenierías y meternos en la ciencia y la tecnología.

Se requieren acciones afirmativas, eso ¿qué duda cabe?, porque, yo les voy a decir una cosa, los costos de las instituciones excluyentes son muy altos. Las enormes pérdidas de productividad potencial que devienen de la igualdad de género, es un hecho.

Y por eso sí tenemos que avanzar y transitar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad; del extractivismo a la sostenibilidad; a romper el patriarcado y estas grandes estigmas sociales y culturales y, de verdad, que haya acceso, acceso al capital productivo, simbólico y material. Creo que es fundamental.

Y por eso me parece tan importante que aquí se haya discutido muy a fondo el tema de la sociedad del cuidado. Diana de la Parra, de Colombia, dijo una frase que me gustó muchísimo: “(...) hasta que la sociedad del cuidado sea nuestra sociedad.” Y eso me parece fundamental porque, nosotros, si no logramos que la sociedad del cuidado se instale en nuestras vidas, no vamos a lograr ese avance civilizatorio.

Tenemos que liberar a las mujeres en su tiempo, tenemos que liberar a los cuidadores del trabajo no remunerado, esa es la verdad; y convertirlo en un sector económico, un sector formal, un sector bien pagado, como nos dijo la comisaria de Europa, que en Malta ya es un acceso gratuito a la sociedad del cuidado. Esto me parece fundamental.

Y también aquí se habló del rol de las mujeres en la paz. Y fíjense lo que nos dijo Carlos Ruiz Massieu, que solamente el 16% de las personas que forman parte de los procesos de paz, son mujeres. ¿Qué pasa? Las mujeres somos grandes negociadoras, conciliadoras.

Hacemos falta los dos, nadie quiere reemplazar a los hombres, sólo queremos el poder, que es lo único que yo decía el primer día, ¿verdad? Nada más. No queremos nada. Nada más eso. Ni más, ni menos.

Y no sólo por ser mujeres. Stephanie Copus, de Australia, nos decía: “Pues no se trata de mujer por mujer.” No, pero sí es verdad que cuando hay mujeres que trabajan en los conflictos -como las mujeres mediadoras, esta red que se ha creado en América Latina-, pues sí logramos avanzar.

Y como yo decía también, creo que, en la ciencia, en la tecnología, aquí también se discutió mucho sobre ese tema y cómo avanzar en la educación en esta perspectiva interseccional que nos conecte también con la gran transformación digital para que podamos, realmente, entrar en la modernidad.

Y la interseccionalidad, por supuesto, entre sectores y, por supuesto, entre personas. Eso es lo que estamos buscando, que no sean sólo las mujeres, sean los pueblos indígenas, sean los discapacitados, sean todos, todas las personas que formamos parte, que estemos incluidos.

Y la verdad es que también oímos voces, voces de juventud. Y eso me gusta muchísimo, porque todas las voces jóvenes también proclaman que llegó la hora de la igualdad. Y porque de verdad, yo entiendo, que tenemos que mirar hacia el pasado qué duda cabe, aprender de él, pero la verdad es que no hay a dónde volver, así es que más nos vale irnos hacia el futuro porque no hay para atrás.

Y, justamente lo que tenemos que lograr es que no haya retrocesos. (...) Yo se los he dicho aquí en varias oportunidades, me preocupa que nosotros, que estamos proclamando por una política exterior feminista, luchemos porque no haya retrocesos en los foros multilaterales, en las agendas políticas, no podemos hacer eso.

Y yo diría que, en la cuestión de la juventud, fíjense que ayer nuestra virtual presidenta electa recordó algo muy hermoso... Cuando habló de la revolución de las conciencias, hizo un llamado a recordar a Salvador Allende, que pasó por este país en 1972, y dijo algo muy hermoso: "Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica."

Y es así, los jóvenes y las jóvenes tenemos..., porque yo me siento joven, ya no estoy ahí, ¿verdad? Joven de la pelea pasada... Tenemos que hacer la revolución porque de eso se trata, estamos aquí para hacer la revolución de las conciencias.

Y creo yo que tenemos realmente una oportunidad única para transformar la gobernanza global. Nos dijo María Fernanda Espinosa que hay que hacer de la paridad de género un prisma, una metodología y un compromiso político. Pero me encantó, un prisma, por sobre el cual podemos mirar el mundo desde todos los puntos de vista.

Y desde luego, creo que no podemos esperarnos 140 años, como nos dijo Mario Roldán, ¿verdad? Que dijo que nos faltaban 140 años para llegar a posiciones políticas. Ah, no, mira, yo las veré desde el otro planeta, por supuesto, pero no es así, porque realmente, si lográramos integrar a las mujeres, lograríamos un avance. Lo dijo él también, en la OCDE, 9,2% del PIB, así es que... ¡hombre! Pues si estamos hablando de prosperidad.



Así es que yo creo que nosotros tenemos que avanzar, mucho que avanzar, creo que hay mucho que hacer, sobre todo nosotros que venimos de un continente en donde la pobreza, la desigualdad, aún tienen rostro de mujer. Donde más de un tercio de las mujeres latinoamericanas no logran generar un ingreso propio y, cuando lo tienen, su salario es menor al del hombre, ¿verdad? Y no tienen los mismos derechos.

Así es de que creo que tenemos una tarea enorme que hacer, mucho que aportar al sur global. Qué duda cabe que tenemos grandes desafíos y ahí me quiero referir a uno que, por cierto, Giovanni Lepri manifestó muy claramente.

En tu panel, Giovanni, dijiste algo que de los cientos millones de desplazados, 50% son mujeres. ¿Cómo puede ser esto? ¿Y las migraciones y los desplazados y los refugiados? Ese quizás sea un problema del sur global, pero lamento informar que también es un problema del norte, y que tenemos que hacer una alianza para lograr realmente que la movilidad humana no sea discriminada, no se vea como un delito y que protejamos a las mujeres y a las niñas, sobre todo, de la trata, de la extorsión, de la violación de sus derechos.

Creo entonces que estamos en un momento muy importante y yo quiero agradecerle a la sociedad civil que ha estado presente y que siempre es muy importante, porque sin la sociedad civil, la verdad que el feminismo y las libertades no existirían. Así es que es con la sociedad civil con la que podemos construir una sociedad más justa hacia adelante.

Y por eso, simplemente decirles que me interesó también muchísimo lo que se discutió en el panel sobre cooperación. Y por allá veo a mi colega y amigo de Chile, nuestro querido Enrique, que es un gran promotor de AECID, de ACCI y también de Amexcid, que participaron todas las agencias de cooperación, porque la cooperación puede ser la herramienta por excelencia del movimiento feminista global.

Y probemos la sociedad del cuidado, pues hagamos programas piloto, hagamos cosas para evitar el embarazo adolescente, hagamos cosas concretas para avanzar, justamente, en superar las grandes trabas que a veces detienen a nuestra ciudadanía.

Sobre todo, démosle acceso a las mujeres a la tierra, al crédito, al financiamiento, a la propiedad, porque de ahí parten las grandes desigualdades.

Y realmente, como dijo Eva Granados, algo muy interesante,: “El enfoque de género no es accesorio y cualquier estrategia que no lo incluya tiende a fracasar”.

Así es que, de todos estos temas que ustedes han traído a la mesa y, sobre todo, creo, uno que no podemos olvidar es romper el silencio estadístico. Eso me parece fundamental, tenemos que medir, desagregar y ver, porque si no visibilizamos el tema y el problema, pues tampoco vamos a encontrar las soluciones.

Y quiero simplemente cerrar, queridas amigas, diciendo que hay mujeres importantes, hay mujeres interesantes, hay mujeres necesarias, pero hay mujeres indispensables. Y ellas son María Noel Vaeza, Nadine Gasman, a quienes quiero entrañablemente.

Quiero también mencionar a dos mujeres indispensables de esta Cancillería: Ximena Mariscal y Ximena Gómez, (...). Otras mujeres indispensables en esta sala: Moni Pizani; Marita Perceval,

Y hay muchas otras, pero yo solamente quiero decirles que somos nosotras las mujeres, las senadoras, las secretarias, las anónimas... con Jonathan Chait, todo tu equipo, que han hecho posible esta reunión, tantos colegas que andan por aquí, de verdad..., o. Aquí ha habido un trabajo colectivo, fantástico, de mucha gente.

Así es de que yo simplemente quiero decirles gracias porque han sido... yo diría, unos días maravillosos, alentadores, que creo y espero que todos se lleven de vuelta un buen recuerdo de este lugar.

Y yo voy a cerrar con una mujer a la que admiro y admiraré siempre, que es Gabriela Mistral, que decía: “Las mujeres formamos un hemisferio humano. Toda ley y todo movimiento de libertad o de cultura nos ha dejado largo tiempo en la sombra. Pero es ley infecunda toda ley encaminada a transformar los pueblos y que no tome en cuenta a las mujeres.”

Muchas gracias.

# Anexo 2.

## **Declaración de la Presidencia de la III Conferencia Ministerial y de altos y altas representantes sobre Políticas Exteriores Feministas<sup>186</sup>**

Nosotras, personas representantes de los Gobiernos comprometidos con la incorporación de la perspectiva de género en las relaciones internacionales, a través de la adopción de algunas políticas exteriores feministas y, en otros casos, mediante el fortalecimiento de la igualdad de género en sus políticas exteriores, reunidas en la Ciudad de México los días 1, 2 y 3 de julio de 2024, con motivo de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas:

Reafirmamos la responsabilidad de nuestras naciones con la igualdad de género, la no discriminación y el respeto a la diversidad como principios fundamentales de los derechos humanos, y como condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como requisitos indispensables para lograr sociedades igualitarias, equitativas, prósperas, pacíficas y sostenibles;

Reiteramos también nuestro compromiso con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, con la transversalización de esta perspectiva en todos los esfuerzos para el desarrollo, así como con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial, el ODS 5 relativo a lograr la igualdad entre los géneros y a empoderar a todas las mujeres, las juventudes y las niñas, en toda su diversidad, desde un enfoque transformador de género;

---

<sup>186</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-presenta-declaracion-sobre-derechos-de-la-mujer-en-la-iii-conferencia-ministerial-sobre-politicas-exteriores-feministas>

Celebramos la implementación de PEF y otras iniciativas en nuestros países para dotar al actuar internacional de un enfoque de género, reconociéndolas como herramientas para responder a los retos actuales y futuros, desde una perspectiva de derechos humanos y por el fortalecimiento de la democracia, con soluciones innovadoras que pongan al centro de la agenda internacional a la igualdad de derechos para un mejor mañana para todas las personas;

Nos comprometemos a:

1. Avanzar en reformas con perspectiva de género, para remodelar los sistemas financieros y económicos, a fin de priorizar la sostenibilidad, la justicia climática y la paz y conseguir economías que se centren en el bienestar de todas las personas, en particular, de aquellas en situaciones de vulnerabilidad;
2. Diseñar políticas fiscales y presupuestarias responsivas al género que aborden los derechos de todas las mujeres, jóvenes y niñas e incluirlas en la toma de decisiones correspondiente;
3. Reafirmar el importante papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la construcción de la paz y destacar la relevancia de su participación plena, igualitaria y significativa en todos los esfuerzos para mantener y promover la paz y la seguridad, así como la necesidad de aumentar su papel en la toma de decisiones en materia de prevención y resolución de conflictos;
4. Avanzar en la eliminación de la brecha digital de género, garantizando para las mujeres, juventudes y niñas, igualdad de oportunidades, condiciones y trato en el acceso, uso y apropiación tecnológica, así como la promoción de las habilidades de las mujeres, su liderazgo y la incorporación de la perspectiva de género en la ciencia, la tecnología y la cooperación digital y enfoques interseccionales que permitan desmantelar sesgos discriminatorios y generar sistemas digitales inclusivos, responsables, seguros y transparentes;
5. Incorporar las voces de las juventudes en la toma de decisiones, particularmente de las mujeres jóvenes y las niñas, incluyendo su participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de políticas exteriores y

de desarrollo con perspectiva de género, interseccional, intergeneracional e intercultural y con enfoque de derechos humanos;

6. Fomentar, desde la política exterior, condiciones que permitan a las mujeres, las jóvenes y las niñas participar plena, libre y eficazmente en la vida pública, así como establecer políticas para erradicar estereotipos de género, patrones patriarcales y todas las formas de discriminación y violencia sexual y de género en la vida pública –incluyendo todos los ámbitos de la política exterior– y privada, en línea y fuera de ella, destacando la importancia de promover políticas y enfoques integrales y globales basados en los derechos humanos a favor del trabajo decente, la economía del cuidado, el acceso a la educación y la igualdad de género;
7. Incorporar una perspectiva intercultural e intergeneracional en el diseño, implementación y evaluación de las políticas exteriores feministas, así como en otros compromisos relacionados con la promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas, y su plena, libre y efectiva participación en la vida pública;
8. Fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular, así como otras acciones multilaterales que favorezcan la erradicación de las barreras estructurales de la desigualdad de género, de toda forma de discriminación y la violencia basada en género;
9. Establecer y fortalecer los mecanismos de participación, apoyo y colaboración con la sociedad civil, especialmente organizaciones feministas y de mujeres, mujeres defensoras de derechos humanos y movimientos y organizaciones de base para el diseño, implementación y evaluación de perspectivas de género en políticas exteriores y PEF, promoviendo la participación significativa de las juventudes y su integración en los procesos de toma de decisiones;
10. Continuar la cooperación y colaboración conjunta en el marco del Sistema de las Naciones Unidas y de otros foros regionales e internacionales y diversas iniciativas en esos contextos, para potenciar nuestros esfuerzos hacia la igualdad de género sustantiva, poniendo en el centro a los derechos y la participación de las mujeres, mujeres jóvenes y las niñas, en el marco de la Cumbre del Futuro y, principalmente, en la implementación del Pacto del Futuro.



**RELACIONES EXTERIORES**  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



**POLÍTICA  
EXTERIOR  
FEMINISTA**

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

